

CÁMARA

PERIODISMO LEGISLATIVO

ISSN: 2992-7943

MAYO 2026/NÚMERO 31

México



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



Búscanos en
Instagram
REVISTACAMARAMX



Dibujo realizado por:
Emily Marlene León Meza
Preescolar II:

Me gusta el edificio
rojo, la bandera y el
gran escudo que se ve
en la entrada.



Dibujo realizado por:

Irma Fernanda Garay Loredo
Preescolar I:

Me gusta el edificio arcoíris
por sus colores y sus caritas

MESA DIRECTIVA

Presidencia

Kenia López Rabadán

Vicepresidencia

Sergio Carlos Gutiérrez Luna

Paulina Rubio Fernández

Raúl Bolaños Cacho Cué

Secretaría

Julieta Villalpando Riquelme

Alan Sahir Márquez Becerra

Nayeli Arlen Fernández Cruz

Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

Laura Iraís Ballesteros Mancilla

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Ricardo Monreal Ávila

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

José Elías Lixa Abimerhi

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Reginaldo Sandoval Flores

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRI

Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinadora del Grupo Parlamentario de MC

Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

**COORDINACIÓN
DE COMUNICACIÓN
SOCIAL**

Rodolfo González Valderrama

REVISTA CÁMARA

**Responsable de la Revista
Cámara, Diseño de interiores,
portada y diagramación**
Ricardo Hurtado Martínez

Redacción

Aída Espinosa Torres

Juventina Bahena

Ángel Luna Medina

Diseño

Jesús Carrera Nieto

Aylín Juárez Valencia

Redes Sociales

Iván Castro Rodríguez

Corrector de estilo

Salvador Ramos González

**DEPARTAMENTO
DE IMPRESIÓN GRÁFICA
Y FOTOGRAFÍA**

**Jefe de Departamento de
Fotografía**

Julio Candelaria Silva

Fotografía

Binisa G. López Silva

Presentación

Durante la entrega de premios del Primer Concurso de Dibujo “La Cámara de Diputados desde la Mirada Infantil”, organizado por la revista *Cámara, periodismo legislativo*, y el Centro de Desarrollo Infantil “Antonia Nava de Catalán”, el diputado **Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Política, afirmó que con este tipo de certámenes “se comienza a despertar en el niño el arte, la cultura, la imaginación y la creatividad”.

Cabe señalar que los dibujos ganadores se publican en la portada, contraportada y la página del directorio de este número de nuestra revista. Son de niñas que cursan el primer, segundo y tercer grado del Centro de Desarrollo Infantil.

Correspondió a la diputada **Kenia López Rabadán**, presidenta de la Mesa Directiva, declarar formalmente concluido el segundo periodo ordinario de sesiones del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, al tiempo que reconoció la activa participación de los Grupos Parlamentarios.

Durante la última sesión del mes de abril, el diputado **Ricardo Monreal Ávila** afirmó que el diálogo ha sido fundamental en la construcción de acuerdos. “El diálogo sí construye, no desde la imposición ni desde intereses personales, sino desde el interés superior de la nación”.

En otro tema consignado en las páginas de esta revista del mes de mayo, la diputada **Kenia López Rabadán**, en declaraciones a medios de comunicación se pronunció a favor de usar el fracking como técnica de extracción, pero con responsabilidad ambiental y eficiencia administrativa. “La extracción de gas natural es una vía estratégica para fortalecer la seguridad energética”, afirmó.

Publicamos un amplio reportaje sobre el Día Internacional de la Higiene Menstrual, que se celebra cada 28 de mayo. Este texto abarca varios enfoques, nacionales e internacionales, de lo que, desde las perspectivas sociológicas, biológicas, fisiológicas, económicas, médicas e históricas, representa este tema para la mujer.

También incluimos entrevistas a diputadas y diputados en las que opinan o externan sus puntos de vista respecto de leyes aprobadas en el periodo que concluyó, iniciativas que preparan o ya presentaron, o bien sobre acontecimientos o problemáticas que atañen directamente a la sociedad mexicana.

Seguramente será de especial interés para las y los lectores de *Cámara, periodismo legislativo*, la cronología de la celebración del 10 de mayo, que indudablemente es central para los mexicanos. Cómo nació, desde cuándo y de qué manera se fue transformando en el mundo y en nuestro país.

“La función del INE y su contribución a la democracia” es el título de la colaboración del maestro **Adolfo Román Montero**, director Jurídico de la Cámara.

Asimismo, forman parte del contenido de mayo de la revista un reportaje sobre las actividades que desarrolla el área de Resguardo y Seguridad, una plática con la periodista **Lizzet Arriaga Covarrubias**, conductora del Canal del Congreso, así como notas informativas y entrevistas relacionadas con la actividad cultural que se lleva a cabo en San Lázaro.

Esperamos, amables lectores y lectoras de la revista, que continúen recorriendo las páginas de nuestra publicación para informarse de lo que sucede en la Cámara de Diputados.

Gracias.

Contenido

- 6** PREMIACIÓN DEL CONCURSO DE DIBUJO “LA CÁMARA DE DIPUTADOS DESDE LA MIRADA INFANTIL”
- 14** APROBADAS 117 REFORMAS EN EL PERIODO QUE CONCLUYÓ
- 18** LA LUPA DE LA ONU SOBRE MÉXICO POR DESAPARICIONES FORZADAS
- 21** MÉXICO NO DEBE SER REFERENTE MUNDIAL EN DESAPARICIONES, DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN
- 24** REDEFINICIÓN
- 26** IMPULSA LA DIPUTADA MARICELA SILVA LA LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DEL SUICIDIO
- 30** DE LAS CRUCES ROSAS A LA LEY GENERAL DE FEMINICIDIO
- 34** IMPULSAN INICIATIVA CONTRA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL INFANTIL EN INTERNET
- 38** MENSTRUACIÓN, SALUD HORMONAL Y ANTICONCEPCIÓN, ASUNTOS DE SALUD PÚBLICA: DIPUTADA MACKY
- 40** ¿POR QUÉ PERMITIMOS QUE NUESTRAS NIÑAS SUFRAN DOLOR MENSTRUAL? GINECÓLOGA BÁRBARA SOLÍS
- 44** PENDIENTES LAS LICENCIAS LABORALES POR MENSTRUACIÓN
- 46** UN ESTIGMA DE MILES DE AÑOS
- 52** EL ÓVULO, UNA CÉLULA DE LARGA VIDA
- 54** *FRACKING* SÍ, PERO CON RESPONSABILIDAD AMBIENTAL: DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN
- 58** UNIVERSALIDAD
- 60** BUSCAMOS RECONECTAR CON NUESTRA CULTURA AFRICANA: DIPUTADA AFROMEXICANA ROSA MARÍA CASTRO
- 64** JUSTICIA EN LENGUA PROPIA: DIPUTADO ALFREDO VÁZQUEZ
- 68** CONSTRUIR CONSENSOS DESDE LA MINORÍA, DESAFÍO DEL DIPUTADO ANDRÉS CANTÚ
- 72** VALIDAN NUEVO MARCO LEGAL PARA CINE Y DERECHOS DE AUTOR
- 76** SAN LÁZARO: INNOVACIÓN, SEGURIDAD Y ACCESIBILIDAD EN LA “CASA DEL PUEBLO”
- 82** LIZZET ARRIAGA: EL RIGOR DE LA LEY Y EL INSTINTO DE LA NOTICIA
- 88** “JÓVENES LEGISLANDO” FORMA A LOS LÍDERES DEL MAÑANA
- 90** FUNCIÓN DEL INE Y SU CONTRIBUCIÓN A LA DEMOCRACIA
- 92** LA HISTORIA POCO CONOCIDA DEL 10 DE MAYO
- 96** EL DÍA DEL TRABAJO, DE CONMEMORACIÓN A INSTRUMENTO DE REFORMA LEGISLATIVA
- 98** HAY ENTRE 8 Y 9 MILLONES DE MOTOCICLETAS EN MÉXICO; LOS ACCIDENTES SON MÁS LETALES
- 102** REDES SOCIALES, NUEVA FORMA DE COMUNICAR EN LA POLÍTICA
- MIRADA CULTURAL**
- 108** MÉXICO TIENE UN FUTURO BRILLANTE EN EL ARTE DIGITAL
- 112** LA VIGENCIA BRUTAL DE BAUDELAIRE EN TIEMPOS DE GUERRA Y TECNOLOGÍA
- 116** EL REY DEL POP EN PANTALLA GRANDE



Premiación del concurso de dibujo

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DESDE LA MIRADA INFANTIL

Por Ángel Luna Medina

El Palacio Legislativo se inundó de una luz distinta: la mirada honesta de quienes, en unos años, dirigirán el rumbo del país. En el presente su aporte fue hacer florecer un jardín de papel y pigmentos.

Entre destellos de color, imaginación y civismo temprano, el presidente de la Junta de Coordinación Política, diputado **Ricardo Monreal Ávila**, encabezó la ceremonia de premiación del concurso de dibujo "La Cámara de Diputados desde la Mirada Infantil".

El certamen, fruto de la colaboración entre el Centro de Desarrollo Infantil (Cendi) "Antonia Nava de Catalán" y la revista *Cámara, periodismo legislativo*, transformó la visión del recinto parlamentario en un lienzo de expresión libre.

Desde el corazón del Palacio de San Lázaro, el evento se consolidó como un pilar en la formación integral de la niñez, utilizando el arte como un puente para conectar a la infancia con la vida pública de México. Es parte de las actividades formativas del Cendi, para fortalecer el desarrollo integral de las y los niños, a través de la expresión artística.

Durante el encuentro, el doctor Monreal Ávila reconoció la labor de los 40 docentes que guían a los 120 infantes que integran la comunidad del Cendi. “Me da gusto que hayan organizado este evento con motivo del Día del Niño, porque con este concurso se comienza a despertar en el niño el arte, la cultura, la imaginación y la creatividad”.

El concurso evaluó no solo la destreza técnica y la motricidad fina, sino la capacidad de los niños para comunicar ideas y emociones mediante el dibujo y su interpretación personal del mundo legislativo en un ambiente de participación, respeto e inclusión.

Los dibujos seleccionados fueron calificados por un grupo que integraron el diputado Ricardo Monreal Ávila y su equipo, bajo criterios claros y previamente establecidos: creatividad, originalidad, uso del color, expresión del tema, esfuerzo y dedicación.

El coordinador del grupo parlamentario de Morena detalló los premios y resaltó: “Son dibujos extraordinarios, yo los había visto ya, los que ganaron, son nueve premios; pero, seguramente aquí hay en estos niños los futuros jóvenes ciudadanos de México, artistas, creadores, políticos, administradores. Por eso quiero agradecerles a las maestras, desearles a las mamás y a todos los niños, un feliz Día del Niño”.



El presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal encabezó la ceremonia de premiación del concurso “La Cámara de Diputados desde la mirada infantil”



El coordinador del grupo parlamentario de Morena, doctor Ricardo Monreal Ávila; César Augusto Juárez Ugalde, director general Editorial y de Imagen Legislativa; las profesoras Roxana Daniela Negrete Padilla y Adriana Espinoza Carbajal; la comunidad del CENDI “Antonia Nava de Catalán”, en la fiesta de premiación.

El civismo nace entre crayones y colores

El concurso no es únicamente dibujo, no sólo buscó el trazo perfecto, sino fomentar que los niños sientan que la Cámara de Diputados también les pertenece. Los colores, la infancia y la esperanza han sido los protagonistas.

Las obras reflejaron desde versiones multicolores del frontispicio hasta representaciones del Pleno llenas de flores y soles. Ventanas abiertas al alma de la infancia donde los sueños de una nación se dibujan primero con crayones. La creatividad no tuvo límites.

Este concurso también enfatiza la importancia de defender los espacios de desarrollo infantil como un derecho humano y una inversión en la paz social.

El eco de las voces solemnes de las y los diputados cedió su espacio a la risa fresca y al trazo libre. No fueron únicamente los dibujos los que se desplegaron ante los ojos del recinto, fueron ventanas a la inspiración.

El certamen trascendió la competencia para convertirse en un viaje creativo. La premiación celebró la destreza y el entusiasmo, el pulso firme de la motricidad pequeña, la valentía de mezclar el azul con el sol y la honestidad de interpretar la vida parlamentaria con la sencillez de un juego.

Talento y creatividad: los rostros del podio

La premiación fue una fiesta de la luz. Se galardonó a los talentos destacados de cada categoría, desde preescolar 1 hasta preescolar 3, culminando con la entrega de diplomas y obsequios que celebraron el entusiasmo de los participantes.

*Destacaron por su frescura los ganadores en la categoría de Preescolar 1: en primer lugar, Irma Fernanda Garay Loredo; segundo lugar, Mario Mateo López Soto y, tercer lugar, Ángel Fernández Rodríguez.

*El podio fue liderado, en preescolar 2, por el primer lugar Emily Marlene León Meza; el segundo lugar, Thiago Fabián Gamboa y, el tercer lugar, Samuel Israel Sánchez de la Cruz.

*La maestría creativa fue para, en Preescolar 3, el primer lugar, Amelia Danae Rioja Santos; segundo lugar, Natalia Contreras Sánchez, y tercer lugar, Leonardo Odín Félix Miranda.

Finalmente, el doctor Ricardo Monreal cerró el evento entregando diplomas y obsequios a las y los participantes.



Preescolar I

1



**Irma Fernanda
Garay Loredo**

2



**Mateo
López Soto**

3



**Ángel
Fernández Rodríguez**

Preescolar II



**Emily Marlene
León Meza**

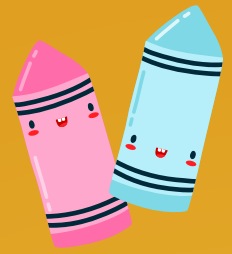


**Thiago Fabián
Gamboa**



**Samuel Israel
Sánchez de la Cruz**

Preescolar III



**Amelia Danae
Rioja Elizarraras**



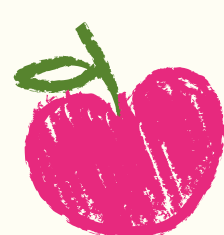
**Natalia
Contreras Sánchez**



**Leonardo Odín
Félix Miranda**



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



“LA CÁMARA DE DIPUTADOS DESDE LA MIRADA INFANTIL”

Queremos agradecerte por compartir con nosotros
tu talento y maravillosa imaginación. Los dibujos no
son sólo papel y colores; son una ventana a tu mundo
lleno de ideas increíbles y alegría.

¡Nunca dejes de imaginar, crear y poner vida en todo
lo que hagas!



Dip. Dr. Ricardo Monreal Ávila
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena



CÁMARA
PERIODISMO LEGISLATIVO

Aprobadas 117 reformas en el periodo que concluyó

Por Iván Castro Rodríguez



La presidenta de la Mesa Directiva, Kenia López Rabadán, junto a integrantes de la Mesa Directiva, durante la sesión de clausura del periodo ordinario de sesiones, reafirmando el compromiso con el trabajo legislativo.

La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Kenia López Rabadán**, declaró formalmente concluido el segundo periodo de sesiones ordinarias del segundo año de ejercicio de la LXVI Legislatura, al tiempo que reconoció la participación de los grupos parlamentarios.

Solicitó informar por escrito la conclusión de este periodo a la titular del Poder Ejecutivo, a la Suprema Corte de Justicia de la Nación y a la Cámara de Senadores, en cumplimiento de los procedimientos institucionales.

Balance legislativo

En su mensaje, la diputada Kenia López Rabadán presentó el respectivo balance del trabajo parla-

mentario. Detalló que se efectuaron 92 sesiones, en las que se presentaron cerca de dos mil 800 iniciativas, además de recibirse 71 minutas y 844 proposiciones con punto de acuerdo.

Destacó la aprobación de 117 dictámenes de ley y decreto, así como la concreción de 29 acuerdos de los órganos de gobierno. En total, subrayó, se registraron tres mil 277 participaciones en el Pleno, lo que refleja una intensa actividad legislativa.

Enfaticó que desde el inicio de su gestión se condujo con institucionalidad y respeto hacia la pluralidad ideológica y partidista. “Todas y todos venimos a trabajar esperando construir un mejor país”, expresó al agradecer la confianza depositada en su presidencia.

Aseveró que encabezar la Mesa Directiva representa la continuidad de su trayectoria como



El diputado Ricardo Monreal Ávila, acompañado de Pedro Haces Barba y Javier Herrera Borunda, durante la sesión de clausura del periodo ordinario en la Cámara de Diputados.

parlamentaria. Reconoció el respaldo de diputadas y diputados de las distintas fuerzas políticas, incluso de aquellos con quienes ha sostenido debates.

Agradecimientos

La diputada Kenia López Rabadán agradeció el acompañamiento del presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila, así como de los coordinadores parlamentarios Elías Lixa (PAN), Carlos Puente Salas (PVEM), Reginaldo Sandoval Flores (PT), Rubén Moreira Valdez (PRI) e Ivonne Ortega (MC).

De igual forma, destacó el trabajo de quienes integran la Mesa Directiva, del personal administrativo, técnico y de apoyo, así como de Servicios Parlamentarios, Comunicación Social, el Canal del

Congreso y los equipos de protocolo y logística. También la labor de los medios de comunicación por mantener informada a la ciudadanía sobre la actividad legislativa.

El diálogo, base del trabajo legislativo

Por su parte, el presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado **Ricardo Monreal Ávila**, subrayó que el diálogo ha sido fundamental en la construcción de acuerdos durante este periodo. “El diálogo sí construye, no desde la imposición ni desde intereses personales, sino desde el interés superior de la nación”, afirmó.

Al emitir su posicionamiento sobre la conclusión del periodo legislativo, destacó que la unidad no implica uniformidad, sino la capacidad de convivir

en la diferencia. “Solo así se puede construir un México más justo, incluyente y fuerte”.

El diputado Ricardo Monreal dijo que, aunque hubo tensiones y debates intensos, prevalecieron la cordura, el respeto institucional y la voluntad de diálogo, elementos que consideró esenciales en el funcionamiento del Poder Legislativo.

Resultados del periodo y reformas clave

El diputado Ricardo Monreal Ávila informó que durante el segundo periodo de sesiones ordinarias se llevaron a cabo de las siguientes actividades legislativas, de acuerdo con la gráfica 1.

Entre los avances más destacados mencionó la reforma al artículo 123 constitucional en materia de reducción de la jornada laboral, así como modificaciones a los artículos 115, 116 y 134 para fortalecer la vida institucional y la rendición de cuentas.

También, la reforma al artículo 73 en materia de feminicidio, que permitirá la creación de una legislación federal más eficaz, la validación de nuevas leyes como la de Cinematografía y el Audiovisual,

y la de Fomento a la Inversión en Infraestructura Estratégica.

En la última sesión del periodo, agregó, se aprobaron 11 dictámenes en temas prioritarios: protección de la infancia, combate al delito mediante inteligencia artificial, inclusión de personas con discapacidad, impulso al empleo y fortalecimiento de registros migratorios.

Defensa institucional

El diputado Ricardo Monreal Ávila hizo un llamado a defender la soberanía nacional y evitar injerencias externas o acusaciones políticas que, dijo, debilitan el debate democrático.

Reiteró el respaldo de su bancada a la presidenta Claudia Sheinbaum, por su conducción en la defensa de los intereses del país ante escenarios complejos.

Finalmente, destacó que, pese a las diferencias ideológicas, en la Cámara de Diputados ha prevalecido el respeto y la civilidad política, sin episodios de violencia o confrontaciones que afecten la dignidad del Congreso.

Asunto	Número
Sesiones	48
Horas de trabajo	140:40 h
Iniciativas presentadas	1273
Minutas recibidas	37
Proposiciones con Punto de acuerdo	467
Dictámenes de ley o Decreto aprobados	62
• Reformas constitucionales • Nuevas Leyes • Reformas a leyes vigentes y decretos	4 2 56
Dictámenes de Puntos de Acuerdo	-
Acuerdos de los Órganos de gobierno	13

Grafica 1

Balance Legislativo

Segundo Periodo de Sesiones Ordinarias



Asunto	Periodo		Total
	Primer Periodo	Segundo Periodo	
Sesiones	44	48	92
Horas de trabajo	193:27 h	140:40 h	334:07 h
Iniciativas presentadas	1527	1273	2800
Minutas recibidas	34	37	71
Proposiciones con Punto de acuerdo	377	467	844
Dictámenes de ley o Decreto aprobados	55	62	117
Reformas constitucionales	2	4	6
Nuevas Leyes	7	2	9
Reformas a leyes vigentes y decretos	46	56	102
Dictámenes de Puntos de Acuerdo	30	-	30
Acuerdos de los Órganos de gobierno	16	13	29

Elaborado por: diputado Dr. Ricardo Monreal Ávila Presidente de la Junta de Coordinación Política y Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

La lupa de la ONU sobre México por desapariciones forzadas

Por Ángel Luna Medina



México tiene el marco jurídico más robusto en materia de desaparición forzada, y participa en los mecanismos previstos en los tratados internacionales sobre derechos humanos.

El 30 de junio de 2025 la Cámara de Diputados aprobó la minuta que reformó la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, así como la Ley General de Población, en materia de búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas.

La reforma, con enfoque de derechos humanos, fortaleció la legislación, dotó de mejores herramientas y se apega a estándares internacionales. Obliga a las autoridades a tomar todas las medidas necesarias para buscar y encontrar a las personas desaparecidas, así como prevenir, investigar y sancionar la desaparición forzada y garantizar el derecho a la

verdad, la justicia, la reparación y la no repetición que asiste a las víctimas.

Avances

- Creó la Plataforma Única de Identidad. Se constituyó como la fuente primaria de consulta permanente y en tiempo real de la CURP, mediante la interconexión con bases de datos vitales como el Registro Nacional de Personas Desaparecidas y el Banco Nacional de Datos Forenses.
- Alertas inmediatas. Obligación de activar alertas de búsqueda, tras la denuncia, sin esperar periodos de 24 o 72 horas. Agilizar acciones mediante la tecnología.
- CURP biométrica (huellas, iris, rostro) convirtiéndola en la fuente primaria de consulta en tiempo real, medida que facilitará la localización e identificación de personas desaparecidas, al ser



dilación de todas las denuncias, eliminando los vacíos de información que tanto ha afectado la eficacia de las investigaciones.

- Coordinación interinstitucional. Se faculta a las fiscalías y comisiones de búsqueda para acceder a información de instituciones privadas como bancos, aerolíneas, servicios de telefonía, paquetería y hospitales.
- Intercambio forense: información, registros administrativos y uso de imágenes satelitales para la localización.

El dictamen del CED: una crisis de lesa humanidad

En abril de 2025 el Comité contra la Desaparición Forzada (CED, por sus siglas en inglés) de la Organización de las Naciones Unidas anunció: por primera vez en la historia se activó el procedimiento del artículo 34 de la Convención Internacional para la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, para solicitar a la Asamblea General de la ONU que considere medidas para asistir a México respecto a la crisis de desapariciones, apoyando en la prevención, investigación, castigo y erradicación de este crimen.

El CED considera que la magnitud de las desapariciones en México ha llegado ya a un nivel en el que existen indicios bien fundados de que se realizan de manera sistemática y generalizada, y constituyen crímenes de lesa humanidad. En la escala del derecho penal internacional, los crímenes de lesa humanidad son los más graves.

El Comité reconoció que muchas de ellas siguen siendo desapariciones forzadas de manera directa o en connivencia con el crimen organizado.

El artículo 34 establece: “Si el Comité recibe información que, a su juicio, contiene indicios bien fundados de que la desaparición forzada se practica de forma generalizada o sistemática en el territorio bajo la jurisdicción de un Estado Parte, y tras haber solicitado del Estado Parte interesado toda la información pertinente sobre esa situación, podrá llevar la cuestión, con carácter urgente, a la consideración de la Asamblea General de las Naciones Unidas, por medio del Secretario General de las Naciones Unidas”.

Asimismo, el artículo 5 de la citada convención, señala: “La práctica generalizada o sistemática de la desaparición forzada constituye un crimen de lesa humanidad tal como está definido en el derecho internacional aplicable y entraña las consecuencias previstas por el derecho internacional aplicable”.

integrados con registros administrativos, bases forenses y plataformas de seguridad.

- Obligación para los servicios periciales y forenses de realizar pruebas dactiloscópicas y genéticas a cuerpos o restos humanos no identificados antes de su remisión a fosas comunes, y de registrar estos resultados en el Banco Nacional de Datos Forenses en un plazo máximo de tres días. Esta medida dignifica a las víctimas y da certeza a sus familias. “Ya no más cuerpos sin nombre”.
- Se amplió el Sistema Nacional de Búsqueda con la incorporación del Registro Nacional de Población, la Guardia Nacional y la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, así como del representante de la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.
- Creación de la Base Nacional de Carpetas de Investigación de Personas Desaparecidas y no Localizadas. Garantiza un registro unificado y sin

El CED recomienda establecer mecanismos con apoyo internacional, incluyendo financiamiento y asistencia técnica.

Colectivos de familias de personas desaparecidas piden que se abra la puerta a la cooperación internacional para atender esta crisis humanitaria.

De acuerdo al tratado internacional, firmado y ratificado por México, conocido como Estatuto de Roma, en su artículo 7, inciso i) se define: Por “desaparición forzada de personas” se entenderá la aprehensión, la detención o el secuestro de personas por un Estado o una organización política, o con su autorización, apoyo o aquiescencia, seguido de la negativa a admitir tal privación de libertad o

dar información sobre la suerte o el paradero de esas personas, con la intención de dejarlas fuera del amparo de la ley por un período prolongado”.

El Comité tomó nota de la postura de México de que muchas desapariciones en el país son perpetradas por grupos delictivos y no por agentes del Estado y, por lo tanto, no deben clasificarse como desapariciones forzadas.

Sin embargo, el Comité destacó que, en algunos de los casos denunciados, ha recibido información fundamentada que apunta a la participación directa de funcionarios públicos, o a su autorización, apoyo o aquiescencia.

Además, subrayó que, a la luz del artículo 5 de la Convención y del artículo 7 del Estatuto de Roma, del que México también es Estado Parte, las desapariciones forzadas como crimen de lesa humanidad también pueden ser cometidas por una “organización”, incluidos ciertos actores no estatales organizados, cuando “formen parte de un ataque generalizado o sistemático dirigido contra la población civil”.

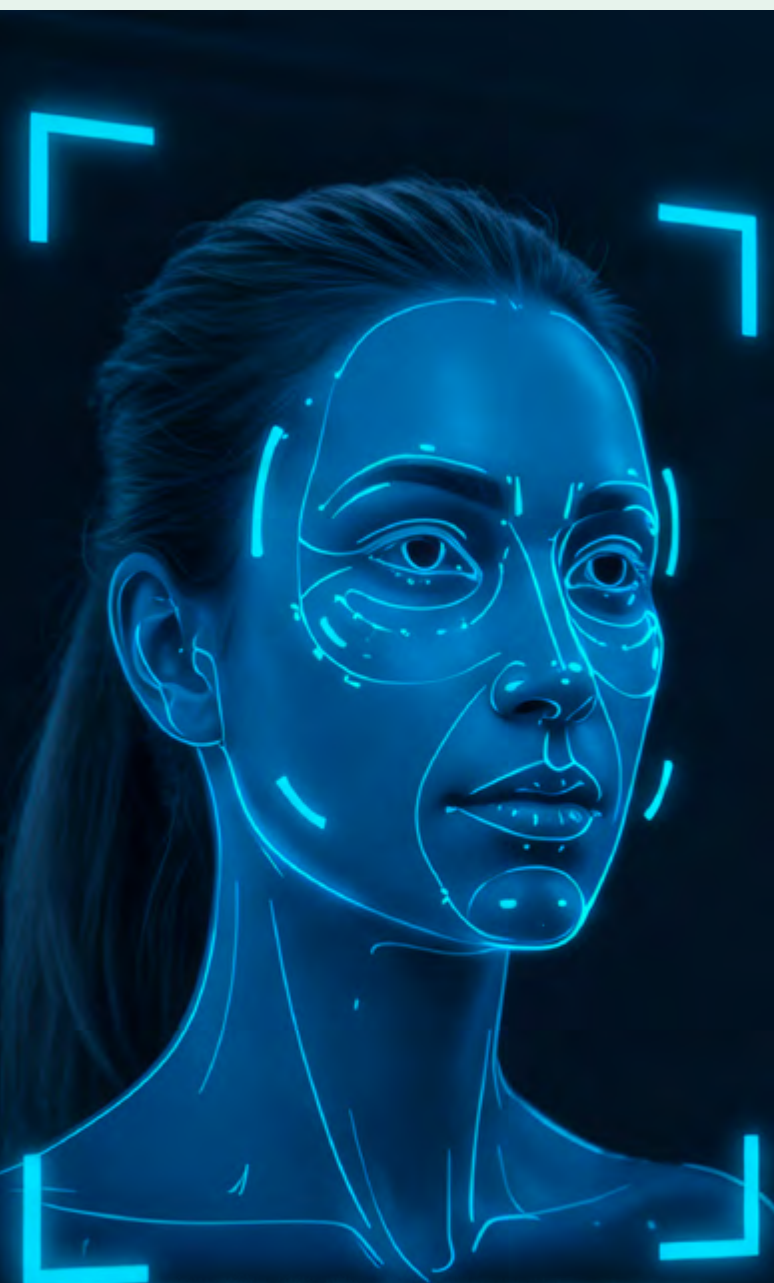
El derecho internacional no exige que los crímenes de lesa humanidad se produzcan a escala nacional o sean orquestados en las más altas esferas del gobierno. Lo que importa es la magnitud, el patrón de los ataques y el hecho de que se dirijan contra la población civil.

En general, el Comité advirtió que, a pesar de las medidas adoptadas desde su visita al país en 2021, la situación no ha mostrado mejora sustancial.

Este delito ha persistido durante décadas. Actualmente la búsqueda de justicia continúa luchando contra obstáculos: delincuencia, impunidad en el esclarecimiento de investigaciones, falta de acceso a la verdad y los riesgos que enfrentan las familias que reclaman justicia para sus desaparecidos.

El CED reconoció que se expidió la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas (DOF noviembre 2017, que entró en vigor el 16 de enero de 2018).

Expresó: el rechazo del Estado a la asistencia internacional es una omisión que posterga el derecho irrenunciable de las familias a la verdad y a la justicia. Ha fallado sistemáticamente en la implementación de herramientas básicas, como el Banco Nacional de Datos Forenses. La acumulación de más de 70 mil cuerpos y restos de personas sin identificar en las instituciones forenses del país es la prueba irrefutable de que la respuesta institucional está colapsada.



CURP biométrica (huellas, iris, rostro) convirtiendo fuente primaria de consulta en tiempo real

México no debe ser referente mundial en desapariciones, Diputada López Rabadán

Por Ángel Luna Medina



Inter-Parliamentary
for Congresses for Women

En un hecho sin precedentes a nivel mundial, el Comité contra la Desaparición Forzada de la ONU (CED, por sus siglas en inglés) activó el artículo 34 de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, por la crisis que vive México en la materia.

Significa la posibilidad de que el caso llegue a la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas. Nuestro país pasa a estar bajo el nivel más alto de vigilancia internacional en derechos humanos.

Ante la IPU, Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, respaldó las acciones del CED de la ONU, sobre las desapariciones de personas en México.



La presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de **Diputados, Kenia López Rabadán**, reflexionó sobre el tema y subrayó la urgente necesidad de recibir asistencia técnica, financiamiento, acceso a especialistas y mecanismos de acompañamiento para atención efectiva

Expresó que el informe del Comité de la ONU en materia de desapariciones en México exhibe la complejidad del fenómeno y aporta elementos sustantivos hacia su atención. Es la oportunidad concreta de fortalecer la cooperación internacional, argumentó.

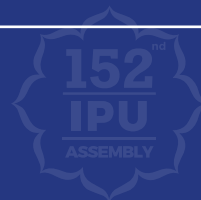
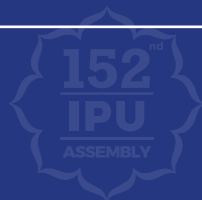
Oradora en la 152ª Asamblea de la UIP

Durante su discurso como oradora en la 152ª Asamblea de la Unión Interparlamentaria (UIP), organización que colabora estrechamente con la ONU, Kenia López Rabadán consideró que este enfoque del CED permite concentrar los esfuerzos para solucionar un problema, como son las desapariciones en México, mediante propuestas integrales respaldadas por la comunidad internacional.

Ante parlamentarios de todo el mundo reunidos en el foro de la UIP, que se realizó en Estambul, Turquía, del 15 al 19 de abril, con el tema “Nurturing hope, securing peace and ensuring justice for future generations” (Cultivar la esperanza, asegurar la paz y garantizar la justicia para las generaciones futuras), López Rabadán expuso: La esencia del multilateralismo radica en la capacidad de sumar esfuerzos desde la objetividad, el respeto y la colaboración.

“Cuando los parlamentos asumimos este enfoque, transformamos los desafíos en oportunidades para construir soluciones eficaces, con visión de largo plazo y sentido humano”, puntualizó.

En ese sentido, argumentó que lo que se construye en el ámbito multilateral únicamente cobra valor cuando impacta la vida de las personas.



“En ese nivel más cercano, donde las decisiones públicas se reflejan en la vida cotidiana, la familia, como núcleo esencial de nuestras sociedades, nos recuerda la importancia de la unidad en la diversidad”, manifestó.

Finalmente, hizo un llamado a fortalecer la cooperación entre los parlamentos con el fin de compartir experiencias, construir agendas comunes y consolidar un diálogo permanente.

“Hoy, desde esta tribuna digo: estemos trabajando siempre a favor de nuestros representados, más allá de ideologías, más allá de divisiones, más allá de posiciones de enfrentamiento; hoy lo que el mundo espera de nosotros, señoras y señores parlamentarios, es dar resultados”, concluyó.

Crisis que no puede ignorarse ni descalificarse

Por otra parte, en distintas conferencias de prensa, la presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados enfatizó que México no debe ser el referente internacional en desapariciones y afirmó que esta crisis no puede ignorarse, minimizarse, ni descalificarse.

Señaló que la decisión del Comité contra la Desaparición Forzada de solicitar, con carácter de urgente, que la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) aborde la crisis de desaparición forzada en México representa una oportunidad para atenderse mediante mecanismos efectivos con instancias internacionales y que México reciba cooperación técnica, apoyo financiero y asistencia especializada en la materia.

“Hay una alta responsabilidad por cumplir: investigar con eficacia, prevenir estos hechos, sancionar a los responsables y atender con dignidad a las víctimas. Debe reconocerse la crisis de desapariciones y ver esta decisión como la oportunidad para salir de ella”, indicó.

López Rabadán recordó que México es parte de los mecanismos internacionales de derechos humanos y esos mecanismos existen para señalar, evaluar y corregir.

Desapariciones, crímenes de lesa humanidad

“Lo más delicado es que la ONU ha advertido que existen indicios fundados de que en México se cometen desapariciones como crímenes de lesa humanidad, ya que se realizan de forma generalizada o sistemática en contra de la población civil”, lamentó.

En ese sentido, insistió en que es fundamental garantizar investigaciones claras, exhaustivas y técnicamente sólidas que propicien que las familias obtengan verdad, justicia, reparación y garantías de no repetición.

“Es indispensable reconocer que los datos oficiales y la realidad que viven miles de familias confirman que estamos frente a un problema profundo y persistente”, subrayó.

Más de 132 mil personas desaparecidas

Hoy, abundó, más de 132 mil personas están desaparecidas en nuestro país, existen 72 mil restos humanos sin identificar y se han encontrado más de 4,500 fosas clandestinas.

Frente a esa lamentable realidad, dijo, han sido las propias familias, las madres buscadoras, quienes han salido a hacer el trabajo que le corresponde al Estado.

“Son vidas, son familias, son historias que siguen esperando respuesta”, por lo que hizo un llamado urgente a erradicar la impunidad y mejorar las capacidades forenses.

México necesita verdad, necesita justicia y necesita respuestas, finalizó.





Redefinición

Por Dr. Ricardo Monreal Ávila

Maquiavelo afirmaba, en *El Príncipe*, que ningún gobernante podía depender solo de la fortuna, ya que quien confía en ella termina a merced de los vaivenes del destino. Por eso subrayaba la necesidad de la *virtù*: energía, valor, inteligencia estratégica y capacidad de acción.

Únicamente con esa combinación sería posible dominar las circunstancias y convertir los imprevistos en oportunidades. El liderazgo sólido se construye sobre esa base, no sobre la esperanza de que la fortuna sea benévola.

Al mismo tiempo, advertía que el poder exige una combinación delicada entre prudencia y audacia. El arte de gobernar consiste —según el pensador florentino— en saber, precisamente, cuándo arriesgar y cuándo contenerse, equilibrando así decisión con inteligencia.

Finalmente, sostenía que el líder debe adaptarse a la necesidad y leer los tiempos. Ningún gobernante puede actuar siem-

pre de la misma manera: lo que en un contexto fue virtud, en otro puede convertirse en error.

Esta lección resulta especialmente útil para comprender el momento político que vive México con la presidencia de la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, cuya llegada a la más alta magistratura del país representa un parteaguas histórico.

Además de ser la primera vez que una mujer ocupa la titularidad del Poder Ejecutivo, el mandato de la presidenta Sheinbaum coincide con una etapa decisiva: la consolidación y el ajuste de un proyecto de transformación iniciado en 2018, que ahora entra en una fase más compleja, menos fundacional y más orientada a redefinir instituciones, reglas y alcances del Estado mexicano.

Durante décadas, México fue conducido con un modelo económico que redujo la capacidad rectora del Estado. Desde la década de 1980, la lógica neoliberal trasladó funciones estratégicas al mercado, privatizó activos pú-

blicos y disminuyó el peso de la inversión social. Aquella ruta prometió crecimiento, pero dejó profundas desigualdades.

Lo que hoy ocurre es una reconfiguración de ese paradigma. El Estado ha recuperado presencia en sectores estratégicos, particularmente en energía, infraestructura y política social. Se trata de una redefinición del papel gubernamental.

Uno de los cambios más significativos está en la política social. La elevación de programas al rango constitucional modifica de fondo la relación entre pueblo y gobierno. Lo que antes dependía de decisiones sexenales o discrecionales ahora es un derecho exigible. Esto ha dado como resultado, entre otros efectos, la reducción de la pobreza extrema en el país. Además, personas adultas mayores, estudiantes, personas con discapacidad y las y los campesinos y trabajadores históricamente relegados hoy forman parte de una red de protección social más robusta.



Otro rasgo definitorio del actual gobierno es su legitimidad social sostenida. En un entorno de crítica constante, polarización digital y escrutinio inédito, mantener altos niveles de aprobación constituye un fenómeno político singular.

La presidenta gobierna bajo una lupa permanente: redes sociales, medios tradicionales, plataformas digitales y la oposición examinan cada paso que da. Sin embargo, ese desgaste natural del poder no ha erosionado significativamente el respaldo ciudadano, que sigue manteniéndose cerca del 70 por ciento, lo cual se explica porque existe una percepción extendida de resultados tangibles. La legitimidad no descansa solo en narrativa política, sino en obras, estabilidad económica y contacto permanente con la gente.

Un elemento más que también debe reconocerse es el pragmatismo. En temas como energía, el gobierno de la presidenta ha mostrado disposición a revisar

posturas frente a nuevas exigencias técnicas y económicas. La discusión sobre tecnologías para aprovechar recursos gasíferos revela una administración menos rígida de lo que algunas voces suponen. Aquí aparece una característica central del liderazgo contemporáneo: sostener principios, pero ajustar instrumentos cuando cambian las circunstancias.

Ese equilibrio entre convicción y adaptación recuerda la idea de Max Weber acerca de que “la política se hace con la cabeza, pero también con el carácter”, afirmación que resulta pertinente para comprender el momento actual: un ejercicio del poder que combina convicciones, adaptación y capacidad de decisión.

Por otra parte, la próxima participación de la Jefa del Estado mexicano en la cumbre de gobiernos progresistas en Barcelona, junto con los mandatarios de Colombia, Brasil, España y Uruguay, marca también un viraje significativo. La relación con España entra en una etapa

distinta: la memoria histórica no desaparece, pero convive ahora con una visión estratégica de cooperación. México busca reposicionarse globalmente con voz propia, sin subordinaciones, pero con vocación de interlocución.

El país vive una etapa de transformación que puede compararse, en términos históricos, con los procesos de reconfiguración posteriores a la Revolución mexicana. Por eso la palabra clave de este tiempo es redefinición.

Redefinir no significa destruir lo existente, significa ajustar estructuras para responder a nuevas exigencias. Y en ese proceso, el liderazgo de nuestra presidenta está delineando un nuevo margen de acción para el Estado mexicano en el siglo XXI, uno más social, más activo, más observado. La historia juzgará el alcance de la transformación que vive la nación, pero su desenlace dependerá de seguir comprendiendo el momento y continuar actuando con inteligencia ante este, no de la fortuna.

A portrait of Maricela Silva Andraca, a woman with short brown hair, wearing a brown blazer over an orange turtleneck. She is smiling and has her hands clasped. She is wearing a gold pin on her lapel, a watch, a green bangle, and several rings. The background is a blurred outdoor setting with green foliage.

Impulsa la diputada **Maricela Silva** la Ley General de **Prevención** del **Suicidio**

Por Aída Espinosa Torres

Diputada Maricela Silva Andraca (PVEM): Es importante atender las causas, en las escuelas se reflejan señales tempranas.

icenciada en Derecho por la UNAM, esposa y madre, la diputada por el PVEM, **Maricela Silva Andraca** se define como mujer comprometida con las causas sociales y los grupos más vulnerables. Su trayectoria política la ha llevado de ser concejal en la Alcaldía Álvaro Obregón y directora general de Cultura, Educación y Deporte, hasta ocupar una curul como diputada federal por el Distrito 8 en Coyoacán.

Originaria de Guerrero, Silva asegura que su llegada al Congreso fue inesperada, pero profundamente gratificante. “Yo vengo con todo el corazón de servirle a la gente”, afirma. Actualmente es secretaria en la Comisión de Puntos Constitucionales y de Cambio Climático y Sostenibilidad, e integrante de Comisión Jurisdiccional y la Sección Instructora. En entrevista, la diputada subraya que su labor se sostiene en la honestidad y la búsqueda del bien común.

¿Qué le motivó a preocuparse por este tema de salud mental? Hace poco se realizó un foro internacional sobre la importancia de legislar al respecto.

La salud mental ha sido una motivación constante para mí, impulsada desde mi matrimonio por el interés de mi esposo en estos temas. Es fundamental eliminar el tabú de que acudir al psicólogo o psiquiatra es sinónimo de locura. Considero que, desde la primera infancia, deberíamos tener contacto con especialistas para gestionar nuestras emociones y evitar frustraciones futuras. Hoy me gustaría centrarme en las alarmantes cifras de suicidio: aproximadamente 750 mil personas al año a nivel mundial, sin contar los intentos que no se contabilizan.

¿Cuál fue el objetivo del Primer Foro Internacional de Prevención?

Visibilizar un tema que suele evitarse: la prevención. La presidenta Claudia Sheinbaum lo colocó como prioritario en una de sus conferencias matutinas, abordándolo desde dos frentes: la salud mental, a través de la Secretaría de Salud, y la educación, como espacio clave para conocer señales tempranas en jóvenes y niños.

Desde ahí se pueden detectar cambios de carácter, actitudes distintas, casos de adicciones, maltrato, discriminación o *bullying*, que primero suelen manifestarse en las escuelas. Por ello, el secretario de Educación presentó la propuesta de

una cartilla y un programa de preparación e información dirigido a padres de familia.

La diferencia, se subrayó en el foro, es que no se trataría de una charla aislada, sino de un trabajo continuo: semanalmente se impartirían pláticas y dinámicas adaptadas a la edad de los estudiantes, con el fin de generar alertas tempranas y atender cualquier situación de riesgo.

¿Lo considera un problema de salud pública?

Totalmente. Es un tema que debe atenderse porque no sólo afecta a la persona directamente involucrada, sino también a su entorno familiar, social y comunitario. Muchas veces, además, quienes atraviesan estas situaciones quedan tristemente estigmatizados. Y no hay que olvidar que las familias y comunidades también resultan muy lastimadas; ellas necesitan acompañamiento y procesos de sanación.

¿Cuáles serían las tendencias más recientes?

Desgraciadamente, las cifras no van a la baja. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, en 2021 se registraron alrededor de 756 mil suicidios en el mundo, de los cuales 73% ocurrieron en países de bajos ingresos. Esto confirma que se trata también de un problema económico y social: la falta de atención, el entorno en el que se crece y la facilidad de acceso a sustancias dañinas agravan la situación.

En zonas vulnerables, como algunas colonias de Álvaro Obregón, he visto jóvenes que antes jugaban fútbol y, pocos años después, necesitaban apoyo incluso para alimentarse. La misma sociedad tiende a segregarlos, lo que profundiza el problema.

En México, según el INEGI, en 2024 se registraron cerca de 9 mil defunciones por suicidio, una cifra muy alta en comparación con 2019. La pandemia dejó secuelas importantes, no solamente en este tema, sino también en la violencia doméstica. Un dato que llama la atención es que las personas viudas o divorciadas presentan menores índices de suicidio, lo que abre la necesidad de investigar más a fondo los factores de conflicto y las condiciones económicas que influyen en estos casos.

El problema se ha incrementado en niños y niñas de 10 años. Durante la pandemia tuvimos muchos casos de suicidio infantil porque los menores se quedaron conviviendo con su violentador; el abuso ocurre mayormente dentro de casa y no se habla de ello. Hoy en día enfrentamos temas graves de ansiedad, depresión y adicciones.



¿Cuáles son los grupos más afectados, los perfiles vulnerables y las causas de esta problemática?

Se ha observado un incremento alarmante en niños y niñas a partir de los 10 años. Durante la pandemia, las tasas de suicidio infantil se elevaron significativamente, en gran medida porque muchas de las víctimas fueron obligadas a convivir directamente con sus agresores; la mayoría de los abusos y casos de suicidio ocurren, lamentablemente, dentro del entorno familiar.

Actualmente, enfrentamos una crisis multifactorial. De un lado están los problemas de salud mental como ansiedad, depresión y adicciones. Por otro, influye la cultura digital: desde videojuegos que desensibilizan ante la muerte al ofrecer “vidas infinitas”, hasta retos virales en redes sociales que terminan en lesiones graves o desenlaces fatales.

No debemos subestimar el impacto del cambio climático. Fenómenos como el huracán Otis en

Guerrero dejaron estrés postraumático profundo. La pérdida de hogares, escuelas y el sustento económico genera vulnerabilidad emocional en los más pequeños que, si no se gestiona correctamente, puede derivar en consecuencias trágicas.

En cuanto al suicidio ¿cuáles son las iniciativas concretas que se están impulsando?

Nuestra propuesta central es la creación de una Ley General de Prevención del Suicidio. Esta iniciativa busca articular un esfuerzo conjunto entre la Secretaría de Salud y la Secretaría de Educación, integrando también a la academia por su invaluable capacidad de investigación y diagnóstico.

La estrategia se basa en tres pilares fundamentales:

- Es vital formar a quienes están en la primera línea: médicos, docentes y padres de familia, para que



**El éxito dependerá de
nuestra capacidad para
trabajar en unidad.**

sepan identificar las señales de alerta y actuar con precisión. En una crisis, un solo minuto puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte.

- Necesitamos que niños y jóvenes reconozcan síntomas como la ansiedad y sepan que no están solos. Deben tener claro que existen profesionales capacitados y canales de ayuda a los que pueden acudir sin estigma.
- La prevención no puede estar aislada; debe incluir la atención a las adicciones y un sistema de contacto inmediato que responda a la pregunta crítica del paciente: “¿A dónde acudo cuando me siento así?”

¿Qué posibilidades existen de que esta ley sea aprobada?

Existe un camino sólido gracias al trabajo acumulado de diversos compañeros, tanto en esta como en legislaturas anteriores. Actualmente, contamos

con diversas iniciativas: algunas proponen una Ley General y otras se enfocan específicamente en la salud mental y la atención a las infancias.

El éxito dependerá de nuestra capacidad para trabajar en unidad. Una vez que asumimos el cargo, nuestra responsabilidad es legislar para todos. Sin protagonismos, debemos priorizar que las propuestas avancen. El siguiente paso estratégico será reunirnos con las comisiones de Salud, Educación y Puntos Constitucionales, donde hemos encontrado una gran apertura. Estoy convencida de que, sumando esfuerzos, lograremos que esta ley sea realidad.

Redes sociales:

FB: Maricela Silva

X: @MaricelaSilvaAn

TikTok: @maricelasilvaan

IG: @maricelasilvaan

De las cruces rosas a la ley general de feminicidio

Por Ángel Luna Medina

Lo que hoy conocemos como feminicidio nació del dolor de las familias en las tierras áridas de Ciudad Juárez. El caso “Campo Algodonero” fue la semilla de una transformación necesaria: el grito jurídico que obligó al Estado mexicano a reconocer que a las mujeres se les mata por el simple hecho de ser mujeres. Las muertes se diluían bajo la etiqueta de homicidios comunes, ignorando el odio estructural.

La historia ha dado un paso firme este 21 de abril de 2026. La Cámara de Diputados aprobó reformar el artículo 73 constitucional, a fin de otorgar al Congreso la facultad de expedir, finalmente, una ley general en materia de feminicidio. No es únicamente un cambio de palabras; es la búsqueda de un lenguaje común frente a la tragedia.

Esta ley busca homologar el delito en todo el país, unificar los protocolos de investigación y establecer penas contundentes de 40 a 70 años. El mandato es claro: a partir de ahora, toda muerte violenta de una mujer debe ser investigada, desde el primer minuto, bajo la hipótesis de feminicidio.

Se sientan las bases para una homologación efectiva del tipo penal, lo que mejorará las condiciones de acceso a la justicia en todo el país. Reducirá la impunidad en beneficio de la protección de los derechos humanos de las mujeres y niñas a una vida libre de violencias.

Urge un marco jurídico homogéneo que facilite tener parámetros semejantes para lograr eficacia y eficiencia en el combate al feminicidio. Fortalece las capacidades del Estado para prevenir, investigar y sancionar una de las formas más graves de violencia contra las mujeres.





Este avance legislativo de 2026 no es solamente una reforma técnica; es el intento de cerrar un ciclo de impunidad que ha costado miles de vidas. Es, en esencia, la promesa de que la ley finalmente estará a la altura del valor de quienes nunca dejaron de buscar justicia.

Herencia de la Corte Interamericana

El camino ha sido pavimentado por sentencias de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CoIDH), que hoy son brújulas.

En 2009 la sentencia del caso González y otros (“Campo Algodonero”) Vs. México enfatizó la res-

ponsabilidad estatal ante la violencia de género estructural y la impunidad sistemática. El fallo sentó un precedente clave al exigir debida diligencia inmediata, eliminar estereotipos de género en investigaciones y aplicar la Convención Belém do Pará para obligar a prevenir y erradicar estos crímenes.

“Campo Algodonero” fue el catalizador fundamental para robustecer la legislación mexicana en materia de feminicidios. Antes de este fallo, el concepto de “feminicidio” no existía en el marco legal penal del país; las muertes se trataban como homicidios sin considerar el componente de género.

La sentencia de la CoIDH estableció pilares que obligaron a México a transformar sus leyes:



4. Protocolos de búsqueda inmediata. Debido a que las autoridades de Juárez pidieron esperar 72 horas antes de buscar a las jóvenes, la Corte determinó que las primeras horas son críticas. Esto impulsó leyes que eliminaron los plazos de espera para reportar desapariciones de mujeres y niñas. El fin de la fatídica espera de 72 horas; cada segundo importa cuando una mujer desaparece.

Cuando Gertz intentó borrar el tipo penal de feminicidio

En 2020 el entonces titular de la Fiscalía General de la República (FGR), Alejandro Gertz Manero, hizo una propuesta, insensible y retrógrada de eliminar el tipo penal de feminicidio para redefinirlo simplemente como “homicidio agravado”, según él, porque era difícil de acreditar.

La propuesta de Gertz, fue recibida con un rechazo unánime de colectivos feministas, organizaciones de derechos humanos y legisladoras. Eliminar el tipo penal de feminicidio sería un retroceso histórico que borraría el componente de odio y discriminación contra las mujeres; significaba retroceder en la justicia. Nombrar el feminicidio es el primer paso para combatirlo.

Feminicidio

El tipo penal de feminicidio se incluyó formalmente en el Código Penal Federal en junio de 2012. La reforma, que introdujo el artículo 325, fue una respuesta directa a la presión internacional generada por la sentencia del caso “Campo Algodonero” de 2009.

Antes de ser un delito penal, el término “violencia feminicida” ya había aparecido en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencias de 2007.

Actualmente para que un asesinato sea clasificado como feminicidio según el artículo 325 del Código Penal Federal, la fiscalía debe acreditar que existen razones de género: signos de violencia sexual; antecedentes de violencia; relación entre el agresor y la víctima; amenazas o acoso; incomunicación; exposición del cuerpo (arrojado, depositado o exhibido en un lugar público). La ley castiga penalmente al servidor público que, por negligencia o dolo, retarde o entorpezca la procuración de justicia en estos casos.

1. Tipificación del Feminicidio. Estableció que los homicidios de mujeres no eran hechos aislados, sino parte de una violencia estructural y discriminatoria. No ordenó una redacción específica para el Código Penal Federal, pero su resolución sentó las bases para que México tipificara el feminicidio como delito autónomo en los códigos penales estatales y el federal, y reconociera la violencia feminicida como forma extrema de agresión contra las mujeres.

2. Deber de debida diligencia reforzada. En contextos de violencia contra la mujer, el Estado tiene una obligación superior de prevención e investigación. Esto obligó a México a crear protocolos especializados de investigación con perspectiva de género.

3. Eliminar estereotipos de género en las investigaciones (como culpar a la víctima por su ropa o comportamiento).

Otra histórica sentencia: protección de los que quedan

En la sentencia del caso García Andrade y otros Vs. México, publicada en diciembre de 2025, la CoIDH condenó al Estado mexicano por el feminicidio de Lilia Alejandra García Andrade (en 2001) y por la falta de protección a su familia.

La sentencia pone un énfasis crítico en la protección de quienes buscan justicia y en la vulnerabilidad de los hijos de las víctimas.

Puntos clave que la CoIDH ordenó cambiar en la legislación y política mexicana:

*Reconocimiento legal de figuras de búsqueda: ordenó integrar formalmente en la legislación los conceptos de “madres buscadoras”, “personas buscadoras” y “madre de víctima de feminicidio”, a fin de acceder de manera efectiva y automática a los mecanismos de protección para defensores de derechos humanos y periodistas.

*Ley para la protección de huérfanos por feminicidio: exige la creación de una ley nacional y po-

líticas públicas específicas a fin de atender a niños, niñas y adolescentes en situación de orfandad por feminicidio, evitando la “desprotección institucional” que sufrieron los hijos de Lilia Alejandra.

*Clasificación de violencia sexual como tortura: debe ser clasificada y sancionada como tortura sexual. Esto eleva el estándar de investigación y las penas asociadas, lo que obliga a las fiscalías a tratar estos crímenes no solo como abusos, sino como violaciones graves a la integridad personal.

*Revisión de protocolos de servicios periciales, lo que asegura que las investigaciones tengan sustento científico real y no fabricado.

*Protección ante el desplazamiento forzado: la ley debe reconocer y proteger a las familias que necesitan abandonar sus hogares para salvar sus vidas tras un feminicidio.

Esta sentencia señala que México ha repetido errores del pasado a pesar de tener leyes vigentes.





Impulsan iniciativa contra la explotación sexual infantil en internet

Por Iván Castro Rodríguez

El vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, **Raúl Bolaños-Cacho Cué**, presentó una iniciativa para crear la Estrategia Integral de Prevención y Protección contra la Explotación Sexual Infantil, con el objetivo de articular una respuesta del Estado ante una problemática que ha crecido, especialmente en el entorno digital.

La propuesta, suscrita también por los diputados Ricardo Monreal Ávila y Carlos Alberto Puente Salas, busca establecer una política pública transversal acompañada de reformas legales que aseguren su aplicación en todo el país.

Problema que evoluciona con la tecnología

El eje de la iniciativa es combatir el *grooming*, una forma de violencia en la que personas adultas manipulan a menores a través de medios digitales con fines sexuales. Este fenómeno suele iniciar con interacciones aparentemente inofensivas, pero puede escalar hacia la explotación o la trata.

A nivel global, organismos como INHOPE advierten un incremento superior al 200% en reportes de abuso sexual infantil en línea. Se estima que uno de cada cinco menores ha sufrido algún tipo de daño sexual en Internet.

En América Latina, la vulnerabilidad aumenta debido a la falta de información, ya que cerca del 70% de los menores no sabe qué es el *grooming*.

Cifras de alerta en México

En nuestro país, la problemática muestra dimensiones preocupantes. Datos de la Secretaría de Salud indican que en **2024** se atendieron

10 mil 613 casos de violencia sexual contra menores de entre **1** y **17** años lo que representa un aumento respecto al año anterior.

Entre los principales datos destacan:

- El **92.8%** de las víctimas fueron mujeres
- La mayoría de los casos corresponde a adolescentes de **12** a **17** años
- Solo una mínima parte de los delitos se denuncia y menos aún llega a sentencia

Esta baja denuncia conforma la “cifra negra” que impide conocer la magnitud real del problema.

¿Qué propone la iniciativa?

La estrategia plantea una respuesta integral que combine prevención, atención y coordinación institucional. Entre sus principales ejes se encuentran:

- Coordinación entre los tres niveles de gobierno



- Establecer protocolos en plataformas digitales (reporte, control parental y verificación de edad)



- Garantizar atención integral a víctimas y apoyo psicológico



- Impulsar la alfabetización digital para prevenir riesgos



El objetivo no es solamente reaccionar ante los delitos, sino prevenirlos mediante herramientas que permitan a los menores identificar situaciones de riesgo.

Reformas legales planteadas

Para asegurar su cumplimiento, la iniciativa propone modificaciones a distintas leyes:

En la **Ley General en materia de Trata de Personas** plantea:

- Adicionar una fracción XVI al artículo 88 para facultar la elaboración de la estrategia
- Incorporar un artículo 88 Bis a fin de incluir lineamientos de coordinación

En la **Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes**:

- Crear el artículo 69 Ter, que obligará a las autoridades de todos los niveles a implementar la estrategia de manera coordinada

En la **Ley Orgánica de la Administración Pública Federal**:

- Adicionar la fracción VII Sexies al artículo 27 y que la Secretaría de Gobernación coordine su ejecución

Estas reformas buscan dar carácter obligatorio a la estrategia y evitar que dependa únicamente de acciones aisladas.

Nuevos riesgos para la niñez

El legislador advirtió que el problema se agrava por el acceso cada vez más temprano a dispositivos digitales. Un número creciente de menores utiliza Internet, lo que amplía su exposición a riesgos.

Los agresores usan nuevas herramientas tecnológicas, incluyendo inteligencia artificial; perfeccionan sus métodos de engaño.

Actualizar el marco legal

Raúl Bolaños-Cacho Cué señaló que el marco jurídico no ha evolucionado al ritmo de la sociedad. Su-
brayó que la iniciativa que propone ordenaría la acción pública y aportaría las bases a futuras reformas que fortalezcan las sanciones.

La propuesta fue turnada a comisiones para su análisis y eventual validación ante la urgencia de proteger a niñas, niños y adolescentes.



Diputado Raúl Bolaños-Cacho Cué (PVEM)



Menstruación, salud hormonal y anticoncepción, asuntos de salud pública: diputada Macky

Por Juventina Bahena

La diputada **Amancay González Franco** (MC) explica que la mujer a lo largo de su vida tiene cambios fisiológicos y hormonales que requieren de una agenda que la acompañe en cada uno de esos procesos. Por ello, su grupo parlamentario presentó una iniciativa a fin de que las mujeres menstruantes gocen de tres días de descanso durante su periodo sin que esta medida afecte su salario.

Cuando una mujer da a luz, precisó, tarda 6 meses en sanar internamente; 12 para recuperarse físicamente y 2 para estabilizar su sistema hormonal y, en muchos casos, hasta 5 años para que vuelva a reencontrarse consigo misma. “A pesar de todo este proceso físico, emocional, hormonal, la sociedad sigue esperando que carguemos con todo: el hogar, los hijos, la familia e incluso las consecuencias que en determinados casos llegan a tener con los padres que son deudores alimenticios.

“Ser mujer no debería significar cargar con todo el peso de estas responsabilidades. Hablar de menstruación, salud hormonal, anticoncepción, es hablar de salud pública, corresponsabilidad y justicia para las mujeres. México es el país número uno en embarazos adolescentes y para enfrentar este problema estoy presentando una iniciativa para la información, prevención y ampliación de los métodos anticonceptivos”, informó Macky, como la conocen sus seguidores en redes, colaboradores y sus pares en la Cámara de Diputados.

“Queremos maternidades e infancias saludables y esto solamente lo vamos a lograr desde la planificación familiar, también desde la prevención de embarazos y desde la dignificación de la mujer en el ámbito familiar y laboral”.



¿Por qué permitimos que nuestras niñas **sufran dolor menstrual?**

ginecóloga
Bárbara Solís

- La menstruación también sirve para el mantenimiento y sostenimiento de nuestro cuerpo
- Las mujeres normalizan el dolor menstrual porque son estigmatizadas

Por Juventina Bahena

La menstruación es el parteaguas donde una niña sufre cambios diversos que modifican su psique, fisiología y anatomía, sin estar preparada para asumirlos y aunque puede sufrir molestias incapacitantes se producen esteroides anabólicos que estimulan nuestro RNA para la síntesis proteica, así como crear sustancias que necesitamos para mantener y sostener a todo nuestro cuerpo.

Para desentrañar la información sobre esta etapa de la vida de las niñas y los retos que enfrentan siendo adultas, entrevistamos a la ginecóloga **Bárbara Susana Solís Tally**, de los Servicios Médicos de la Cámara de Diputados, quien resalta la importancia de la educación para enfrentar este tipo de situaciones, sin embargo, dice, la educación debe ser impartida por personas idóneas, con los conocimientos y armas didácticas apropiadas que aporten información adecuada a grupos tan vulnerables.

La Dra. Bárbara Solís Tally atiende a la población femenina de la Cámara en temas de salud sexual y reproductiva.



“Lo ideal sería que esa información iniciara desde casa y aunque hay mayor apertura de los padres para platicar con los hijos sobre temas de sexualidad, desgraciadamente no son las personas idóneas para dar esa información, pero importa la apertura para que esos temas sean tratados por profesionales. Cuando las niñas empiezan a menstruar, inician los cambios de los caracteres sexuales secundarios y hay cambios en su cuerpo que no comprenden”.

Y aunque solo 60% de las personas menstruantes padecen dolor, éste puede ser incapacitante en la escuela y la oficina, pero la ciencia no hace gran cosa para evitarlo. Lo hacen con analgésicos, cuyo abuso puede causar daño hepático o renal. ¿Que la ciencia no haga gran cosa por evitar el dolor se debe a que las mujeres tampoco hacen gran cosa para que el problema se visibilice?

—Las mujeres normalizan el dolor durante la menstruación y son estigmatizadas si se quejan; incluso, las mujeres que no tienen dolor estigmatizan a las que sí lo tienen y les dicen que exageran o que quieren llamar la atención, de ahí que prefieran vivir el dolor en silencio.

Sabemos que fisiológicamente está sucediendo, aunque sea de causa inexplicable y no debe ser menospreciado. En un proceso posoperatorio, las personas sienten dolor y les damos analgésicos. ¿Por qué dejamos que nuestras niñas padezcan dolor? Realmente no entendemos bien qué es lo que está causándole dismenorrea, pero debemos tratarla porque puede atribuirse a un proceso infeccioso, un tumor, una endometriosis, así que hay que tratar la causa. En las jovencitas, las niñas, su propia anatomía es causa frecuente de esas molestias debido a un cuello pequeño estenótico, es decir, cerrado. La sangre menstrual se acumula en la matriz y ésta intenta contraerse; en el momento que lo hace viene el cólico. La presión que ejercen las contracciones uterinas vencen la tensión del cuello, la mujer sangra y disminuye el dolor.

La experta ginecóloga de la Cámara de Diputados informa que el principal tratamiento de las mujeres durante la regla son los antiespasmódicos para disminuir la contracción uterina y paliar el dolor. Pero la administración de analgésicos no inflamatorios debe hacerse bajo supervisión médica porque pudiera ocasionar efectos secundarios severos por el abuso de estas sustancias. Advierte que si se

tratan las causas es posible reducir el empleo de estos medicamentos.

Algunas diputadas han presentado iniciativas para apoyar a las mujeres en este problema, para que cuenten con incapacidades laborales durante los periodos en que se presenta la menstruación o para que las niñas tengan instalaciones adecuadas en la escuela, o se les proporcione productos menstruales. ¿Usted, como especialista en el tema, considera que se deba dar incapacidad a una mujer en casos en los que el dolor sea incapacitante?

—Claro que sí, pero si padece esto mes tras mes, lo importante es que el tiempo de incapacidad lo utilice para recibir atención adecuada: estudios, exámenes, valoraciones, estudios complementarios, ultrasonidos, cultivos, exámenes minuciosos que permitan tratar las causas. Puede ser que esa paciente se lleve un periodo de 36 meses, por ejemplo, en poder establecerle un diagnóstico y darle un tratamiento que le permita reintegrarse a sus actividades laborales, sociales, familiares, ya sin dolor. Pero esto no se puede perpetuar. Lo que se tiene que hacer es tratar de solucionar el problema para reintegrar a esa mujer a las actividades de su día a día, porque pensamos en lo laboral, pero ¿qué pasa con lo familiar? ¿qué pasa con lo social? Todo cuenta, todo suma.

Hablamos de la parte negativa de la menstruación, pero ¿tiene una parte positiva?

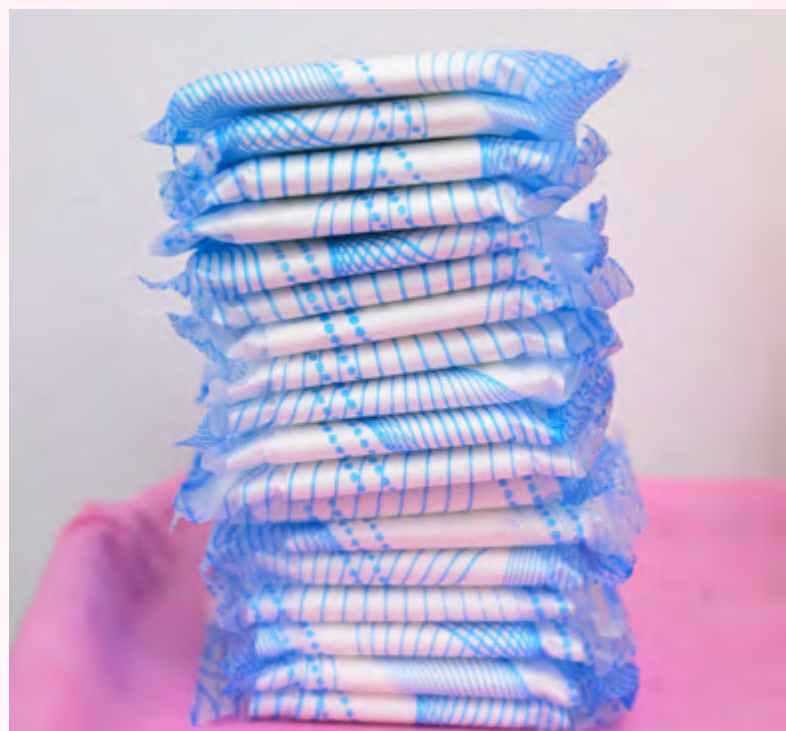
—Menstruar es vida. Realmente el ciclo menstrual incluye muchos pequeños ciclos que realmente son lo que nos permiten tener todos nuestros cambios. Que no solamente son en pro de la procreación, porque mucha gente cree que para qué reglamos tanto si nada más vamos a procrear 23 veces en nuestras vidas. Pero la menstruación incluye ciclos hormonales, ciclo ovárico, ciclo cervical, ciclo vaginal, ciclo en el eje hipotálamo hipofisario, pasando por nuestra tiroides, nuestros ovarios, nuestro endometrio, o sea, es un todo. Nuestros ciclos menstruales generan la formación de hormonas que son esteroides anabólicos que tienen como tarea formar tejidos, reestructurarlos, mejorarlos, repararlos, sustituirlos. Y eso se da desde la punta de nuestros cabellos hasta las uñas de los pies, pasando por todos los tejidos de nuestro cuerpo. Todo, absolutamente todo es sensible al estímulo de las hormonas que se producen cada mes en nuestro ciclo menstrual.

El primer día de la regla marca el inicio del ciclo menstrual con todos los efectores que hay en todo nuestro cuerpo. Entonces, menstruar es necesario.

No menstruar nos está hablando de que hay un problema hormonal que no se está resolviendo adecuadamente y que desgraciadamente puede tener sus efectos en otros órganos: la tiroides, nuestro sistema digestivo, nuestro sistema genitourinario, nuestra piel, nuestro cabello, el funcionamiento de nuestro hígado. Los esteroides anabólicos entran a cada una de nuestras células y se difunden por el citosol de las células, entran al núcleo de las células y estimulan nuestro RNA para la síntesis proteica, proteínas que después difunden de regreso a la misma célula y a las de alrededor para producir sustancias que necesitamos para vivir. Por eso es tan importante el ciclo menstrual; no es solamente la menstruación, no es solamente la reproducción, es el mantenimiento y el sostenimiento de todo nuestro cuerpo.

Una mujer nace y durante su vida ha estado menstruando durante unos 40 años, aproximadamente, con la responsabilidad de reproducir a la especie, pero no puede decir no quiero esto, que me retiren los ovarios. ¿En qué le afectaría?

Prácticamente eso sería una castración, porque no sólo sería quitar los ovarios, no solamente sería eliminar la función reproductiva. Nos quita la posibilidad de todo lo que ya comenté ¿Qué sucede durante el climaterio cuando perdemos nuestra función ovárica? porque ya se nos agotaron los ovocitos con los que nacemos perdemos la capacidad de producción de colágeno en nuestra piel, disminuimos la producción de calcio adecuado para nuestros huesos y tenemos osteoporosis; empieza-





Las mujeres de esta comunidad legislativa depositan su confianza en la experiencia médica de la Dra. Solís.

mos a perder masa muscular, tenemos sarcopenia. O sea, todos esos procesos se deben a que ya no producimos estas sustancias.

Si una mujer joven pierde sus ovarios, empieza a padecer esos procesos de manera muy temprana, como osteoporosis, que a lo mejor iba a tener a los 70 u 80 años; puede tener fracturas patológicas de vertebras, de cadera. Hay mujeres, por ejemplo, que por problemas de salud pierden su función ovárica antes de tiempo, mujeres que recibieron un tratamiento muy agresivo para el cáncer de huesos, gastrointestinal, de colon y cuando reciben radioterapia, no se protegen adecuadamente los ovarios y sufren de menopausia prematura. Entonces, esas pacientes requieren de terapias de reemplazo o tratamientos para llevar calcio a sus huesos y contrarrestar una osteoporosis temprana. Definitivamente, nuestro cuerpo es una máquina perfecta que necesita esos procesos para su mantenimiento.

Tanto en la menstruación como en la menopausia se estigmatiza a la mujer, o sea, se le critica o degrada cuando se le dice: “es que estás en tus días; es que estás vieja y menopáusica”. ¿Cómo podemos enfrentar esto?

La educación no debe ir dirigida únicamente a las mujeres, debe dirigirse a todos. Si comprendemos los procesos, somos más empáticos con lo que está sucediendo. Una persona que no tiene educación, que no tiene conocimiento, que no tiene información adecuada, estigmatiza. No, ya lo comentamos,

niñas que no les duele, se burlan de las que sí les duele; niñas que dejan de ir a la escuela, que tienen ausentismo, mujeres que tienen ausentismo laboral o callan para que no las estigmaticen y desgraciadamente no recibe la atención adecuada.

Ya hay personal especializado en la atención de la salud del adolescente, tanto niñas como niños. Luego entonces, se debe acudir a recibir atención idónea. Ese mismo personal de salud es el que debe empezar a educar a los jóvenes para que aprendan con la importancia de ser empáticos con lo que sucede a sus compañeritas.

En cuanto a la menopausia, también hay muchas agravantes para la mujer en ese periodo. Efectivamente, se le estigmatiza mucho, pero también el conocimiento y la información nos ayudan a corregir este tipo de situaciones y que también nuestros legisladores le den la importancia debida y empiecen a hacer leyes para el rediseño de las zonas de trabajo, que estén bien ventiladas, bien iluminadas, con acceso a los servicios sanitarios, que se cuente con tomas de agua para estarse hidratando, que nadie estigmatice a una mujer porque va en varias ocasiones al baño a realizar sus necesidades, que no haya problemas con tener un ventilador para refrescarse en el tiempo que esté en su área de trabajo. Son mujeres productivas, de experiencia, que conocen los procesos laborales, porque tienen muchos años trabajando. Lo que tienen que hacer es abrazar a esas mujeres y aprovechar los conocimientos y las virtudes que tienen dada su experiencia.



Pendientes las licencias laborales por menstruación

Por Juventina Bahena

Algunos países cuentan con legislación nacional para otorgar licencias laborales por menstruación. Japón fue el primer país en legislar este derecho en 1947. La ley permite a las mujeres que sufren dolores intensos faltar al trabajo, aunque las empresas no están obligadas a pagar esos días.

En 2023, España fue la primera nación de Europa en aprobar una ley de licencia menstrual que es remunerada y se otorga a mujeres con periodos dolorosos incapacitantes, con base en un diagnóstico médico.

En Corea del Sur las empleadas tienen derecho a un día de descanso al mes, aunque generalmente no es remunerado. Indonesia, al igual que España, aprobó, en 2003, uno o dos días de “vacaciones pagadas” al comienzo del ciclo menstrual en caso de periodos dolorosos, aunque la aplicación depende muchas veces de las empresas.

Desde 2015, Zambia aprobó el “Día de la Madre”, una ley que otorga a las mujeres un día libre al mes sin necesidad de certificado médico. En Taiwán se permite a las trabajadoras pedir un día de licencia menstrual al mes, con un máximo de tres días al año (que no se contabilizan en los días de enfermedad ordinarios).

En México no hay una ley que otorgue este beneficio a las mujeres menstruantes, aunque ya se han presentado algunas propuestas.

Una propuesta ya aprobada fue la de quitar el IVA (16%) a los artículos de gestión menstrual, medida que se aplica desde 2022. Aunque estos artículos solo redujeron sus precios en un 10%. Algunas mujeres dicen que no se han percatado de ello.

Otras propuestas pendientes

1. Iniciativa de la diputada de Morena, Marcela Michel López, para reformar y adicionar diversos artículos de La Ley General de Educación, para que se incorpore en los contenidos de los planes y programas de estudio la gestión menstrual digna, que incorpore contenidos científicos, perspectiva de género y de derechos humanos, y que se dirija a la totalidad del alumnado para promover la erradicación del estigma, la empatía y el conocimiento sobre el ciclo menstrual y su impacto en la salud. Además, garantizar la existencia de baños dignos y funcionales en condiciones de accesibilidad, privacidad e higiene que permitan la gestión menstrual, incluyendo la disponibilidad permanente y gratuita de insumos de gestión menstrual necesarios para el alumnado.

2. Movimiento Ciudadano presentó en 2025 una propuesta para reformar y adicionar diversas disposiciones de las leyes Federal del Trabajo, y Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 constitucional para que, ante la imposibilidad de llevar a cabo su jornada laboral, las personas trabajadoras menstruantes gozaran de permiso para ausentarse hasta por tres días durante cada ciclo menstrual, sin que esto afectara su salario, antigüedad, pago de primas, vacaciones, bonos, incentivos u otro derecho laboral adquirido.

3. Del PRI, la diputada Ana Isabel González González presentó otro proyecto de reforma a la Ley Federal del Trabajo (LFT), para establecer que son obligaciones de las personas empleadoras autorizar dos días de licencia a las mujeres trabajadoras menstruantes con goce de sueldo, sin afectar su ingreso ni antigüedad, u otro derecho laboral adquirido y se acredite mediante certificado médico por el personal especializado. Queda prohibido a las personas empleadoras o a sus representantes despedir a una trabajadora o coaccionarla, directa o indirectamente, para que renuncie por encontrarse en su periodo menstrual.

4. Otro proyecto de adición a la LFT fue presentado por el diputado Eduardo Castillo López (Morena), en 2025, para incorporar a las obligaciones de las personas empleadoras el proporcionar de forma gratuita en sus centros de trabajo, productos de gestión menstrual, toallas sanitarias, tampones, copas menstruales u otros equivalentes, a las trabajadoras o personas menstruantes, garantizando condiciones de acceso digno, suficiente, seguro e higiénico.

5. Un proyecto de adición a la misma ley fue presentada por la diputada de Morena, María Teresa Ealy Díaz, en 2025, a fin de incluir como obligación de los empleadores, la licencia menstrual de hasta dos días laborales por mes con goce de sueldo. En caso de que la ausencia exceda ese periodo deberá exhibirse certificado médico, garantizando la privacidad y no será motivo de sanción ni discriminación.

Estas iniciativas están pendientes de dictaminación.

Con información de:

- INICIATIVAS PRESENTADAS EN LA LXVI LEGISLATURA TURNADAS A COMISIÓN
<https://bit.ly/3Plunc3>
- Expansión, "Permiso menstrual: ¿en qué países ya se aprobó y en cuáles ya se discute?"
<https://bit.ly/4tR2lcQ>



28 de mayo:
Día de la Salud Menstrual

Un estigma de miles de años

Por Juventina Bahena

El árbol genealógico humano, del género Homo, se remonta unos 300 mil años e incluye más de una docena de especies de homínidos, incluidos los humanos modernos: los Homo sapiens. Desde entonces, la naturaleza les asignó a las hembras el papel de reproductoras de la especie.

Las mujeres actuales llegan a esta etapa de su vida a partir de los 12 años, más o menos, cuando aún son niñas y disfrutan del juego y los deportes sin preocupación, pero de pronto se enfrentan a una condición que puede ser traumática, dolorosa, incapacitante y en algunas regiones del mundo las deja indefensas ante una sexualidad precoz y una maternidad infantil que impacta el disfrute de sus derechos humanos.

La mitad de la población mundial nace con esa condición que la acompaña casi 40 años de su vida, la haya padecido o no, haya tenido hijos o no, hasta que cumple 50. Por miles de años, las mujeres tuvieron que asumir una función biológica adosada a su sexo, donde su cuerpo se prepara mensualmente para un posible embarazo, pero si el óvulo no es fecundado se expulsa como menstruación, cada mes, por periodos de 3 a 8 días.

Más del 60% de las personas menstruantes padecen dolor. La ciencia no hace gran cosa para evitarlo y los médicos suministran analgésicos contra las molestias, pero el abuso puede causar daño hepático o renal.

¿Es porque las mujeres no hacen nada para que se visibilice suficientemente este aspecto de su vida?



Tradicionalmente se les ha estigmatizado y discriminado, causando en ellas vergüenza y humillación ¿Cuál fue la raíz del estigma de una función biológica necesaria para que se dé el fenómeno asombroso de la reproducción de la vida? Pudo haber tenido un origen religioso, que tampoco explica la razón de pervertir un asunto meramente fisiológico.

En Levítico 15:19-30 de la Biblia (Reina-Valera Antigua) se emite una especie de maldición sobre la mujer menstruante al señalar que: “¹⁹ Y cuando la mujer tuviere flujo de sangre, y su flujo fuere en su carne, siete días estará apartada; y cualquiera que tocara en ella, será inmundo hasta la tarde; ²⁰ Y todo aquello sobre que ella se acostare mientras su separación, será inmundo; también todo aque-

llo sobre que se sentare, será inmundo...” Y así, 10 versículos más.

Los dos últimos rezan: “²⁹ Y el octavo día tomará consigo dos tórtolas, o dos palominos, y los traerá al sacerdote, a la puerta del tabernáculo del testimonio: ³⁰ Y el sacerdote hará el uno ofrenda por el pecado, y el otro holocausto; y la purificará el sacerdote delante de Jehová del flujo de su inmundicia”. Doce versículos de estigmatizaciones y prohibiciones donde se exigía que a la niña o mujer se le apartara del hogar y del contacto con otras personas.

Otras culturas, que sin tener esta tradición judío cristiana se han tomado muy en serio estos mandatos, como en el oeste de Nepal, de tradición *chhaupadi* -una práctica religiosa-cultural profundamente arraigada en el hinduismo- prohíbe a las mujeres y a las niñas cocinar los alimentos y las obliga a pasar la noche fuera de casa, a menudo en una choza o cobertizo para el ganado.

Lo mismo sucede en algunas partes de India y otros países, como en algunas comunidades rurales en Etiopía, donde a ese tabú le suman el parto y la hemorragia posparto. Situaciones así han sido fatales para mujeres y niñas expuestas al frío extremo, a ataques de animales e incluso a violencia sexual. Esta práctica constituye delito penal; aún así se sigue practicando.

Se tiene conocimiento de que estos mitos ya existían entre las culturas de la antigüedad. Hace unos 3200 años a.C., en Egipto se entendía la menstruación como una enfermedad recurrente y las mujeres podían descansar en los días del período, siempre y cuando no fueran esclavas. Usaban papiros para hacer tampones.

También los griegos la consideraban una enfermedad. Hipócrates, el primer médico de la humanidad, la describía como enfermedad propia de los cuerpos “defectuosos” de las mujeres y que la sangre debía desecharse porque era impura. Se consideraba que la cura era casarse o quedar embarazada.

En Roma se tenían ideas parecidas. Plinio, El Viejo, escribió un libro llamado *Naturalis Historia*, donde difundió la idea de que la mujer no podía ver a nadie durante un par de días, ya que podía estropear los campos de cultivo, hacer abortar a los animales y convertir el vino en vinagre.

Estas ideas se replicaron en distintas culturas y religiones, como en el judaísmo, el hinduismo y el cristianismo, hasta el punto de rechazar a las mujeres incluso cuando no tenían la menstruación.

Los siguientes son algunos testimonios de cómo han afrontado esta condición algunas mujeres en México.

A los 50 llegó la liberación

Violeta, 72 años. Hace 22 años que me liberé de esta maldición que aparecía durante una semana completa cada 28 días, creo. No era tanto el dolor sino el sangrado abundante, incómodo, repugnante y el uso de apósitos, porque cuando era niña aún no llegaban los kotex. Era terrible que apareciera alguna filtración. El uso de prendas blancas estaba vedado. Aún puedo recordar algunos momentos bochornosos, traumáticos, debido a las filtraciones imprevistas. Para librarse de esa condena durante algunos meses había que estar embarazada. Cuando cumplí 50 años y llegó la menopausia, lo disfruté infinitamente, como una liberación -además del gasto que representaba-, pero estaba consciente de lo que implicaba: vejez y decadencia.

En la escuela

En el pasado, a las niñas posmenárquicas se les hablaba poco sobre la sexualidad, pero sí las im-

pelían a un nuevo estadio de su vida, de manera casi violenta donde se les decía que ahora eran “adultas”. Llegar a la pubertad y con ello la menstruación puede ser para una niña una experiencia desconcertante, aun si tienen información previa que las prepare para este momento. Actualmente, los padres se preocupan más por dar información previa a sus pequeñas hijas sobre este fenómeno:

Preparada con una toallita en su mochila

Fátima tiene 11 años, cursa sexto año de primaria. En su mochila lleva un kit de gel, crema, papel de baño, un perfumito, una liga, un peine, pastillas para el aliento, labial para que no se le resequen los labios y... una toallita sanitaria. Ella está preparada para lo que pudiera suceder en cualquier momento. Sus padres le hablaron de la menstruación y que pudiera sufrir cólicos y cambios de humor.

—Va a cambiar mucho mi apariencia, cómo me expreso cuando “esté en mis días” y que pasará cada 28 días.



¿Cómo te enteraste?

—Cuando era más chiquita y le pasaba las toallitas a mi madre, me decía que cuando fuera más grande y me “baje” vas a usar esto y me enseñó cómo usarlas, cómo poner las alas. Al principio tuve un poco de miedo, pero ya me fui acostumbrando a lo que puede suceder en la escuela, en una plaza, donde sea, pero siempre traer una toallita.

¿Tus compañeras saben?

—Sí, y de todas maneras les prestamos a las niñas que no traen o se les acaban. Desde cuarto año, las maestras tienen preparado un kit para las niñas. Nos hablan mucho de nuestra salud sexual y reproductiva, de nuestra niñez, adolescencia, adultez y ancianidad; del proceso de los espermatozoides, de cómo llegan a los óvulos, pero también, lo más importante, sobre el embarazo adolescente; que nos tenemos que cuidar como niñas y de manera preferencial no tener bebés cuando uno es menor de edad.

Una de mis compañeras empezó con cólicos y le trajeron un peluche para ponérselo aquí (el vientre); pero lo toman normal, los niños también lo toman normal. De hecho, hoy a una compañera le bajó por primera vez, pero no se había dado cuenta y le dieron una toallita. Lo tomó muy bien, hasta los niños.

Caminar y correr

Teté tenía 12 años cuando le sucedió. Estaba en una ceremonia de clausura de sexto año. Y se le manchó la falda blanca; solo se ató el sweater y asunto arreglado, sin dramas ni traumas; no le dio mucha importancia al asunto. Su mamá, quien tuvo su primera menstruación a los 14 y su tía a los 8, ya le había hablado del tema. Teté se adaptó rápidamente a esta nueva etapa de su vida, que se presentaba por cuatro días cada 28. Ella es maestra de educación física. Le han practicado tres cirugías para extirpar un tumor cerebral, pero nunca dejó el deporte (natación y fútbol). Los médicos han dicho que eso le ha salvado la vida. Siempre recomienda a sus alumnas caminar y correr para evitar los cólicos. A ella le funcionó. Le quedaron algunas secuelas de afasia, condición que, por cierto, le divierte. Ahora tiene 46 años y cree que pronto se despedirá de la regla.





En mi bodeguita hay algo de protección para ellas

Héctor, 44 años, maestro de educación física en la secundaria 15, Albert Einstein y en la secundaria Anexa de la Normal Superior. “A la escuela nos llegan niñas entre 11 y 12 años, con información muy vaga de educación sexual porque en su casa sigue siendo tabú y no lo platican. La Nueva Escuela Mexicana maneja sus protocolos para que les hablemos de la manera más sencilla y resumida posible sobre los cambios hormonales que están experimentando o por lo que van a pasar. Pero no somos especialistas y ese tipo de información se las da el área de Orientación. En las Juntas de Consejo muchos participamos y platicamos sobre el tema y la forma de colaborar.

Tengo una bodeguita donde trato de tener algo de protección para ellas. A principio del primer año, les platico que por los cambios que van a empezar a experimentar hay que tener una toallita femenina lista; quizá yo no debería, pero se los menciono para que sepan dónde hay toallitas para sus emergencias; “a mí no me digan nada, hagan lo que tengan que hacer”. Les digo que esos cambios hormonales son molestos e incómodos, pero que el deporte ayuda a liberar un poquito ese malestar general, pero no las obligo si prefieren quedarse sentadas. Si el problema es persistente se le comenta a Orientación o le pedimos a una maestra que nos apoye con la niña, porque la autoridad educativa federal es estricta en esos temas; es decir, si la niña se sintió incómoda de haberme dado información de ese tipo y llega a sus oídos, me pueden acusar de acoso y no sé

de cuántas cosas. Sólo tratamos de ayudar, pero si los papás, la escuela y la autoridad no lo ven así, podemos estar en graves problemas.

No queda claro si existe una política pública en torno a esta difícil etapa por la que atraviesa una niña que llega a la adolescencia, incluso antes. Efectivamente hay información didáctica a nivel de educación básica sobre el sistema reproductivo, pero qué tanto hay de acompañamiento docente a las niñas que empiezan a menstruar; además, es necesario hablar abiertamente, científicamente del tema, para que niñas y niños tomen conciencia de que es un tema fisiológico para que deje de ser tabú. Los problemas de salud menstrual se insertan en la esfera de los derechos humanos y, por lo tanto, de importancia para la sociedad en su conjunto.

Un día y medio

Lupita: Tengo 34 años y comencé a reglar a los 16. El periodo me duraba 4 días y se anunciaba con dolor en los senos. Entonces compré un libro para informarme del proceso y los cambios hormonales que sufría, pero la primera noción me la dieron en la escuela. Después tuve quistes en un ovario y luego de un tratamiento de seis meses el problema desapareció. Me pusieron un implante subdérmico en el brazo por tres años para no embarazarme. Durante ese tiempo no reglé. Después me embaracé y luego de tener a mi bebé a los 25 años, mi



periodo se redujo a día y medio. Mi ginecóloga dice que no debo preocuparme.

Exacta como reloj y sin molestias

Mary: Tengo 50 años y comencé a reglar a los 16 con una duración de tres días. Mi mamá ya me había hablado de lo que pasaría cuando ese momento se presentara. Todo para mí fue normal, sin grandes molestias. Tengo una prima que se queja mucho de los cólicos. Yo no tuve ese problema. Ahora que ya empieza a presentarse la menopausia es cuando tengo cambios de humor: me deprimo, me dan ganas de llorar. Me van a hacer estudios para ver si me dan un tratamiento especial para la menopausia, ver si no hay problemas de descalcificación y valorar la densidad de mis huesos. No creo que vaya a tomar el tratamiento porque he escuchado que hay gente a la que le va peor. Mi mamá no tomó nada y rápido se le pasó. Mi esposo me acompaña al médico y está al pendiente de que me tome el medicamento que me recetan.

Ketorolaco, un fiel compañero

Izza, 42 años: Las ampolletas de Ketorolaco me ayudan mucho, pero suele cortarse la menstruación; esto genera que al siguiente mes la capa donde se pega el óvulo sea más gruesa y por lo tanto haya más dolor. Cuando no lo uso suele haber vómito, diarrea, escalofríos, temblores, dolor fuerte, no puedo estar en ninguna posición, ni acostada, ni de pie, ni cami-

nando. De joven, en algunas ocasiones me tocó en la calle, buscaba la forma de regresar lo más pronto a casa, pero si era muy complicado me quedaba en algún lugar, hasta que volvía el estómago y se calmaba un poco el dolor. Algunas veces encontraba algún sanitario público, pero otras, no lograba llegar.

Ahora siempre cargo con Ketorolaco y dentro de mis rutinas intento localizar sanitarios públicos en el camino, por si llega a suceder. Si estoy en casa o en algún lugar seguro, intento no inyectarme, pero si el dolor no es soportable me inyecto. Empecé a menstruar a los 15; las ampolletas las comencé a usar desde que iba a la Universidad, a los 21 años.

El Ejército también se preocupa por el personal femenino

Daniela, 23 años, comandanta en el Ejército. La naturaleza de sus actividades le exige una condición física rigurosa de alto nivel, al igual que sus pares masculinos, ya que el adiestramiento militar busca preparar a los soldados para situaciones de combate, resistencia física y mental. Pero ¿cómo enfrenta el personal femenino del Ejército su entrenamiento durante el periodo de menstruación? Depende de cada cuerpo, dice, pero la mayoría suele tener dolor; sin embargo, hay diferentes métodos para controlarlo. En mi caso, cuando realizo ejercicio físico, el dolor suele disminuir. Depende del organismo de cada mujer. Cualquiera de nosotras atraviesa esa etapa de la misma manera, en nuestro día a día, y tratamos de aprovechar los espacios que tenemos

para aligerar esas situaciones que nos trae la menstruación y sobrellevarla en este medio.

¿Tienes que ocultarlo? —No, de ninguna manera; yo, al igual que las demás mujeres, contamos con un servicio médico, sanitario y regaderas adaptadas a nosotras.

Consecuencias de evitar la menstruación

Mari, 76 años (integrante de la selección mexicana de fútbol en 1971). En aquella época, a los 17 años, cuando teníamos un partido importante, ya sea en el extranjero o en México y justo en ese momento nos “bajaba” la menstruación, nos aplicaban una inyección para detener el sangrado. Había un doctor en el equipo que nos daba las toallas sanitarias y nos aplicaba la inyección. Ese tratamiento nos trajo consecuencias porque después nos venían unos cólicos muy fuerte y dolores de estómago muy intensos. Y eso se lo achacamos al tratamiento que nos daba el médico. Pero a nosotros no nos importó, ni el dinero, lo que nos interesaba era hacer un buen papel; lo hacíamos por deporte, por gusto y por distracción. Todo eso nos llenaba.

Como si me estuviera desintoxicando

Ximena, 24 años. Empecé como a los 13, sin dolor y un ciclo de más de 30 días. Los cólicos empezaron a partir de los 16 años, más o menos, y la ginecóloga descubrió que tenía quistes. Me los traté con pasillas anticonceptivas y, hace 2 años, me salió un melanoma, que es muy común, es un tumor benigno; pienso que estuvo relacionado con los quistes; me operaron y desde ahí han bajado los cólicos, aunque más bien fue derivado de los quistes. Otra de las causas de los cólicos puede ser porque tengo un dispositivo de cobre. He decidido retirarlo para saber bien qué debo hacer. Y aunque el sangrado es incómodo y dura muchos días, a veces hasta 7, siento como si me estuviera limpiando, desintoxicando; al terminar me siento más ligera, relajada, me siento mejor, muy contenta.

Hay muchas mujeres que tienen el DIU Mirena¹ y a mí, definitivamente, no me gustaría dejar de menstruar. Muchas amigas que lo tienen, no les llega el periodo durante años. Me dicen que está muy padre, pero a mí no me gustaría de plano no menstruar, porque siento como que me desintoxico con lo que elimino.

Nosotras, “La menstruación en la historia: mitos y estigmas” <https://bit.ly/4d0bKhG>

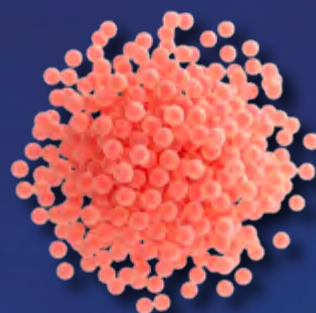
¹ Es un sistema intrauterino liberador de levonorgestrel. Es un método anticonceptivo hormonal que, además de prevenir el embarazo hasta por 8 años, está aprobado para tratar el sangrado menstrual abundante.

El óvulo una célula de larga vida

- Las mujeres liberan el óvulo más apto para ser fecundado
- Afecta los niveles de glucosa en mujeres con diabetes

Óvulos

- La mujer nace con todos los óvulos que va a tener. No creará ninguno nuevo. Un feto de sexo femenino de 20 semanas tiene cerca de siete millones de óvulos. Cuando nace, esta cantidad se reduce a cerca de dos millones y, en la pubertad y al comienzo de la menstruación, le quedan entre 300 mil y 500 mil óvulos.



Fecundación
20 semanas



1º Año de vida



Pubertad



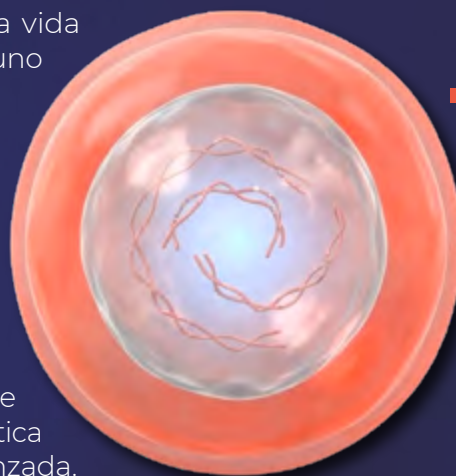
Menopausia

- El descenso en el número de óvulos se acelera y, desde el momento en que comienzan sus periodos, mueren aproximadamente mil óvulos al mes.

- Cada mes madura un óvulo que se prepara para ser fecundado; de no ser así, se elimina por medio de la menstruación. Solo un pequeño porcentaje de ellos se convierte en óvulos. Los miles de ovocitos que no maduran degeneran. Cada mes, el cuerpo activa un grupo de folículos (aproximadamente 15-20), pero normalmente solo uno (el dominante) llega a madurar y liberarse. Los demás mueren y son reabsorbidos.

- Se liberan unos 400 ovocitos durante la vida reproductiva de la mujer, por lo general uno en cada ciclo menstrual.

- Como el óvulo inactivo no puede repararse como hacen normalmente las células, la posibilidad de que surjan problemas aumenta a medida que la mujer envejece. En consecuencia, es más probable que ocurra una anomalía cromosómica o genética cuando la mujer concibe a una edad avanzada.



ESTADO INACTIVO: DIVISIÓN CELULAR SUSPENDIDA

- Hasta su liberación, cada óvulo permanece inactivo en su folículo, en suspenso en medio de una división celular. De este modo, el óvulo es una de las células del organismo con una vida más larga.

- Una vez agotada la reserva ovárica, los ovarios dejan de producir estrógeno y se presenta la menopausia.

- La gran mayoría de óvulos se pierde continuamente a través de un proceso natural llamado atresia (muerte celular programada), no solo por la ovulación.

- Los 400-500 óvulos liberados son apenas el 1% de la reserva original; el resto muere para asegurar que cada mes la mujer libere el óvulo más apto, optimizando las posibilidades de un embarazo exitoso en cualquier momento de su vida fértil.



Óvulo joven

Óvulo envejecido

- Tener miles de óvulos asegura que, incluso con la pérdida constante, la mujer mantenga su fertilidad durante décadas, compensando óvulos de menor calidad o anomalías cromosómicas.

- Los cambios hormonales que acarrea la menstruación tienen un mayor efecto en las mujeres que padecen diabetes. La progesterona y los estrógenos influyen en los niveles de absorción de insulina, afectando con mayor intensidad los niveles de glucosa en sangre; seguramente deberán modificar su dosis de insulina y los hábitos alimenticios.

Con información de:

- * Fondo de Población de las Naciones Unidas UNFPA (2022), "La menstruación y derechos humanos - Preguntas frecuentes" <https://bit.ly/4cE45nR>
- * Hospital CIMA, ¿Cuántos óvulos tiene una mujer? <https://bit.ly/4sUe0fl>
- * Ingrid Johnston-Robledo y Joan C. Chrisler (2020), Capítulo 17 La marca menstrual: la menstruación como estigma social, en National Library of Medicine, NIH, <https://bit.ly/4mK8Ukj>
- * Blog de HLA. <https://bit.ly/4mNOIho>

Fracking sí

pero con responsabilidad ambiental:

Diputada
Kenia López Rabadán

Por Ángel Luna Medina

Actualmente el *fracking* es un tema fundamental en la agenda nacional. **Kenia López Rabadán, presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados**, ha colocado el foco sobre esta cuestión vital para la soberanía energética del país. Enfatizó que los recursos naturales tienen que aprovecharse con responsabilidad y eficiencia. Es decir, este proceso debe realizarse con estricto apego a las normas ambientales y bajo los más altos estándares técnicos y regulatorios.

Consideró que México tiene la oportunidad de avanzar hacia una verdadera soberanía energética. Por ello, se pronunció a favor de usar el *fracking* como técnica de extracción, pero con responsabilidad ambiental y eficiencia administrativa.



“La exploración y extracción de gas natural es una vía estratégica para fortalecer la seguridad energética, reducir la dependencia del exterior y garantizar el abasto que demanda el desarrollo del país”, señaló durante una entrevista.

Este proceso, dijo, es necesario efectuarlo en apego a las normas ambientales y bajo los más altos estándares técnicos y regulatorios, a fin de asegurar la protección del entorno y las comunidades.

La soberanía energética garantiza el abasto y es una plataforma que eleva la competitividad del país, atrae inversión y genera empleos bien remunerados, con impacto directo en el crecimiento económico y el bienestar de las familias, aseveró.

“La definición pudo haber sido antes, pero avanza en la dirección correcta al asumir la necesidad de fortalecer la producción nacional de gas natural”, consideró. La participación de la iniciativa privada en un esquema donde los recursos siguen siendo propiedad de la nación permitirá detonar inversión, innovación y fortalecer a Petróleos Mexicanos, incrementando la capacidad productiva del país, expuso.

México, abundó, enfrenta alta dependencia de gas natural importado, lo que implica un riesgo a la seguridad energética.

“Con responsabilidad ambiental, certeza jurídica y eficiencia en la ejecución, México puede consolidar una política energética sólida que fortalezca su desarrollo y estabilidad en el largo plazo”, finalizó.

¿Qué es el fracking?

El *fracking* o fracturación hidráulica, es una técnica de perforación para extraer petróleo y gas natural atrapados en formaciones rocosas profundas y poco permeables, como lutitas.

¿En qué consiste el proceso?

Para liberar estos hidrocarburos “no convencionales”, el proceso sigue generalmente estos pasos:

Perforación: Se realiza un pozo vertical que puede alcanzar varios kilómetros de profundidad y luego se desvía horizontalmente a través de la capa de roca.

Inyección: Se bombea a alta presión una mezcla compuesta principalmente por agua (90%), arena (9%) y diversos aditivos químicos (1%).

Fracturación: La presión del líquido genera pequeñas grietas en la roca. La arena mantiene estas fisuras abiertas, lo que permite que el gas o el petróleo fluyan hacia el pozo para ser recolectados en la superficie.

Puntos clave y controversia

Aunque esta técnica ha permitido acceder a vastas reservas de energía y convirtió a países como Estados Unidos en líderes de producción, también es objeto de un fuerte debate debido a sus posibles impactos ambientales.

Consumo de agua: Requiere millones de litros por cada pozo.

Contaminación: Riesgo de que los químicos o el gas se filtren hacia acuíferos subterráneos de agua potable.

Sismicidad: En algunos casos, la inyección de fluidos se ha relacionado con pequeños sismos inducidos.

Gestión de residuos: Las aguas residuales que regresan a la superficie suelen ser tóxicas y requieren de tratamiento especializado.





CÁMARA DE
DIPUTADOS
CONSTITUCIÓN MEXICANA

Los recursos naturales tienen que aprovecharse con responsabilidad y eficiencia: diputada Kenia López Rabadán.



Universalidad

Por Dr. Ricardo Monreal Ávila

Hay decisiones que marcan un antes y un después, y el decreto anunciado por la presidenta Claudia Sheinbaum para reestructurar el sistema de salud en México es una de ellas. Se trata del cimiento de un nuevo modelo que busca hacer realidad algo que durante décadas fue una promesa incumplida: que la salud sea un derecho efectivo para todas y todos.

Durante el periodo neoliberal, el sistema de salud se fragmentó, se debilitó y, en muchos casos, se abandonó a su suerte. La consecuencia fue clara: millones de mexicanas y mexicanos quedaron atrapados entre la burocracia y la imposibilidad de atenderse a tiempo.

Con dicho decreto se dará luz verde a un proceso gradual que tiene un horizonte claro: lograr la universalidad. Esto significa que toda persona podrá ser atendida en cualquier institución pública de salud, sin importar si está afiliada al IMSS, al ISSSTE o al IMSS Bienestar. Es, en esencia, derribar los muros que durante años separaron a las y los pacientes de la atención que requieren.

El primer paso será la credencialización, comenzando con las personas mayores de 85 años, mediante un proceso ordenado para que cada una cuente con una identificación que le permita recibir atención en cualquier punto del sistema. Es el punto de partida para que la universalización se convierta, para beneficio de la mayoría, en práctica cotidiana.

Este esfuerzo no surge de la improvisación, se ha trabajado durante meses en la planeación de cada fase, desde la integración de padrones hasta la homologación de servicios. La meta es clara: que en 2028 exista una plena coordinación entre instituciones, con recetas que puedan surtir en cualquier farmacia del sistema y con acceso a servicios de alta especialidad sin distinciones.

Pero la universalidad no camina sola, va de la mano con el fortalecimiento del abasto de medicamentos, una justa demanda de la gente, y con programas que dignifican la atención, como Salud Casa por Casa, enfocado en llevar servicios médicos a personas adultas mayores hasta la puerta de su hogar.

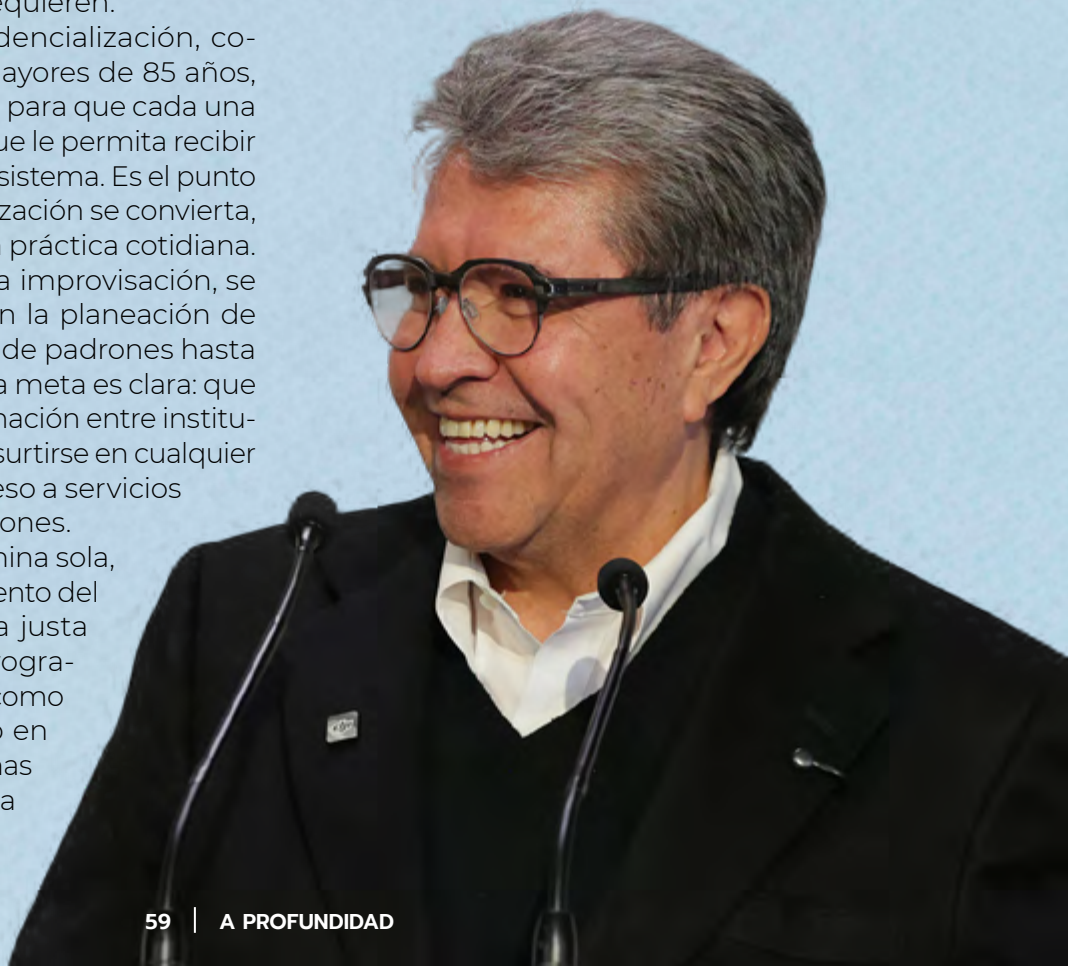
Esa combinación —infraestructura, medicamentos y cercanía— permite hablar de justicia social. Porque de eso se trata, de justicia, de corregir desigualdades que por años se normalizaron. Se trata de entender que enfermarse no puede ser una condena económica ni un privilegio reservado para unos cuantos. La salud, como derecho humano, debe ejercerse sin obstáculos, sin discriminación y sin condiciones.

Estamos frente a un cambio de paradigma. No será inmediato ni estará exento de retos, pero es, sin duda, el camino correcto. La universalidad del sistema de salud no solo atiende personas, también fortalece la confianza en el gobierno y reafirma el compromiso de un Estado que decide, por fin, poner en el centro al pueblo.

ricardomonreal@yahoo.com.mx

X: @RicardoMonrealA

Publicado en 24 horas, La Pluma



A portrait of Rosa Maria Castro, a woman with curly dark hair, wearing a white blouse with red and floral embroidery. She is standing in front of a wooden bookshelf filled with books. The text 'Buscamos reconectar con nuestra cultura africana:' is overlaid in white, bold, sans-serif font.

Buscamos reconectar con nuestra cultura africana:

*diputada afroamericana
Rosa Maria Castro*

Por Juventina Bahena



Imposible hablar de una diáspora de africanos a América cuando millones de ellos fueron secuestrados y vendidos por comerciantes portugueses, españoles, ingleses, franceses y holandeses, entre los siglos XVI y XIX, para reemplazar la mano de obra indígena en plantaciones de tabaco, algodón y azúcar. Fueron traídos desde Costa de Marfil, Ghana, Sierra Leona, el Congo, Angola y Mozambique para sustituir el trabajo esclavizado indígena cuya población fue prácticamente exterminada por las enfermedades y el trabajo forzado. La independencia de los países latinoamericanos no trajo la liberación de la opresión racial; pese a ello, se conservó una memoria colectiva que se transmitió de generación en generación.

En México, tuvieron que pasar siglos para que el Estado reconociera a los pueblos afromexicanos constitucionalmente como sujetos de derecho público. De este nuevo estatus jurídico nos habla la diputada afromexicana **Rosa María Castro Salinas** (Morena), quien se define como activista, luchadora social, afrofeminista y antirracista.

—Tengo muchos años en el activismo como mujer afromexicana. Me di cuenta hace muchos años que era necesario organizarnos como mujeres y trabajar por nuestros derechos, en contra del racismo, la discriminación y esta exclusión sistemática que padecíamos los pueblos afromexicanos, pueblos “negros” como nos llamábamos antes del 2011, además de la situación de pobreza en que vivíamos. En 2010 creamos la primera organización con perspectiva de género, la igualdad, contra la discriminación y el acceso a los derechos humanos.

Vengo de un estado maravilloso, multicultural, pluricultural, donde convergemos diferentes pueblos. Oaxaca tiene 16 pueblos, entre ellos, el pueblo afromexicano y desde esa diversidad empezamos a trabajar para vivir libres de violencia, para alcanzar la igualdad en todos los sentidos, para que esa igualdad de género la pudiéramos materializar las niñas, las adolescentes y las mujeres adultas.

Desarrollamos actividades para visibilizarnos como mujeres afromexicanas, y con todas las mujeres indígenas, pescadoras, comerciantes, profesionales, rurales, campesinas fundamos el foro de lideresas a nivel nacional. Nos reunimos cada año en el marco del Día Internacional de las Mujeres, para discutir nuestras problemáticas. Aprendemos juntas, caminamos juntas.

En 2016 fundamos la cátedra itinerante de mujeres afromexicanas y afrodescendientes para la formación de lideresas. En 2017 fundamos el Encuentro de Mujeres Afromexicanas y Afrodescendientes con participación a nivel nacional, con el mismo propósito de visibilizarnos. Uno de los ejes que desarrollamos es el acceso a los derechos políticos y electorales porque las mujeres afromexicanas hemos estado ausentes en el escenario político. Es muy reciente el espacio ganado en la toma de decisiones. Creo que soy la primera mujer que surge del movimiento de lucha social de los pueblos afromexicanos o afrodescendientes que ha logrado un espacio en el Congreso a nivel federal.

Nuestro ámbito de trabajo abarca espacios a nivel local, regional, nacional, incluso en espacios internacionales. Hemos llevado la voz de los pueblos afromexicanos a la Organización de las Naciones Unidas en el Foro Permanente de las y los Afrodescendientes. El 31 de agosto se instauró el Día Internacional de los Afrodescendientes como fecha importante de la reivindicación de nuestros derechos en el mundo entero, que se centra sobre todo en la justicia reparativa, en el combate al cambio climático, la lucha contra el racismo sistémico y sistemático.

Hablamos de cinco siglos en que las personas afrodescendientes han sido víctimas de racismo y no es menor que las Naciones Unidas acaban de declarar, en el mes de marzo, que la esclavitud fue el mayor crimen de lesa humanidad.

Los grupos indígenas en México obtienen su identidad por la lengua que hablan, por su cultura, por sus costumbres, inclusive por la región que habitan, pero en el caso de los afromexicanos, podríamos decir que la identidad la obtienen de África ¿En qué momento o en qué medida construyen esa identidad que viene de otro continente y en qué medida influye el mestizaje?

—Los afromexicanos o afrodescendientes provienen de personas de origen africano, que fueron traídas por los europeos en la época de la Colonia, y a partir de ahí se da un mestizaje con los indígenas y europeos y así como los pueblos y comuni-

dades indígenas mantienen su cultura, sus raíces, sus tradiciones, también las y los afromexicanos tenemos nuestras propias costumbres y tradiciones, cuyo origen es, sin duda, África, pero también de los pueblos indígenas, con quienes se dio esta mezcla de culturas.

En el 2011, por consenso, los pueblos negros decidimos en el 12° Encuentro de pueblos negros, en la Costa Chica de Oaxaca, en la comunidad de Charco Redondo, en Villa de Tutututepec, nombrarnos como afromexicanas y afromexicanos, pero también reconociendo nuestra propia cultura, reconociendo su raíz africana. También tenemos nuestras propias lenguas. En Coahuila, los Negros Mascogos todavía conservan su propia lengua; en los demás estados lamentablemente se perdió la lengua, como sucedió con algunos pueblos indígenas debido a la exclusión y la discriminación que vivían.

Pero los pueblos negros hemos ido reconstruyendo nuestra identidad a partir de un movimiento social de lucha que nació en 1997. Siempre hemos tenido nuestras costumbres, pero las hemos rescatado a partir de este encuentro. Tenemos nuestra gastronomía afromexicana, nuestras propias danzas, como la de Los Diablos, muy reconocida en nuestro país; nuestra espiritualidad, rituales y cosmovisión; nuestras curanderas, parteras; la música con la que hay una gran conexión. Por ejemplo, la danza de Los Diablos tiene que ver con un acto de resistencia ante la discriminación.

Esa cultura da identidad a nuestros pueblos afromexicanos y las diferentes organizaciones sociales hacen un gran trabajo para la reconexión con nuestra cultura ancestral. Hay personas que creen que ya no tiene nada que ver con África. Por supuesto que sí. En lo personal quiero seguir teniendo esa ancestría de mi origen étnico; no quiero perderla. Siempre hay algo que nos conecta, que nos identifica.

Los pueblos afromexicanos tenemos nuestras propias identidades debido a culturas distintas. No es lo mismo el pueblo afromexicano de Guerrero que el de Oaxaca, o el afrojarochero, como se llaman en Veracruz, o los Negros Mascogos en Coahuila. Cada estado, cada pueblo con sus comunidades tienen elementos identitarios, culturalmente diferenciados. Sin embargo, esta diferencia con los pueblos indígenas ha hecho que trabajáramos juntos para el reconocimiento constitucional de nuestros pueblos y nuestras culturas. Es así como en 2019 obtuvimos el primer reconocimiento en el apartado C, que se incorporó al artículo 2° de la Constitución Política.



Recientemente en septiembre de 2024, se dio la gran reforma al artículo 2º, donde los pueblos indígenas y afromexicanos somos sujetos de derecho público, tenemos personalidad jurídica y patrimonio propio, y eso nos da derecho a conservar nuestro patrimonio; de ahí la importancia de reconectar-nos, de no perder nuestra identidad. De estar bien identificados.

¿Qué integra ese patrimonio propio?

—Nuestra cultura y que nadie nos las puede quitar; nadie la puede alterar; tenemos derecho a preservar nuestras danzas, hay que fomentarlas, promoverlas, transmitir las de generación en generación. Que ese patrimonio no se pierda como parte de nuestra afromexicanidad, porque luego sucede que se alteran las cosas, se olvidan o se abandonan. Justamente el artículo 2º tutela ese derecho, incluso con recursos para seguir manteniendo nuestras danzas, nuestra gastronomía, nuestros rituales, nuestras curanderas, la medicina tradicional, la propia cosmovisión. Es decir, ya el Estado dota de recursos a los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas para que mantengamos, preservemos ese patrimonio que nos da identidad y, sobre todo, que lo sigamos fomentando de generación en generación.

Nuestros pueblos han resistido, pero ahora ya contamos con garantías jurídicas; tenemos un reconocimiento constitucional que nos da derecho a preservar nuestra identidad, nuestras lenguas, nuestro vestuario. El racismo, el clasismo sigue, pero también tenemos la capacidad de organizarnos, de resistir y de conservar nuestras costumbres y tradiciones, que nos da personalidad en todos lados. Si algo tiene nuestro país es ese bagaje cultural que se sustenta en nuestros pueblos indígenas y en nuestros pueblos afromexicanos, tan es así que ni este racismo estructural ni el racismo ha podido quitarnos nuestras identidades.

Con mi equipo estamos trabajando en una iniciativa para que la discriminación se ataque por la vía penal, que vaya más allá de la querrela, porque el denunciante se enfrenta a muchas trabas, además de las dificultades de una persona afromexicana de una comunidad lejana, para trasladarse a donde se encuentra la fiscalía a presentar una denuncia por discriminación en la escuela, en el trabajo, en el autobús, en alguna institución. Mediante una denuncia contará con otros elementos que permitirán que actos de discriminación sean sancionados.

Justicia en lengua propia: diputado Alfredo Vázquez

Por Aída Espinosa Torres



El diputado Alfredo Vázquez subraya que garantizar justicia con perspectiva intercultural también implica reconocer los derechos y la voz de las mujeres indígenas en el Poder Judicial

En los pasillos de San Lázaro, **Alfredo Vázquez** es la prueba viviente de que el mito de la desaparición de los mayas es solamente eso, un mito. Legislador de Morena, pero activista por herencia, Vázquez no únicamente ocupa una curul; carga con la representación de las 68 culturas vivas y las 360 variantes lingüísticas que han sobrevivido a cinco siglos de marginación sistemática en México.

Su relevancia hoy es sustancial: en plena transformación de la reforma al Poder Judicial, Vázquez es la voz que exige que la justicia deje de ser un monolito en español. Para él, no habrá Cuarta Transformación real si el sistema jurídico no entiende que cuando un indígena dice que su cuerpo “está durmiendo”, no está hablando literalmente, sino que se refiere a la muerte.

Su lucha es por un país donde el 23.2% de la población, los pueblos originarios, deje de ser espectadora para convertirse en protagonista de su propio destino. Por ello, el diputado Vázquez, considera necesario impulsar una reforma constitucional en el Poder Judicial con perspectiva intercultural.

Justicia en lengua propia

¿Por qué insistir en que el Poder Judicial necesita jueces y magistrados indígenas?

Porque la justicia en México ha sido históricamente discriminatoria. Un juez que solamente habla español no puede entender la cosmovisión de alguien que proviene de un pueblo originario. No se trata únicamente de traducir palabras, sino de interpretar realidades. Necesitamos, al menos, dos ministros indígenas en la Suprema Corte y dos magistrados en el Tribunal Electoral para que el acceso a la justicia sea pleno y no un privilegio de quienes hablan la lengua oficial.

En el caso de las personas que actualmente cumplen una pena y son monolingües, no se les garantizó el debido proceso, no contaron con traductor en el momento oportuno ni con un intérprete. Es importante subrayar que traducir no es lo mismo que interpretar; mientras la traducción se limita a pasar palabras de un idioma a otro, la interpretación busca transmitir fielmente lo que la persona intenta expresar.

Hablábamos en el Pleno sobre la necesidad de dar prioridad a este tema, no sólo por el contexto que estamos viviendo, sino también a pesar de las dificultades. Los feminicidios continúan, y mientras las mujeres sufren por la falta de leyes efectivas, las indígenas enfrentan una doble vulnerabilidad: la ausencia de acceso a una justicia plena.

Por ello, debemos fortalecer la interculturalidad, lo que implica garantizar traductores e intérpretes, así como reforzar la actuación de los ministerios

públicos, tanto del fuero común como del fuero indígena. Esa es la insistencia que seguiremos manteniendo porque es precisamente lo que más nos hace falta.

Usted menciona que 23.2% de los mexicanos se autodescriben como indígenas. ¿La representación actual en el Congreso es proporcional a esa realidad?

Si fuéramos congruentes con el censo, debería haber al menos 100 legisladores indígenas en la Cámara de Diputados. Hoy somos una fracción mínima luchando contra una resistencia estructural. Los partidos políticos siguen sin abrir sus convocatorias de forma obligatoria para nosotros; prefieren mantener el poder político separado de la realidad pluricultural del país.

Su reforma toca los artículos 94, 96 y 99 constitucionales. ¿Cuál es el cambio medular?

Establecer la interculturalidad y la pluriculturalidad como principios obligatorios en la administración de justicia. Queremos que el nuevo Poder Judicial garantice espacios para juzgadores de origen indígena.

Aunque se han logrado avances con el artículo segundo constitucional, aún no se ha emitido una ley general que lo haga plenamente aplicable. Como legislador de Morena, formado en la lucha social, he insistido en que el Congreso cumpla esta obligación. Sin embargo, el periodo legislativo está por concluir sin que se haya concretado.

Es fundamental que, además de reconocer el acceso de las comunidades indígenas a la participación política, se garantice su presencia en la impartición de justicia. Se requieren jueces y magistrados federales de origen indígena que comprendan y representen adecuadamente las realidades de estas comunidades.

Cosmovisión frente al sistema

¿Qué es lo que el sistema jurídico mexicano no alcanza a entender de sus comunidades?

Cosas tan profundas como el lenguaje. En mi lengua, para decir que alguien murió, decimos *way sbakétal*, que significa “durmió su cuerpo”. Un juez sin sensibilidad intercultural podría interpretar eso literalmente y arruinar un debido proceso. Nuestro saludo, *ja patbat ja wotan*, significa “saludo a tu corazón”. Entendemos la vida y la justicia de una forma colectiva y profunda que el derecho occidental ignora.

¿Estos cambios son necesarios para adecuar el sistema jurídico nacional y garantizar el derecho a la salud y a la educación?

Casi no se habla del ahorro que los pueblos indígenas le generan al Estado. El 80% de los nacimientos en nuestras comunidades los reciben las parteras tradicionales. Ellas desahogan un problema enorme de salud pública al Estado mexicano, pero no reciben remuneración alguna. Lo mismo pasa con los médicos tradicionales.

En materia educativa, resulta esencial garantizar que las personas indígenas tengan acceso a las mismas oportunidades. La reforma de 2019 obliga al Estado mexicano y a la Secretaría de Educación a implementar la interculturalidad en todos los niveles. Sin embargo, en la práctica esto no se ha cumplido, principalmente porque requiere asignación de recursos. Además, todavía no existen suficientes libros de texto en lenguas indígenas que transmitan de manera completa el conocimiento destinado a la educación bilingüe.

Usted ha denunciado el “robo de identidad” política. ¿Cómo es que alguien no indígena termina ocupando una curul indígena?

Es una de nuestras mayores heridas. Personas que no tienen nada que ver con nuestros pueblos se visten de indígenas, compran constancias con autoridades comunitarias y ocupan espacios que nos pertenecen por acción afirmativa. Al llegar aquí, no llevan la agenda indígena porque no la sienten. Es una simulación que debemos frenar con reglas claras, no sólo con acuerdos de buena voluntad del INE.

A contrarreloj

¿Cuál es el mayor desafío para que esta reforma sea una realidad y se cumpla el convenio 169 de la OIT?

La consulta previa, libre e informada. Cualquier cambio que se haga a la Constitución o a la normatividad y que afecte nuestros territorios o derechos debe ser



consultado bajo protocolos internacionales, no a la carrera ni de forma simulada. El desafío es que el Estado mexicano entienda que ya no estamos para ser tutelados; queremos ser los arquitectos de nuestra propia ley.

Esta propuesta de reforma constitucional debe ser sometida a un proceso de consulta libre, previa, informada, realizada de buena fe y culturalmente pertinente.

¿Todavía le dan los tiempos para su iniciativa?

Estamos en una carrera contra el reloj. El proceso electoral judicial ya inició y la ley prohíbe reformas electorales 90 días antes de la elección. Si no logramos consolidar estas acciones afirmativas indígenas ahora, volveremos a quedar fuera de la integración de los nuevos tribunales. Nos apura el tiempo porque la inclusión no puede esperar otro sexenio.



Diputado Alfredo Vázquez

Trayectoria y semblanza

- Originario del ejido La Soledad (Ocosingo, Chiapas), hablante de Maya-Tseltal.
- Abogado por la Universidad de Guadalajara (módulo San Juan de los Lagos).
- Formado en la cuna de los movimientos sociales indígenas.
- Asesor político (2009-2015) de “La kiptik ta lekubtesel” y la “Aric Unión de Uniones” (brazo político del EZLN).
- Miembro fundador de Morena en 2012.
- Tres veces electo a diputado Federal por el Distrito 03 de Ocosingo (LXIV, LXV y LXVI Legislaturas).
- En 2024 fue el candidato a diputado federal más votado en Chiapas y el segundo con mayor votación a nivel nacional.
- Secretario y pieza fundamental en la Comisión de Pueblos Indígenas y Afromexicanos.

Para consultar el libro: Los derechos de los pueblos indígenas en México: avances y desafíos.

<https://bit.ly/4euPhKR>

Para ver la presentación del libro:

<https://bit.ly/3RIQ8EO>





Construir consensos desde la minoría, desafío del diputado Andrés Cantú

Por Aída Espinosa Torres

Entre el sabor de un buen cabrito y el galope de un caballo, el diputado federal del PRI, por mayoría, del municipio de Apodaca, Nuevo León, **Andrés Cantú Ramírez** construye su día a día. Docente universitario, deportista, cocinero, creador de contenido y, sobre todo, legislador orgullosamente regiomontano. Desde su oficina en el Congreso de la Unión nos habla de la carrera que lo llevó a la curul, sin perder en el camino lo que él define como “honestidad a prueba de todo”.

¿Qué lo impulsó a dedicarse a la política y qué aprendizajes de su experiencia en Apodaca ha traído al Congreso?

Tengo más de 32 años en la función pública; ésta es mi segunda ocasión como diputado federal y ya fui diputado local. Sé que suena trillado, pero quienes trabajamos en el servicio público coincidimos en que se requiere vocación y auténtico sentido de servicio porque no es fácil sostener esta responsabilidad.

Hoy, como representante federal, agradezco la confianza de los apodaquenses; es un reto enorme y también una satisfacción. Sin embargo, implica sacrificios, como pasar varios días a la semana en la Ciudad de México lejos de la familia. Ese equilibrio entre compromiso y sacrificio es parte del aprendizaje que me acompaña aquí en el Congreso.

¿Cómo definiría su gestión?

Durante mi gestión he buscado construir amistades y colaboración con legisladores de todos los partidos. También me he dedicado a acercar la Cámara de Diputados a la ciudadanía: más de 600 apodaquenses han visitado San Lázaro para conocer el pleno y mi oficina, en un ejercicio de convivencia y aprendizaje. Me considero un buen anfitrión; suelo compartir con colegas y personal productos típicos de Nuevo León, como los chicharrones de la Ramos, muy famosos en Monterrey, para dar

a conocer nuestra cultura y fortalecer la cercanía entre quienes trabajamos aquí.

¿Cuál ha sido su reto más importante?

El principal desafío es que somos minoría. El PRI cuenta con 37 diputados y eso dificulta que nuestras iniciativas avancen como antes. Esto nos obliga a dialogar y construir consensos con otros grupos parlamentarios. He presentado varias iniciativas, dos ya fueron aprobadas en comisión y esperan turno en el Pleno. El proceso es complejo y a veces lento, pero hemos logrado acuerdos importantes: recientemente se votaron más de 15 iniciativas de consenso. Confío en que las mías puedan avanzar en el próximo periodo, antes de que inicie la etapa electoral que cambia por completo la dinámica en San Lázaro.

Su agenda legislativa toca puntos neurálgicos como los asentamientos y el sector eléctrico. ¿Hay alguna prioridad?

Mi prioridad es el orden. Fui siete veces secretario de Desarrollo Urbano y entiendo que el crecimiento sin control mata la calidad de vida. Apodaca es la segunda ciudad más grande del estado y no tiene terrenos irregulares. Esa condición ha fortalecido al municipio, a diferencia de otros vecinos y de muchos municipios en el país, donde la irregularidad



territorial afecta no solo a las autoridades, sino sobre todo a las familias mexicanas.

Propongo que la protección de la flora regional, como el huizache, sea ley, y que los desmontes para construcción requieran el consenso de, al menos, cuatro autoridades. No podemos dejar el futuro ambiental en manos de una sola persona que pueda ser tentada por la corrupción.

En cuanto a la energía, Apodaca es 100% industrial y necesitamos energías limpias. Tras el freno a la reforma energética, la inversión se detuvo. Mi iniciativa busca reactivar créditos para que los particulares generen energía renovable, lo que reduciría los costos hasta en 42%. Si no modernizamos el sistema, le fallamos a las próximas generaciones.

¿Qué nos podría decir sobre la iniciativa de las PYMES dirigida a las mujeres?

Mi propuesta busca garantizar igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres que dirigen PYMES, especialmente en regiones turísticas. Aunque la ley ya contempla apoyos, es necesario dejar explícito el principio de equidad. Las mujeres han ganado un espacio fundamental en la política y en la economía; esta iniciativa pretende reconocerlo y consolidarlo, asegurando que los beneficios lleguen de manera justa a quienes emprenden y generan desarrollo.

¿Cómo se puede fomentar la participación de la sociedad civil en estos temas?

Las autoridades debemos abrir más espacios de participación ciudadana. No basta con que la gente critique o solo vote; necesitamos que se involucre activamente. Los municipios, por ser la primera instancia de contacto, deben tener canales abiertos y accesibles. En Apodaca, por ejemplo, existe desde hace seis años una política pública de participación: cada miércoles el alcalde y su gabinete atienden directamente a los ciudadanos en el auditorio, desde la mañana hasta que se va el último. Este ejercicio ha fortalecido la confianza y ha dado buenos resultados, mostrando que cuando la ciudadanía participa la gestión pública se consolida.

Usted es catedrático en la UANL y recientemente impulsó un convenio entre el Congreso y su *alma mater*. ¿Cuál es el objetivo de este lazo?

Soy orgullosamente universitario y maestro en la Facultad de Derecho y Criminología desde hace 32 años. Mi intención es que la Universidad Autónoma de Nuevo León no solo forme alumnos, sino que sus brazos técnicos alcancen al Gobierno

Federal. Estamos por formalizar un convenio para que facultades como Medicina, Ingeniería Civil y Agronomía brinden asesoría técnica y memorias de cálculo para obras nacionales. Queremos que el conocimiento científico de la universidad ayude a bajar recursos y proyectos que beneficien a la sociedad, profesionalizando la toma de decisiones desde San Lázaro.

Nuestra labor no se limita a formar alumnos ni a impartir clases; también implica preparar jóvenes comprometidos con la sociedad y extender los brazos de la universidad hacia el exterior, buscando recursos económicos que fortalezcan su desarrollo

Se le ve muy activo en redes sociales compartiendo su disciplina física y académica

Totalmente. El fútbol americano me enseñó la resiliencia: a no bajar los brazos tras una derrota y a

prepararme para el siguiente encuentro. Por eso, a mis 54 años, sigo estudiando; estoy terminando un doctorado en el INAP. Me levanto a las 5:00 a.m. para correr y mantener la disciplina, porque sé que ser diputado es temporal. Lo que queda es la preparación y el nombre.

Si quisiéramos conocerlo a través de sus redes sociales ¿qué arrojaría el algoritmo de su teléfono?

En mis redes comparto desde una carne asada hasta mi trabajo en tribuna. Mi hija me enseñó que para conectar hay que ser auténtico. Si subo un video de una ley, quizá pocos lo vean; pero si muestro cómo vivir con valores, disciplina y orgullo por nuestras raíces, el mensaje llega a millones. Al final, quiero que los jóvenes vean que la política puede ser honesta, técnica y, sobre todo, humana.

En pocas palabras

Sin rodeos, el diputado Cantú, nos ofrece una mirada más cercana a su persona.

Mayor reto en su carrera política:

Recuperar el Distrito Federal frente a Morena; lo logré con resiliencia y apoyo ciudadano.

Mayor acuerdo:

Decidí no beber mientras estoy en la Ciudad de México; opté por disciplina y ejercicio.

Inspiración en su carrera:

Recuerdo a Alfonso Martínez Domínguez, una persona que no tenía ni carrera, que empezó siendo bolero del PRI, llegó a ser gobernador y, por supuesto, mi padre, Benito Cantú Garza, quien me enseñó integridad y a cuidar mi nombre en la función pública.

¿Hay espontaneidad en la política?

La política puede ser espontánea, pero sin disciplina no hay futuro; por eso me ejercito cada día.

Qué le gusta cocinar

Hasta los hot dogs del rancho se volvieron virales. Hubo barbacoa de lujo, cuajitos, caldito de pollo... y nos dimos gusto con todo.



El diputado Andrés Cantú, en su rancho, comparte su vínculo con la tradición ecuestre.

Redes sociales

Fb: Andrés Cantú

IG: @licacantu

TikTok: @licandrescan

Mail: licacantu@hotmail.com



Durante marzo y abril, la Cámara de Diputados y el Senado de la República aprobaron dos reformas clave para la industria cinematográfica y audiovisual. Se trata de la nueva Ley Federal de Cine y el Audiovisual, así como de modificaciones a la Ley Federal del Trabajo y a la Ley de Derechos de Autor. Estas medidas buscan fortalecer la producción nacional y garantizar una mayor protección para los creadores y trabajadores del sector.

Con estas disposiciones se abre paso a un entorno más justo y competitivo a los creadores, trabajadores y productores, consolidando un respaldo legislativo que reconoce al cine como motor cultural y económico del país.

Después de 34 años, México renueva su marco legal en materia de cine. A la iniciativa de la presi-

Validan

nuevo marco legal para

cine

y derechos de autor

Por Áida Espinosa Torres

denta Claudia Sheinbaum se sumaron otras acciones del Gobierno, entre ellas, el estímulo fiscal a la producción cinematográfica y audiovisual, con el objetivo de atraer inversión y fortalecer la cadena productiva del sector.

Incentivar la producción nacional

La nueva Ley Federal de Cine y Audiovisual fue aprobada en la Cámara de Diputados el 24 de marzo de 2026. Sustituye a la antigua Ley Federal de Cinematografía de 1992 y busca modernizar el marco legal para fomentar la producción nacional, garantizar cuotas de exhibición de cine mexicano y regular el sector audiovisual en su conjunto. Se aprobó en lo general con 466 votos, y en lo particular con 462 votos.

Los principales cambios

- La abrogación de la Ley de 1992: Se elimina la Ley Federal de Cinematografía vigente desde hace más de 30 años.
- Se establece que al menos 10% del tiempo de proyección en salas debe destinarse al cine mexicano.
- La ley no solo regula el cine, sino también el sector audiovisual (series, plataformas digitales, contenidos multimedia).
- Garantiza la diversidad cultural en todas sus manifestaciones, con pleno respeto a la libertad de expresión.

Debate legislativo



La presidenta de la Comisión de Cultura y Cinematografía, diputada **Alma Lidia De La Vega Sánchez (Morena)**, al fundamentar el dictamen, expresó que México necesita una legislación moderna que acompañe el talento de sus creadoras y creadores. Es una propuesta que reconoce que el cine mexicano no solo cuenta historias, construye identidad, fortalece la memoria colectiva y proyecta al país hacia el mundo.

La nueva Ley de Cine y el Audiovisual establece una cuota mínima del 10% de exhibición en salas para producciones nacionales, con al menos 14 días de permanencia —el doble de lo vigente. Además, obliga a las plataformas digitales a mantener una sección visible y permanente dedicada a contenidos mexicanos. Contempla incentivos fiscales de hasta el 30% del costo de producción, a fin de respaldar el empleo, las cadenas productivas y atraer inversión.



El diputado **Omar Antonio Borboa Becerra (PAN)** destacó el talento y la riqueza cultural de México, aunque advirtió que aún no existen condiciones sólidas para el crecimiento sostenido de la industria. Señaló que votaron a favor porque el cine nacional tiene potencial y esta ley debe ser el inicio de una política pública más ambiciosa, con recursos, visión de largo plazo y reglas claras.

Subrayó que ampliar derechos sin financiamiento genera expectativas incumplibles y recordó que la baja participación del cine mexicano en la taquilla, frente a la presencia masiva de plataformas, obliga a garantizar mayor exhibición de contenidos nacionales. “No se trata de imponer, sino de lograr que la gente quiera verlos”.



La diputada Ana **Erika Santana González (PVEM)** afirmó que el dictamen pretende garantizar el derecho constitucional de acceso a la cultura, entendido como una obligación del Estado. Subrayó que la iniciativa plantea una política integral que reconoce al cine y al audiovisual como expresiones culturales con un profundo sentido social.



El diputado **José Alejandro Aguilar López (PT)** opinó que la ley fortalecerá la industria cinematográfica al reconocer el acceso a la cultura como un derecho humano. Subrayó que el cine y el audiovisual tienen que entenderse como herramientas de expresión, educación y cohesión social, más allá de su valor comercial. Agregó que el dictamen actualiza el marco jurídico a fin de incluir plataformas digitales, series y contenidos bajo demanda.



El diputado **Juan Antonio Meléndez Ortega (PRI)** subrayó que el dictamen reconoce al cine y al audiovisual como bienes culturales, cuya promoción y preservación son responsabilidad del Estado. Destacó que se corrigen inercias que debilitaron al sector y establece mecanismos más transparentes, incluyentes y equitativos.

Señaló que apoyar la ley es apostar por una industria que genera empleos, impulsa economías locales y proyecta a México en el mundo, aunque advirtió que su éxito dependerá de tener recursos suficientes, escuchar a la comunidad creativa y mantener voluntad política para fortalecer al cine y la cultura.



El diputado **Gibrán Ramírez Reyes (MC)** aseveró que el dictamen corrige el rezago normativo de una ley de 1992 y responde a la transformación del cine, que hoy se desarrolla principalmente en plataformas digitales. El dictamen, especificó, impulsa una política de apoyo progresivo a los creadores, aunque advirtió que esa progresividad debe reflejarse en el presupuesto más allá de simples ajustes por inflación.



La diputada **Patricia Flores Elizondo (MC)** resaltó que el documento validado busca que más personas puedan ver cine y que haya más producciones en México. La ley puede ayudar para atraer más producciones, inversión y oportunidades para estados como Durango y “por eso vamos a votar a favor, para que el cine mexicano crezca y se sienta en la vida real de la gente”.



El diputado **Ricardo Monreal, presidente de la Junta de Coordinación Política** enfatizó que la nueva ley fue aprobada por unanimidad en la Cámara de Diputados, con lo que se dota al Estado de instrumentos legales modernos a fin de atender las necesidades culturales y audiovisuales.

Ricardo Monreal: diputados limitan uso de IA en defensa laboral y autoral

El 7 de abril, los diputados aprobaron reformas a la Ley Federal del Trabajo (LFT) y a la Ley Federal del Derecho de Autor, propuestas por la presidenta Claudia Sheinbaum. Los cambios tienen el objetivo limitar el uso de la inteligencia artificial con objeto de proteger los derechos laborales y de autoría frente a los sistemas automatizados capaces simular, replicar, clonar o transformar la voz humana.

“Estamos protegiendo a los intérpretes y a los que hacen doblaje para que no usen sus imágenes y sus voces sin su consentimiento y, a cambio, reciban una remuneración de quien lo use, porque actualmente no reciben ni protección ni remuneración y pueden hacer uso de su voz y su imagen en inteligencia artificial”, explicó el legislador **Ricardo Monreal**.

La propuesta enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum tuvo algunos ajustes, y atiende a los sectores interesados, dijo el también coordinador del Grupo Parlamentario de Morena. Agregó que hubo cabildeo de la industria de la radio, televisión, de los actores, de los artistas de doblaje, intérpretes, quienes presentaron a los legisladores sus inquietudes sobre aprobar la iniciativa en los términos originales. “De ahí surge la inquietud de proponer estas modificaciones a siete artículos que son indispensables”, explicó desde la tribuna.

Fueron aprobados cambios en 15 artículos y nueve adiciones. Destaca el artículo 87, que establece que la imagen y la voz de los artistas solamente podrán usarse con su consentimiento expreso, salvo en casos de parodia, sátira o imitación creativa.

En el artículo 118 se sustituye el concepto “imitación” por “suplantación”, prohibiendo la generación de simulaciones o clones mediante inteligencia artificial que induzcan al error o sustituyan la labor profesional.

Finalmente, el artículo 121 estipula que cualquier clonación o suplantación de voz o imagen con IA u otra tecnología requerirá un acuerdo previo y por escrito entre las partes.

El dictamen que reforma las leyes del Trabajo y de Derechos de Autor fue aprobado en lo particular con 368 votos a favor (Morena, aliados y MC), mientras que PAN y PRI registraron 104 abstenciones. Durante el debate, la oposición advirtió que la regulación propuesta es ambigua e insuficiente y podría afectar al sector artístico que busca beneficiar.

San Lázaro: innovación, seguridad y accesibilidad en la “Casa del pueblo”

Por Ángel Luna Medina



El Palacio Legislativo de San Lázaro no es solo el epicentro de la vida parlamentaria en México, sino también una compleja “micro-urbe” que recibe a miles de personas.

En entrevista con *Cámara*, *periodismo legislativo*, el maestro **Carlos Noriega Cano**, titular de la Dirección General de Resguardo y Seguridad (DGRS), detalla cómo han logrado transformar un espacio de alta seguridad en un entorno amigable, accesible y moderno.

A través del uso de tecnología de punta, una conectividad urbana estratégica y un respeto por el legado arquitectónico, la Cámara de Diputados se consolida como un recinto de puertas abiertas que prioriza la dignidad y la protección de sus visitantes y trabajadores.

Maestro Carlos Noriega Cano, director general de Resguardo y Seguridad.

Gestión de flujos y accesibilidad universal

¿Sobre la gestión de grandes flujos humanos y accesibilidad, cómo han logrado que sea percibido como un espacio más amigable y accesible?

San Lázaro opera bajo la dinámica de una “micro-urbe”. Para gestionar este volumen, transitamos de un modelo de control meramente restrictivo a uno de gestión inteligente de flujos. La modernización de las aduanas de ingreso busca velocidad y dignidad en el trato: el uso de tecnología avanzada permite que el rigor de la seguridad sea casi imperceptible para el usuario. Así, el Palacio Legislativo se percibe como un espacio de puertas abiertas, pero protegido por un control perimetral inviolable, en estrecha coordinación interinstitucional con fuerzas de seguridad de los tres niveles de gobierno para blindar el entorno sin afectar la vida cotidiana de la zona.

Esto ha permitido que sea considerado un espacio accesible, amigable e intuitivo que proporciona accesibilidad universal. Nos hemos adaptado a los principios que establecen leyes, reglamentos y normas que aplican en estos conceptos, y por ello se han aplicado soluciones arquitectónicas para lograr que las personas encuentren un espacio accesible, pero a la vez reconocible. Hemos intentado hacer que el palacio tenga identidad institucional y, a la vez, que presente este sentido de afabilidad accesible donde las personas de todas las índoles puedan identificarse con comodidad dentro de las instalaciones.





La Cámara de Diputados, recinto de puertas abiertas que prioriza la inclusión, la dignidad y la protección de sus visitantes y trabajadores.

Equilibrio histórico y modernización arquitectónica

¿Cuáles son las nuevas áreas de modernización de espacios en el Palacio, los objetivos principales y los retos que persiguen?

Nuestra prioridad es la inclusión y la movilidad universal. Estamos rediseñando los nodos de interconexión entre edificios con rampas táctiles y accesos automatizados para garantizar que la autonomía de las personas con discapacidad no se vea limitada. El reto es dual: mantener la naturaleza de “instalación estratégica” ante riesgos externos y, simultáneamente, garantizar un entorno seguro mediante un ecosistema de videovigilancia analítica. Asimismo, esta infraestructura cumple con protocolos de protección civil de vanguardia, asegurando que cada acceso sea también una ruta de evacuación masiva eficiente ante cualquier contingencia.

Como se puede percibir a simple vista, la modernización de los espacios arquitectónicos que fueron proyectados en su origen por el arquitecto Pedro Ramírez Vázquez, han encontrado un rediseño modernista, ergonómico y accesible y vemos ejemplos claros de ello en las áreas ajardinadas, en los pasillos, en los planos de tránsito general, instalaciones como la cafetería son claros ejemplos del avance que proyectan, son ejemplos de espacios que permiten convivencia y un sano desarrollo de las actividades. Sin embargo, es de resaltar que la propia Plaza de los Constituyentes de 1917 sufrió modificaciones importantes desde su diseño original hasta la actualidad donde podemos ver todos estos conceptos reflejados.

Y uno de los principales objetivos es alcanzar el equilibrio entre el diseño original, que es un valor artístico e histórico que tenemos la obligación de preservar, pero sin menoscabo de la modernización que exige el desarrollo de nuestra sociedad.

Conectividad urbana y eficiencia en traslados

¿Qué representa para el óptimo funcionamiento del Palacio Legislativo la conectividad estratégica hacia la terminal TAPO y qué beneficios aporta el nuevo acceso puerta 5?

La nueva conectividad con la terminal TAPO es un hito de logística urbana y seguridad institucional. Estratégicamente, nos permite segregar flujos de manera eficiente, reduciendo la vulnerabilidad en la vía pública para quienes nos visitan desde otros estados. Para el personal, esto se traduce en calidad de vida y eficiencia operativa al reducir los tiempos de traslado. Al integrar el transporte masivo con el acceso legislativo, optimizamos el control perimetral y convertimos una zona históricamente compleja en un corredor de movilidad segura y ordenada.

Era una transformación casi lógica, en virtud de los medios de transporte utilizados por el personal de esta soberanía, para acceder a su lugar de trabajo. Esta concepción tiene algunas legislaturas consolidándose y hubo oportunidad con esta adminis-

tración de llevarla a la realidad, es la manifestación del apego de esta institución a las personas que la constituyen, facilitando con ello su acceso, brindándoles la comodidad que es menester proporcionar para quienes formamos esta institución.

Aunado a ello, la ubicación estratégica del acceso por puerta 5 facilita que los empleados accedan a estas instalaciones de manera más expedita, lo cual cumple con el objetivo inicial de esta puerta. Anteriormente había que caminar más de 400 metros de la estación del Metrobús hasta la puerta 1 bis de empleados, ubicada en la calle Emiliano Zapata, reduciendo tiempos de ingreso.

Asimismo, es importante mencionar que también se habilitó un nuevo acceso peatonal también para empleados, conocido como puerta 4 sobre Sidar y Roviroso, esto también para facilitar el ingreso a los empleados que estacionan sus vehículos en la avenida y en el deportivo Venustiano Carranza, ahorrándose un considerable tramo hasta el acceso del metro Candelaria. Con esto garantizamos accesos peatonales en las cuatro avenidas que flanquean al Palacio Legislativo.



La nueva conectividad con la terminal TAPO es un hito de logística urbana y seguridad institucional: Carlos Noriega.





Vanguardia tecnológica y seguridad no intrusiva

¿En materia de tecnología, cómo va el uso de nuevas herramientas como escáneres, cámaras o sistemas de registro digital que han agilizado los accesos peatonales?

La seguridad actual es digital. No solo contamos con circuito cerrado de televisión (CCTV) de alta definición, sino que estamos integrando sistemas de biometría y escáneres de última generación que detectan amenazas de forma no intrusiva. Entendemos la tecnología como un ente vivo; nuestra obligación no es solamente tener “lo último”, sino contar con sistemas que sean escalables y capaces de responder a los desafíos de seguridad física y cibernética que demanda el Poder Legislativo.

Los sistemas de registro de visitantes se han actualizado para contar con bases de datos recurrentes para agilizar los ingresos. En el caso de los escáneres, se cuenta con equipos de última generación que permiten identificar los objetos que pasan en bolsas, mochilas o cajas, e incluso informan sobre líquidos, metales, baterías, etc. Que forman un gran soporte para el elemento de seguridad a cargo de las inspecciones.

Identidad institucional y compromiso de resguardo

¿Cuáles otros puntos importantes debemos dar a conocer a la opinión pública?

Es fundamental destacar que siempre daremos la bienvenida a todos aquellos que nos visiten, tanto nacionales como extranjeros. El Palacio Legislativo es un recinto conocido con orgullo como “La casa del pueblo”, por lo tanto, merece, además de seguridad, un marco de respeto y dignidad.

Algunos de los aspectos que deben ser resaltados, desde la perspectiva de la seguridad, es que esta administración ha priorizado el desarrollo y actualización de la Dirección General de Resguardo y Seguridad. Hemos invertido en infraestructura, sistemas electrónicos y, sobre todo, en el talento humano.

Esta transformación va dirigida al cumplimiento irrestricto de nuestra encomienda: salvaguardar la integridad de esta soberanía. Esta responsabilidad recae íntegramente en la Dirección General de Resguardo y Seguridad.



Lizzet Covarrubias: abogada de profesión, periodista por vocación innata y defensora de los animales por convicción.

Lizzet Arriaga

el rigor de la ley y el **instinto de la noticia**

Por Ángel Luna Medina

Lizzet Arriaga Covarrubias creció en un hogar habitado por el eco de las noticias, el magnetismo de los micrófonos y cámaras, el parpadeo de las luces del estudio de grabación. Desde niña aprendió que una voz no es solo sonido: es una herramienta capaz de sacudir la conciencia nacional; comunicar es responsabilidad.

Abogada de profesión, comunicadora por linaje y defensora de los animales por convicción, Lizzet destaca como conductora del noticiario de televisión del Canal del Congreso.

En una era donde la inmediatez devora el rigor, ella apuesta por la ética y la empatía, eligiendo una trinchera: la veracidad.

Detrás de la impecable imagen de la conductora, abogada y periodista, existe una activista incansable contra la crueldad animal y la violencia estructural hacia las mujeres. Para ella, ganar la confianza de una fuente no es una técnica de entrevista, es un acto de empatía; es saber ponerse en los zapatos del otro para que, desde ese lugar común, brote la verdad.

¿Qué pasa cuando un gatito rescatado interrumpe un noticiero formal en el Congreso? Esta tierna anécdota muestra su humanidad, su capacidad de manejar lo imprevisto, de mantener la compostura parlamentaria mientras un pequeño felino desafía la formalidad de un set en vivo.

A través de *Cámara, periodismo legislativo* descubre a Lizzet Arriaga, una de las voces más

sólidas del periodismo parlamentario: sus rituales, sus batallas y su visión del futuro.

EL DESTINO EN LAS VENAS

¿Hubo algo en tu vida que te hiciera decir: quiero ser reportera?

Sí, fue la influencia de mi padre. Crecí entre cámaras y micrófonos. Él tuvo una trayectoria de 35 años en medios de comunicación. Ver la labor que él realizaba, visualizar y entender el gran poder que tiene nuestra voz al comunicar a la gente, temas de importancia nacional y mundial, me marcó y quise seguir sus pasos.

¿Qué te sorprendió de la profesión, cuando empezaste a ejercerla?

Entender el poder que tenemos al comunicar con nuestra voz, con nuestras palabras, con nuestras líneas. A veces no comprendemos la influencia que ejercemos en la gente.

Somos quienes les comunicamos la información de primera mano. Por ejemplo, aquí en el Congreso pasan iniciativas, acontecimientos que impactan su día a día. Es algo que me ha marcado. En ocasiones perdemos el foco de lo que generamos con nuestra labor. Muchas veces se ha perdido hacerlo con empatía.

ÉTICA EN TIEMPOS DE INMEDIATEZ

¿Cómo manejas la presión de comunicar una noticia en cuestión de minutos?

Es un reto muy grande, la inmediatez. Nosotros estamos en medios convencionales, pero el canal de televisión también es una multiplataforma y nos come la inmediatez de las redes sociales. Informar de una forma rápida, certera y verídica es un desafío que enfrentamos día a día, pero vas aprendiendo cotidianamente. Yo prefiero lo veráz a lo inmediato.

¿Cómo mantienes la objetividad cuando cubres una historia que te afecta emocionalmente?

Hay que dominarlo. Siempre va a estar la persona detrás del periodista, tenemos filias y fobias. Sin embargo, priva el criterio, nunca perder de vista que, como buen periodista, solo informamos; la gente forma sus ideas a partir de la información que comunicamos. Dar una opinión o una línea editorial corresponde a los articulistas y editorialistas. No hay que perder el foco, nosotros únicamente informamos y hay que hacerlo de la mejor manera.

¿Qué ritual sigues para estar informada antes de salir a la calle?

Desde mi formación como conductora de televisión: me enseñaron estar bien informada, no únicamente con una fuente. Veo un noticiero en la mañana. También voy en el carro escuchando el radio. Ahora ya los periódicos son más lejanos para las nuevas generaciones, pero desde el celular consulto los portales de los periódicos, la información se actualiza minuto a minuto. El mejor poder es la información. Los periodistas tenemos que estar enterados de todo.

Aunque esté especializada en lo parlamentario, cuando hay que entrevistar a una persona que te hablará del contexto nacional no puedes quedar fuera de cancha.

LAS CAUSAS QUE DUELEN: FEMINICIDIOS Y BIENESTAR ANIMAL

¿Cuál ha sido la historia más difícil que te ha tocado cubrir y por qué?

Actualmente abunda la información pesada. Como mujer, me marca el drama de los feminicidios. Yo tengo como causa el bienestar animal. Me conmueve informar sobre la crueldad de las personas hacia estos seres sintientes. Lamentablemente vivimos

un tiempo que normaliza la violencia. Creo que es algo que hay que atender.

¿Cómo logras que una fuente confíe en ti, sobre todo en asuntos especiales?

Con empatía, sensibilidad, respeto y transparencia. Como periodista te ganas la confianza de la gente, siendo humilde; esto te abre las puertas de cualquier camino. Si sabes ponerte en los zapatos del otro, en su lugar, lograr la confianza, te abren su corazón y te dan la noticia, la exclusiva.

¿De las historias de la información que has cubierto, cuál ha logrado un cambio?

Aquí estamos donde se hacen las leyes. Informar a la gente sobre los avances logrados en Congreso de la Unión en pro de la ciudadanía, porque son cuestiones que impactan su vida, desde la ley “3 de 3 contra la violencia” hasta el nuevo Código Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares que permitirá mayor inmediatez en el acceso a la justicia. Es un privilegio comunicarlo a la ciudadanía desde la primera línea de la información. Me siento muy honrada.

LA ANÉCDOTA: CUANDO LA TERNURA INTERRUPIÓ EL PROTOCOLO

¿Qué es lo más raro o gracioso que te ha pasado mientras has estado en vivo o grabando?

Tengo un gatito, por cierto, lo adopté aquí en la Cámara de Diputados, con un mes de vida, estaba abandonado y enfermo. Empecé a traerlo al noticiero y él se portaba muy bien. Un día estábamos en vivo en el noticiero y se le ocurrió subirse al escritorio, entonces se veía, a cuadro, un poquito la colita del gatito. ¡Imagínate!, en un noticiero formal, con la institucionalidad que requiere esta Cámara de Diputados, y el gatito apareciendo. Lo bueno que aquí somos *pet friendly* y estamos legislando a favor de los derechos de los seres sintientes. Es lo más chistoso que me ha pasado. Imagina, trabajar en vivo, aguantar la risa, el momento, la pena y continuar con la labor.

EL MIEDO Y LA CALLE: LA REALIDAD DEL PERIODISTA

¿Has sentido miedo mientras realizas tu trabajo?

Sí. En la cobertura sobre un refugio para animales aquí en la Ciudad de México. Las autoridades hicie-



Es una gran honor y responsabilidad ser el vínculo entre la Cámara de Diputados y la ciudadanía:
Lizzet Covarrubias.

ron el aseguramiento de más de 800 seres sintientes. Se encendieron los ánimos, se volvió violento. La gente se me acercó de manera retadora, querían que yo informara de supuestos hechos que no estaban comprobados, que no estaban respaldados con pruebas, que únicamente eran comentarios en redes sociales. Yo no podía comunicar dichos sin pruebas certeras, porque tengo un compromiso con la ciudadanía. Recibí amenazas, violencia digital, agresiones físicas, nos aventaron agua. Fue un constante acecho. Amenazaron: vamos a ir a la Cámara de Diputados y te vamos a golpear. En el contexto que vivimos, pues no podemos saber si lo cumplirían. En ese momento me dio muchísimo miedo.

¿Qué historia te hubiera gustado cubrir?

Tuve la fortuna de estar en la transmisión de la toma de posesión de la primera Presidenta de nuestro país, después de más de 200 años de independencia. Pero no he estado en conflictos bélicos. Mi papá fue periodista de guerra, estuvo como corresponsal en Afganistán y en Irak. Son momentos que cambian la historia mundial, sí me gustaría vivirlos, llevar esta información a la gente.

Ahorita estoy en un estudio, dando las noticias de una manera cercana y verídica, pero sí considero que el periodismo está en la calle. También conduzo un programa llamado *La banqueta*; salimos a

la calle a preguntar a la gente qué opina de ciertos temas. Me he dado cuenta que ahí es donde está la noticia; hay que escuchar a las personas. Son las coberturas que me gustarían.

¿El periodismo enfrenta desafíos, la inteligencia artificial, el cambio en el consumo de noticias... Cómo está cambiando tu forma de trabajar?

El periodismo es galopante. Hay que adaptarnos, estudiar nuevas formas de comunicar y la manera en que la gente está consumiendo la información. Mi vida ha cambiado porque tengo que checar más, hasta tres veces algo que surge en Internet. Ya las fuentes son muy dudosas, abundan las *fake news*, tenemos una infodemia impresionante que no se ha podido combatir. La inteligencia artificial es el mayor reto porque si ya teníamos complicaciones para distinguir entre lo real y lo ficticio o las mentiras, hoy con la IA hay que tener más lupa, más filtros, a fin de comunicar a la gente noticias verídicas y no caer en la desinformación.

¿En esta veloz era digital, con el ecosistema de desinformación, cómo cambió tu proceso personal para verificar una noticia antes de lanzarla?

Consulto, mínimo, tres fuentes. Comparo cuáles son los encabezados, los contenidos... Porque muchas veces hay errores hasta en cosas mínimas.

Siempre hay que comparar las fuentes. Nutrirte de portales con rigor periodístico que aplican varios filtros antes de publicar la noticia. Medios que garantizan confianza. Y si tengo el contacto directo de la fuente de información, pues le consulto para evitar intermediaciones.

¿Y con tanto influencer que se siente periodista, cuál es el valor añadido de una reportera que está en el lugar de los hechos?

Estar en el lugar de la noticia te da la sensibilidad, porque ahí tú estás percibiendo con tus cinco sentidos, viendo, escuchando, oliendo la noticia, en lugar de estar en un celular, en una computadora, solo replicando. Y tener el contacto directo con la gente es tener sensibilidad.

Desde una computadora no es fácil. Por ejemplo, si en la calle tienes frente a ti a las madres buscadoras se genera, de inmediato, un sentimiento de empatía mayor y lo informas de mejor manera.

¿Cómo equilibras la profundidad de una investigación con la necesidad de adaptar el contenido a formatos cortos, multiplataforma, que exige la comunicación actual?

Yo sí realizo un estudio de cada plataforma. Hay que considerar contextos, lo que la gente consume en cada red.

Instagram es más visual, las personas no consumen muchas noticias, se capta la atención con lo visual y una descripción breve de lo que quieres comunicar. En X es aprender mucho, ser breve, sintetizar la información pero que impacte, cuidar

la veracidad y la certeza. Es necesario saber cómo informar.

¿Qué habilidades técnicas has tenido que aprender y que nunca imaginaste usar?

Yo crecí entre cámaras, micrófonos, grabadoras, grabaciones de videos, celulares. Desde los siete años jugaba a hacer mis programas de radio, de tv, leía el periódico. Mis proyectos escolares eran hacer revistas, programas de televisión, noticieros. Hoy el reto es la IA, los *prompts*. Como periodista debes dominar tu equipo: micrófonos, tripié, la luz, por si aparece la noticia, por si estás en el lugar de los hechos. Te vas capacitando. No imaginaba el auge de la IA, estoy aprendiendo porque hay que adaptarnos.

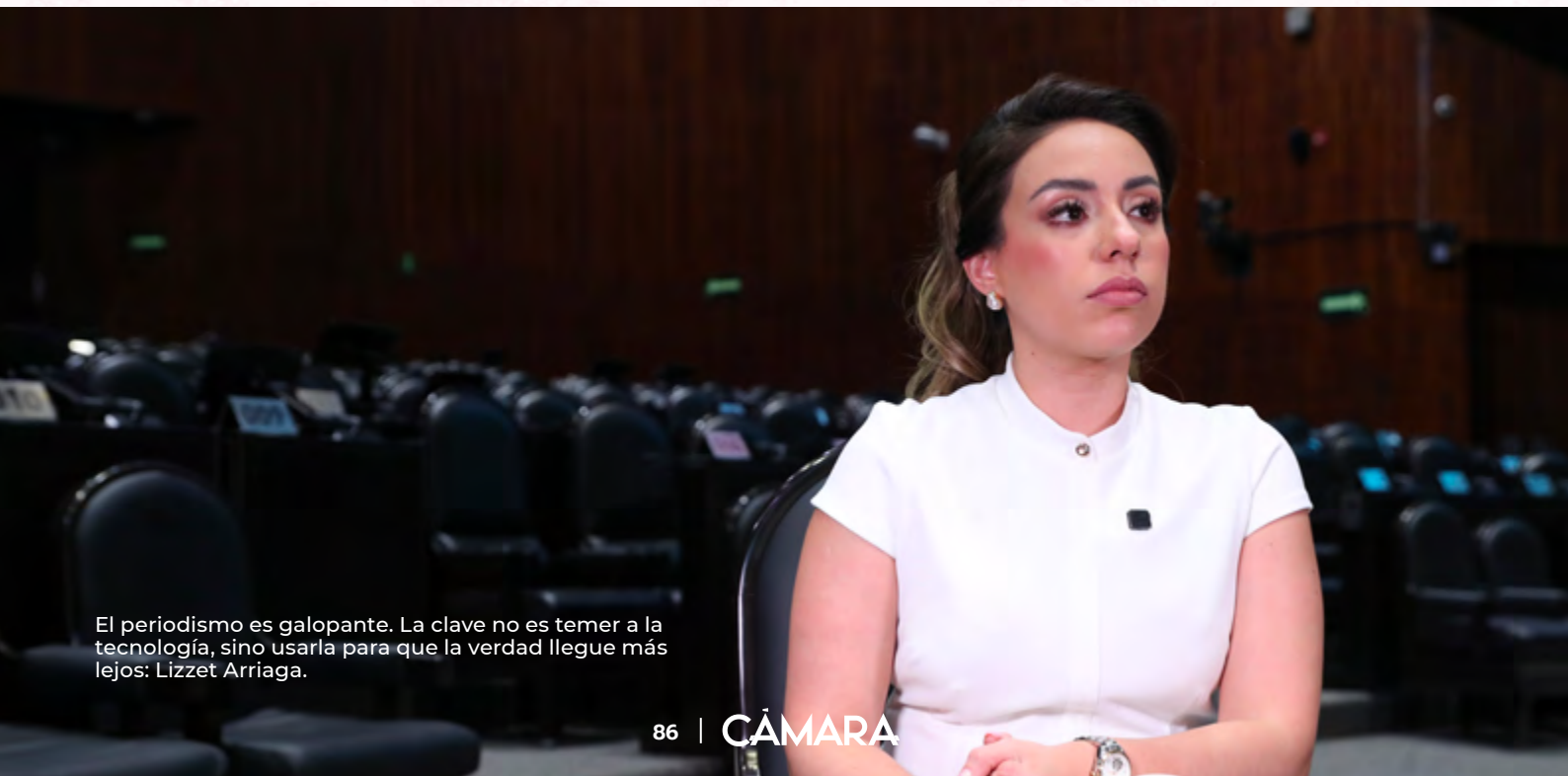
¿Tu enfoque, tu sensibilidad como mujer aporta una perspectiva distinta en la cobertura de, por ejemplo, temas sociales?

En la forma de comunicar hay igualdad de género. Pero las mujeres podemos tener más empatía en ciertas situaciones. Si hablas con madres buscadoras, pues quienes han sido madres van a generar más empatía. Como mujer he tenido más sensibilidad en ciertos temas, los cuales también hay que comunicarlos con sensibilidad a la población.

¿Qué significa trabajar aquí en la Cámara de Diputados?

Es un gran honor y responsabilidad. Me siento dichosa de tener esta oportunidad. He demostrado que

El periodismo es galopante. La clave no es temer a la tecnología, sino usarla para que la verdad llegue más lejos: Lizzet Arriaga.





En el periodismo la confianza no se arrebatada con técnica, se cultiva con empatía: Lizzet Covarrubias.

la juventud puede ocupar espacios institucionales. Fui la primera mujer en el noticiero del Senado de la República, ahora estoy en el noticiero de la Cámara de Diputados, he contribuido a cerrar la brecha de género. Agradezco ser el vínculo entre la institución y la ciudadanía, en materia de comunicación. Hacerlo de una forma responsable. Utilizar mi profesión, soy abogada, para desmenuzarles los dictámenes, las minutas, los debates, los temas de trascendencia nacional, y hacerlo de una forma entendible, sin filias ni fobias, únicamente tener presente el interés de la gente, lo que le impacta.

¿Qué consejo le darías a quien empieza en el periodismo?

Mucha humildad. Nunca dejar de aprender. El periodismo es galopante, hay que adaptarnos a la realidad histórica, social, tecnológica, para ejercerlo de la mejor manera. Jamás dejamos llevar por filias y fobias. Desde la comunicación, servimos a la sociedad, a la gente. No caer en la desinformación, pues vulnera derechos de la ciudadanía.

¿Qué es lo más valiente que has hecho para conseguir una nota?

Enfrentar a la autoridad. Cuando estás en la calle cubriendo un evento, a veces los funcionarios no quieren que grabes. Te ven mujer, joven, y hasta quieren pasarse de listos. Pero es una ventaja muy grande la profesión que tengo, ser abogada, porque de inmediato les digo: estos son mis derechos, esos los tuyos, y las cosas son así. Siempre ha pasado, estamos cubriendo la nota, llegan y te quieren intimidar, quieren hacerte a un lado. Pero he enfrentado estas situaciones.

¿Cuál es tu pasión?

La lucha por los derechos de los seres sintientes. Considero que cuando la sociedad tiene responsabilidad y empatía hacia los animales no humanos, habrá más gente respetuosa, empática y con responsabilidad social. Es importante visibilizar los casos de maltrato y crueldad contra seres indefensos. Elogio los avances por el bienestar animal. Es muy relevante y hay que comunicarlos a la gente, a fin de concientizar.

Al final de la entrevista, resuena una idea de Lizzet: El periodismo es galopante. La clave no es temer a la tecnología, sino usarla para que la verdad llegue más lejos, sin perder la sensibilidad que nos separa de las máquinas.



Comunicar es un acto de rigor y conciencia; nuestra voz no es solo un eco, sino el pulso capaz de despertar realidades: Lizzet Covarrubias.

“JÓVENES LEGISLANDO” FORMA A LOS LÍDERES DEL MAÑANA

“Estamos sembrando la semilla de una generación nueva. Requerimos renovar los liderazgos del país, tener más líderes, hombres y mujeres honestos, capaces, comprometidos con su país. Esa es la idea de estos seminarios”.

Dip. Ricardo Monreal Ávila

Por Unidad de Capacitación y Formación Permanente



El Dr. Ricardo Monreal Ávila inauguró el seminario de capacitación “Jóvenes Legislando 2026”, el cual tiene como propósito introducir a la juventud al mundo legislativo.

La población joven de México es clave para el cambio y la innovación. El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) reportó que en el primer trimestre de 2025 en nuestro país habitaban 30.4 millones de personas entre 15 y 29 años, de los cuales, el 51% son mujeres y el 49% hombres. Por su parte, la última edición de la Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública (ENCOAP) 2023, elaborada por la misma dependencia, arrojó que el 45% de las personas de 18 años y más tiene confianza baja o nula en los partidos políticos y el 32.2% no confía en el trabajo de las cámaras del Congreso de la Unión.

La confianza ciudadana es fundamental en la consolidación de la democracia. Las nuevas generaciones, que serán las mujeres y hombres líderes del futuro, deben convertirse en más que sólo espectadores de una realidad de la que son el centro e involucrarse de manera activa en la toma de decisiones que les impactan directamente.

Ante este panorama, el **Dr. Ricardo Monreal Ávila**, presidente de la Junta de Coordinación Po-

lítica, ha emprendido una tarea fundamental para contribuir a la formación de personas jóvenes que tengan interés en el ejercicio del servicio público o que busquen involucrarse activamente en los temas de relevancia para la ciudadanía, es así que por su iniciativa se han impulsado diversos programas de capacitación para las juventudes que deseen formarse en estos temas, por lo que desde el inicio de la LXVI Legislatura se ha implementado, entre otros, el seminario de capacitación Jóvenes Legislando, que tiene como objetivo consolidar un espacio al interior de este órgano legislativo para que los jóvenes se vinculen con la actividad parlamentaria y se promueva la importancia del Poder Legislativo en el régimen democrático mexicano.

Porque el Congreso debe ser plural y en él deben escucharse todas las voces, el seminario Jóvenes Legislando ha abierto sus puertas a estudiantes de las licenciaturas en derecho, ciencias políticas, sociología, economía, psicología, medicina, comunicación, relaciones internacionales, contabilidad, filosofía, entre otras, conformando grupos multidis-

ciplinarlos y diversos de jóvenes que serán, en un futuro cada vez más cercano, en quienes recaigan las responsabilidades políticas y públicas de nuestro país y quienes deberán asumir los desafíos del siglo y de nuestro tiempo.

Este modelo de capacitación se ha celebrado en cinco ediciones, contando con la participación de cientos de jóvenes provenientes de distintas universidades públicas y privadas del país, pertenecientes a doce entidades federativas. Hasta hoy, el seminario se imparte durante tres sábados consecutivos y en él se emplea un enfoque teórico y práctico donde las personas participantes, durante las primeras sesiones, escuchan a expertas y expertos con trayectoria en el servicio parlamentario, en la academia, en el diseño de políticas públicas, con quienes interactúan directamente para conocer de primera mano el funcionamiento del Congreso y la situación política de México y el mundo.

Personal experto de la Secretaría de Servicios Parlamentarios participa exponiendo las etapas del proceso legislativo, la técnica para la elaboración de iniciativas, puntos de acuerdo y dictámenes legislativos, así como las atribuciones de los órganos de gobierno, las comisiones ordinarias, los grupos de amistad y el funcionamiento del pleno.

En la última sesión, los jóvenes participan en un ejercicio práctico en el cual fungen como legisladoras y legisladores por un día, conformando comisiones legislativas, integrando la presidencia, vicepresidencias y secretarías de la Mesa Directiva, y a través de la representación de una sesión de pleno, llevan a cabo la discusión de un dictamen de ley.

La Cámara de Diputados es un espacio abierto a la ciudadanía. Las mujeres y hombres jóvenes son el presente y el futuro de México, incluirlos en la toma de decisiones es una deuda histórica. “Ustedes son nuestro relevo”, dijo el diputado Ricardo Monreal a las y los jóvenes participantes de la quinta edición del seminario, celebrado recientemente, y para que lleguen los mejores, recalcó, es indispensable que se formen y se involucren directamente con las responsabilidades públicas, un propósito fundamental en el que Jóvenes Legislando contribuye en cada una de sus ediciones.

Referencias:

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2025). Estadísticas a propósito del Día Internacional de la Juventud, comunicado de prensa 116/25. [En línea] <https://bit.ly/40auBQ3>

Encuesta Nacional de Confianza en la Administración Pública (ENCOAP) 2023, (2024) principales resultados. [En línea] <https://bit.ly/4br3BSB>



El Dr. Raúl Contreras Bustamante, exdirector de la Facultad de Derecho de la UNAM; el presidente de la Junta de Coordinación Política, Ricardo Monreal Ávila; y el diputado Víctor Hugo Lobo Román, presidente de la Comisión Reforma Política-Electoral, dialogando con la juventud.



173 jóvenes de Guanajuato, Veracruz, Monterrey, Michoacán, Puebla, Jalisco, Estado de México, Morelos, Oaxaca participaron en el seminario de capacitación.



El Congreso debe ser plural, en él se escuchan todas las voces. El seminario “Jóvenes Legislando 2026” abrió sus puertas a estudiantes de licenciaturas.

Función del INE y su contribución a la democracia

Por Mtro. Adolfo Román Montero



Mtro. Adolfo Román Montero
Director General de Asuntos Jurídicos
de la Cámara de Diputados.

Un parteaguas en la historia contemporánea electoral fue la elección de 1988, marcado por la participación de Manuel Bartlett Díaz, Secretario de Gobernación, a quien se ha señalado como principal responsable de la llamada “caída del sistema”, en donde se favoreció al candidato oficialista, Carlos Salinas de Gortari, en medio de un clima de opacidad y desconfianza en las instituciones, surgió como respuesta el Instituto Federal Electoral (IFE), organismo que resulta ser el antecedente inmediato del actual Instituto Nacional Electoral.

Así, el artículo 41 de la Constitución Federal vigente en 1990, lo definió como “un organismo público dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios”. A dicho ente se le atribuyó la encomienda de organizar las elecciones federales con la participación de los partidos políticos nacionales y de los ciudadanos, bajo los principios de certeza, legalidad, imparcialidad, objetividad y profesionalismo.

A partir de entonces, el IFE fungió como autoridad electoral durante más de 23 años, teniendo la última sesión de su Consejo General el 04 de

abril de 2014, esto tras la publicación en el Diario Oficial de la Federación en fecha 10 de febrero de 2014, del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia política-electoral, cuyo artículo quinto transitorio estableció lo siguiente:

“El Instituto Nacional Electoral deberá integrarse dentro de los ciento veinte días naturales siguientes a la entrada en vigor del presente Decreto y comenzará a ejercer sus atribuciones a partir de que entren en vigor las normas previstas en el Transitorio Segundo anterior. En caso de que a la fecha de integración del Instituto Nacional Electoral no hubieren entrado en vigor las normas previstas en el Transitorio Segundo anterior, dicho Instituto ejercerá las atribuciones que las leyes vigentes otorgan al Instituto Federal Electoral”.

¹ Salazar Ugarte, Pedro. “¿Por qué importa el INE?”, Hechos y Derechos, Número 58, julio-agosto 2020, disponible en: <https://bit.ly/42Pdh4h>



Foto de: centraleelectoral.ine.mx

A partir de dicha reforma, la fracción V, Apartado A del artículo 41, de la Constitución Política Federal, lo definía como *“un organismo público autónomo dotado de personalidad jurídica y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad serán principios rectores”*.

Actualmente, entre las atribuciones más relevantes del INE se encuentran: organizar elecciones en todo el territorio mexicano, tanto federales como locales (en cuyo caso deberá coordinarse con los organismos públicos locales electorales); organizar los procesos de participación ciudadana, tales como la iniciativa ciudadana, consulta popular o revocación de mandato; administrar el Registro Federal de Electores y, con él, expedir la credencial para votar; difundir con exclusividad la información pública sobre los procesos electorales; intervenir, con previa solicitud, en los procesos de elección interna de los partidos políticos; promover por dis-

tintos métodos la participación ciudadana en la vida pública, la preeminencia del sistema democrático y el ejercicio libre del voto; normar los tiempos de radio y televisión para todos los involucrados en los procesos electorales; y vigilar el uso de los recursos públicos entregados a órganos electorales y partidos políticos.²

Realizo este breviario cultural porque el Pleno de la Cámara de Diputados, en los meses de marzo y abril de 2026, llevó a cabo el proceso de selección para 3 Consejerías del Consejo General del INE.

Las consejerías que concluyeron su encargo son las de Dania Paola Ravel Cuevas, Beatriz Claudia Zavala Pérez y Jaime Rivera Velázquez, consejeros que fueron electos por el Pleno de la Cámara de Diputados en el 2017.

El proceso de Selección para las 3 Consejerías del Consejo General del INE estuvo marcado por las siguientes etapas:

- **19 de marzo.** Emisión de la convocatoria.
- **23 al 27 de marzo.** Registro de aspirantes.
- **27 de marzo.** Integración del Comité Técnico de Evaluación.
- **30 de marzo al 1 de abril.** Revisión de los expedientes por parte del Comité Técnico de Evaluación.
- **6 de abril.** Examen de conocimientos.
- **10 al 12 de abril.** Evaluación de idoneidad.
- **14 al 16 de abril.** Entrevistas.
- **20 de abril.** Remisión de las tres quintetas a la JUCOPO.
- **22 de abril.** Votación del Acuerdo para cubrir las tres vacantes del Consejo General del INE.

Gran labor tuvo el Comité Técnico, así como los Diputados de la LXVI Legislatura porque de ellos dependió la selección de los perfiles que estarán en el Consejo General del INE, quienes tomarán la voz en las sesiones del Pleno del Consejo General del INE para hacer valer los principios de legalidad, imparcialidad y equidad en las contiendas electorales, así como fijar posturas para dirimir los conflictos en esta materia.

Felicitaciones a los nuevos integrantes del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, Blanca Yassahara Cruz García, Frida Denisse Gómez Puga y Arturo Manuel Chávez López, aprobados por el Pleno de la Cámara de Diputados el 21 de abril del año en curso.

² Artículo 32 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

La historia poco conocida del 10 de mayo

Por Ximena Bravo Galván

El 10 de mayo de cada año, México se detiene para celebrar a las madres. Las calles se llenan de flores, los restaurantes agotan sus mesas, las escuelas organizan festivales y millones de familias se reúnen al son de Las Mañanitas para honrar a la mujer que les dio la vida.

Es de las fechas más emotivas y arraigadas en nuestro calendario. Pero detrás de esa celebración tan cotidiana y familiar existe una historia fascinante, llena de matices culturales, decisiones políticas e influencias internacionales que muy pocos conocen en su totalidad.

¿Por qué el 10 de mayo? ¿Quién decidió que México celebraría a sus madres en una fecha fija mientras el resto del mundo lo hace en el segundo domingo de mayo? ¿Cómo pasó esta festividad de ser una propuesta periodística a convertirse en uno de los pilares de la identidad cultural mexicana?

Recorrer esa historia es también recorrer más de dos mil años de veneración a la figura materna, desde las diosas de la antigüedad hasta las madres buscadoras del México contemporáneo.

Los orígenes remotos

La celebración de la figura materna no nació en el siglo XX. Sus raíces se hunden en la antigüedad más profunda, en civilizaciones que mucho antes de la era moderna ya reconocían en la maternidad algo digno de veneración colectiva.



En la Grecia antigua se celebraba a Rea, madre de dioses como Zeus, Poseidón y Hades, en una festividad que los romanos heredaron bajo el nombre de Hilaria, dedicada a Cibeles, diosa madre tierra. Estas celebraciones tenían lugar en primavera, la estación del renacimiento y la fertilidad, y reunían a comunidades enteras en ritos de agradecimiento por la vida y la continuidad generacional.

En el mundo mesoamericano, la veneración a la maternidad tenía también una presencia central. Las culturas mesoamericanas rendían culto a la maternidad y la fertilidad. Con la llegada de los europeos, esa tradición se fue asociando progresivamente con la figura de la Virgen de Guadalupe, una síntesis cultural que se transformó en una celebración duradera. No es casual que mayo, el mes en que México celebra a sus madres, sea también el mes consagrado por la tradición católica a la Virgen María: ambas tradiciones, la indígena y la cristiana, se entretejieron de manera profunda en la cultura mexicana.

Siglo XIX: las semillas de una celebración moderna

La historia moderna del Día de las Madres tiene un origen concreto en los Estados Unidos de mediados del siglo XIX, en el contexto de una sociedad fracturada por la Guerra de Secesión.

En 1865, la poeta y activista Julia Ward Howe organizó manifestaciones pacíficas y celebraciones religiosas en Boston, en donde participaron madres de familia víctimas de la guerra. Howe propuso establecer un día especial como una forma de reconciliar a las partes en conflicto. Su propuesta no era sentimental, sino política: un llamado a la paz protagonizado por las mujeres que habían perdido hijos en el campo de batalla.

Por esa misma época, Ann Jarvis, activista de Virginia, organizaba reuniones en donde las madres se reunían para intercambiar opiniones sobre distintos temas de actualidad. Estas reuniones sentaron las bases de lo que décadas después se convertiría en una festividad oficial. El 12 de mayo de 1905, Ann Jarvis falleció, y su hija Anna Jarvis comenzó a organizar cada año un Día de la Madre cada segundo domingo de mayo para conmemorar su memoria.

En 1908, Anna Jarvis propuso establecer un día para honrar a las madres, inspirada por el ejemplo de su propia madre. La fecha elegida fue el segundo domingo de mayo, y en 1914 el Congreso de Estados Unidos, junto con el presidente Woodrow Wilson, declaró oficialmente esta celebración como fiesta nacional. Desde entonces, la festividad comenzó a expandirse por el mundo. Sin embargo, la propia



Anna Jarvis terminaría lamentando que su iniciativa se convirtiera en una celebración profundamente comercializada que, en su opinión, traicionaba el espíritu original de homenaje genuino y desinteresado.

1913-1922, los primeros pasos en México

La llegada del Día de las Madres a México tiene al menos dos versiones que la historia registra. Existen fuentes que sitúan el inicio de esta celebración en México hacia 1913, en Oaxaca, cuando la esposa de un presbítero metodista retomó la idea tras leer sobre el festejo en una revista. Esta versión, menos conocida, sugiere que la celebración tuvo en sus orígenes mexicanos un carácter más íntimo y comunitario, ligado a comunidades protestantes que ya conocían la tradición anglosajona.

La versión oficial y más documentada, sin embargo, ubica el nacimiento formal del Día de las Madres en México el 13 de abril de 1922, cuando el periodista y fundador del diario Excélsior, Rafael Alducin, emitió una convocatoria nacional a fin de elegir una fecha especial para rendir homenaje de afecto y respeto a las madres mexicanas.



La propuesta de Alducin no fue un gesto aislado. Rápidamente se sumaron instituciones de enorme peso en la vida pública mexicana. La propuesta fue respaldada por figuras clave como el secretario de Educación José Vasconcelos, así como por el Episcopado y miembros de la Cruz Roja Mexicana. Esta coalición entre prensa, Estado, Iglesia y sociedad civil le dio a la celebración alcance y legitimidad que difícilmente habría alcanzado sin ese respaldo institucional.

¿Por qué el 10 de mayo? El Consejo Nacional para la Cultura y las Artes señaló que se seleccionó mayo por ser el mes consagrado a la Virgen María, mientras que el día 10 fue elegido porque en aquella época en el país se pagaba en las decenas, lo que facilitaba que las familias tuvieran recursos para celebrar. Cultura, religión y economía se combinaron para fijar una fecha que, a diferencia de la mayor parte del mundo, México mantendría fija en el calendario año tras año.

La iniciativa de Alducin recibió una respuesta positiva y entusiasta de la sociedad y los medios de comunicación, posicionando a México como el primer país latinoamericano en reconocer oficialmente el Día de las Madres.

1923-1946, institucionalización y consolidación

A lo largo de las décadas siguientes, el Día de las Madres fue ganando peso institucional de manera progresiva. En 1923, el papa Pío XI otorgó su apoyo a la iniciativa, lo que contribuyó a popularizar más la festividad en un país mayoritariamente católico como México. Durante este periodo, la celebración fue adquiriendo las características que hoy la definen: las serenatas con Las Mañanitas, los festivales escolares, las reuniones familiares y los regalos de flores se fueron consolidando como rituales colectivos que trascendían clases sociales y regiones geográficas.

El 10 de mayo dejó de ser una propuesta periodística para convertirse en una fecha profundamente arraigada en el tejido cultural mexicano.

Un momento importante en la consolidación oficial de la celebración se dio en 1946 con el presidente Manuel Ávila Camacho, quien formalizó la conmemoración del Día de la Madre.

Durante su gobierno, entre las políticas de la Secretaría de Salubridad y Asistencia estuvo la expansión de programas de atención médica prenatal y postnatal y la promoción de la lactancia materna, lo que dotó a la fecha de una dimensión de salud pública que iba más allá de la celebración sentimental.

1949, el Monumento a la Madre

Uno de los hitos más simbólicos en la historia del Día de las Madres en México es la inauguración del Monumento a la Madre, ubicado en la colonia Santa María la Ribera, en la Ciudad de México. El 10 de mayo de 1949, el presidente Miguel Alemán Valdez inauguró el Monumento a la Madre, el cual representa un lugar de confluencia de las luchas feministas y la reivindicación de la figura femenina. La escultura, que lleva grabada la leyenda "A la que nos amó antes de conocernos", se convirtió desde entonces en un punto de peregrinación cada 10 de mayo.

Decenas de miles de personas acuden cada año a depositar flores y rendir homenaje al pie de esa figura de bronce que resume, en su sencillez, el lugar que la cultura mexicana ha otorgado históricamente a la madre.

El debate que pocos conocen

La historia del 10 de mayo tiene también una dimensión menos celebratoria que merece ser mencionada. Existe una tesis que propone que la adopción del 10 de mayo como Día de las Madres fue, en parte, una reacción conservadora al movimiento feminista que se desarrollaba en Yucatán durante el gobierno de Felipe Carrillo Puerto.

En 1916 se celebró el primer congreso feminista en Yucatán, en el que se discutió por primera vez en México la maternidad elegida. Seis años después, ya como gobernador, Carrillo Puerto impulsó una liga de mujeres que hablaba en todo el país sobre la emancipación de la mujer y sus derechos civiles, lo que provocó la reacción de algunos medios.

Desde esta perspectiva, la celebración del Día de las Madres habría servido, al menos en parte, para reforzar el rol tradicional de la mujer como madre y contrapesar el avance de las ideas feministas de la época.

Esta interpretación, desarrollada por la investigadora Marta Acevedo en los años ochenta, no invalida el valor afectivo y cultural de la celebración, pero sí invita a reflexionar sobre las capas de significado que toda festividad arrastra consigo a lo largo del tiempo.

El 10 de mayo hoy, entre la tradición y la resignificación

En el México del siglo XXI, el Día de las Madres sigue siendo una de las fechas más importantes del calendario, con un impacto económico y emocional sin parangón. Es el día con mayor movimiento en





restaurantes, florerías y centros comerciales de todo el país. Es también el día en que los hospitales registran los índices de natalidad inducida más altos del año, pues muchas mujeres piden adelantar sus partos para que sus hijos nazcan justo en esta fecha.

Pero el 10 de mayo es también, en los últimos años, una fecha de reflexión y de protesta. Esta celebración ha servido como espacio de reflexión sobre temas sociales que incluyen la institucionalización de los roles de género, la salud materna, las maternidades diversas y la lucha de las madres en problemas como la desaparición forzada en México.

Los colectivos de madres buscadoras que recorren el país en busca de sus hijos e hijas desaparecidos han convertido esta fecha en un símbolo de resistencia y dolor colectivo que interpela a toda la

sociedad y, de manera muy particular, a las instituciones del Estado.

El 10 de mayo comenzó en las páginas de un periódico hace poco más de cien años y se convirtió en una de las tradiciones más vivas y entrañables de México. Su historia es un espejo de la historia del país: sus valores, sus tensiones, sus transformaciones y sus contradicciones. Honrar a las madres mexicanas es mucho más que regalar flores o cantar Las Mañanitas. Es reconocer el papel central que la figura materna ha tenido y sigue teniendo en la construcción de la sociedad y la cultura de este país.

Una celebración que nació en la antigüedad, viajó por siglos, cruzó fronteras y encontró en México su expresión más arraigada y propia. Eso, por sí solo, ya es motivo de celebración.



El Día del Trabajo

de conmemoración a instrumento de
reforma legislativa

Por Iván Castro Rodríguez



El Día del Trabajo, celebrado cada 1º de mayo, tiene su origen en la Revuelta de Haymarket, un movimiento que marcó la lucha internacional por la jornada laboral de ocho horas. En México, esta fecha ha adquirido un carácter simbólico; sin embargo, en el contexto actual, resulta necesario replantear su función como un eje activo dentro del sistema jurídico laboral.

En los últimos años, la Cámara de Diputados ha impulsado reformas importantes que evidencian una transformación del modelo laboral. No obstante, persiste la interrogante: ¿El Día del Trabajo sigue siendo únicamente una conmemoración o puede convertirse en un mecanismo legislativo efectivo?

Marco jurídico y reformas recientes

El marco normativo laboral mexicano se fundamenta en el artículo 123 constitucional y en la Ley Federal del Trabajo, la cual regula los derechos y obligaciones de trabajadores y empleadores.

En este contexto, destacan reformas recientes aprobadas o impulsadas por el Poder Legislativo:

- Reducción de la jornada laboral (propuesta hacia 40 horas semanales)
- Vacaciones dignas (incremento del mínimo de días de descanso)
- Regulación del teletrabajo (derecho a la desconexión)
- Prohibición del *outsourcing* abusivo
- Reconocimiento de derechos para trabajadores de plataformas digitales
- Implementación de la llamada “Ley Silla”
- Regulación de propinas como complemento y no sustituto del salario

Estas reformas reflejan un cambio estructural: el derecho laboral mexicano está transitando hacia un modelo más garantista y centrado en la dignidad humana.

Diagnóstico crítico

A pesar de los avances alcanzados en materia laboral durante los últimos años, el Día del Trabajo continúa siendo, en gran medida, una fecha simbólica sin efectos jurídicos directos. Actualmente, no existe en la legislación mexicana una disposición que vincule esta conmemoración con mecanismos específicos de evaluación, inspección o verificación del cumplimiento de los derechos laborales.

Asimismo, persisten problemáticas relevantes que afectan de manera directa a millones de personas trabajadoras en el país, entre las que destacan:

- Altos niveles de informalidad laboral.
- Incumplimiento de las jornadas legales de trabajo.
- Precarización laboral en sectores digitales y de servicios.

Lo anterior evidencia una desconexión entre el marco normativo y su aplicación efectiva en la realidad laboral cotidiana, lo que hace necesario fortalecer los instrumentos de supervisión y cumplimiento previstos en la ley.

Propuestas legislativas

Con base en lo anterior, urge una reforma a la Ley Federal del Trabajo, con el objetivo de dotar al Día del Trabajo de efectos jurídicos concretos y fortalecer los mecanismos de protección de los derechos laborales.

La reforma consistiría en añadir a la Ley que el 1º de mayo, Día del Trabajo, será considerado no sólo como día de descanso obligatorio, sino también como jornada nacional de verificación laboral. Las autoridades competentes deberán realizar inspecciones prioritarias para garantizar el cumplimiento de los derechos laborales, incluyendo la jornada máxima de trabajo, que el salario que perciben sea por lo menos el mínimo, que el salario con el que se les da de alta en el IMSS coincida con el que perciben realmente, así como las condiciones de seguridad e higiene independientemente de las verificaciones que se puedan realizar durante el año.

Medidas complementarias

- Implementación de operativos obligatorios de inspección laboral.

- Publicación anual de un informe nacional sobre las condiciones laborales.
- Programas de regularización para trabajadores informales y plataformas digitales.
- Sanciones agravadas por incumplimientos detectados durante esta jornada.

Fundamentación jurídica y social de la propuesta

La evolución del derecho laboral exige que las conmemoraciones históricas se traduzcan en acciones concretas. Las reformas recientes demuestran que el Estado mexicano reconoce nuevas realidades laborales; sin embargo, resulta necesario fortalecer los mecanismos de vigilancia y cumplimiento.

En ese sentido, se considera de gran importancia que el Día del Trabajo trascienda su carácter únicamente conmemorativo y se convierta también en una herramienta institucional orientada a la supervisión y protección efectiva de los derechos laborales. Ello permitiría que esta fecha emblemática contribuya de manera directa al fortalecimiento de la legalidad, la justicia social y el cumplimiento de las disposiciones previstas en la Ley Federal del Trabajo.

Transformar el Día del Trabajo en una herramienta legislativa permitiría:

- Reforzar la eficacia de las reformas laborales.
- Visibilizar las condiciones reales de trabajo.
- Consolidar una cultura de legalidad laboral.
- Fortalecer la protección de los derechos de las personas trabajadoras mediante acciones concretas de inspección y vigilancia.

Consideraciones finales

El Día del Trabajo no debe limitarse únicamente a recordar las luchas históricas de la clase trabajadora, sino proyectarse como un instrumento activo de justicia social y garantía de derechos.

En el contexto de las reformas laborales impulsadas en los últimos años, México tiene la oportunidad de redefinir esta fecha como un mecanismo de transformación jurídica y fortalecimiento institucional, capaz de generar acciones concretas en favor de las personas trabajadoras.

Solo así, el 1º de mayo dejará de ser únicamente un símbolo histórico para convertirse en una garantía efectiva de los derechos laborales en el siglo XXI.

8 Hay entre **y 9**

**millones de
motocicletas
en México;**

los accidentes son más

letales

Por Iván Castro Rodríguez





El uso de motocicletas en México ha experimentado un crecimiento acelerado en las últimas dos décadas; pasó de ser un medio de transporte complementario a una herramienta central de movilidad y sustento económico.

Actualmente se estima que circulan entre 8 y 9 millones de motocicletas en el país y que más de 4 millones de hogares tienen, al menos, una (INEGI; reportes de industria citados en *El País*, 2025).

Este incremento, superior al 1,500% en menos de 20 años, responde a su bajo costo, eficiencia frente al congestionamiento urbano y a las deficiencias estructurales del transporte público, fenómeno que se intensificó después de la pandemia.

Este crecimiento, sin embargo, ha sido más rápido que la capacidad institucional para regularlo, lo que genera nuevas dinámicas de movilidad que implican mayores riesgos a los usuarios.

Aumento de accidentes

El incremento en motocicletas ha tenido un impacto directo en la seguridad vial. En México se registran aproximadamente 370 mil accidentes de tránsito al año, de los cuales más de 53,000 involucran motocicletas (Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, Secretaría de Salud; datos 2024).

Las muertes relacionadas al uso de motociclistas crecieron 50% entre 2018 y 2023 (Secretaría de Salud; análisis de mortalidad vial), y en zonas urbanas como la Ciudad de México representan 40% de las defunciones por hechos de tránsito (reportes de seguridad vial locales y análisis periodísticos recientes).

Estas cifras evidencian que los siniestros en motocicleta no solamente son más frecuentes, sino también letales, debido a la exposición directa del usuario.

Impacto en jóvenes y menores de edad

Uno de los elementos más preocupantes es su impacto en la población joven. De acuerdo con datos de seguridad vial, 44% de los fallecimientos por siniestros viales en personas de entre 10 y 19 años están relacionados con motocicletas (Fundación Aleatica; reportes de seguridad vial, 2024).

En registros hospitalarios, 18% de los lesionados en motocicleta corresponde a adolescentes de 13 a 17 años, mientras que cerca del 4% son menores de 12 años (Secretaría de Salud; reportes citados en *La Jornada*, 2023). En algunas entidades se ha documentado que 15% de los menores involucrados fallecen en el lugar del accidente (reportes estatales de seguridad vial, 2024).

Estos datos demuestran que el fenómeno trasciende la movilidad y se convierte en un problema de salud pública, especialmente por la vulnerabilidad de niñas, niños y adolescentes.



La Comisión de Movilidad presentó el informe de relatoría de las mesas de trabajo sobre la regulación del uso de motocicletas, con el propósito de fortalecer la seguridad vial.

Avances legislativos y diagnóstico estructural

En este contexto, la Cámara de Diputados, a través de la Comisión de Movilidad que preside la diputada Patricia Mercado Castro, dio a conocer el informe de relatoría de cinco mesas de trabajo sobre la regulación del uso de motocicletas, en las que participaron autoridades federales, gobiernos estatales, organizaciones civiles y representantes del sector privado.

El informe concluye que no se trata de un problema individual, sino estructural, vinculado a deficiencias en infraestructura, falta de capacitación, debilidad en los procesos de licenciamiento, insuficiencia de datos y cultura vial limitada. Asimismo, se reconoce a los motociclistas como usuarios vulnerables, lo que obliga a replantear el enfoque normativo.

Hacia una regulación integral

El documento plantea fortalecer la educación vial, mejorar la capacitación y licencias, armonizar la normatividad y desarrollar infraestructura segura. También propone avanzar hacia sistemas de información robustos y una regulación basada en la corresponsabilidad, evitando enfoques punitivos o estigmatizantes.

En este sentido, la diputada Nancy Aracely Olguín Díaz destacó que el crecimiento del uso de motocicletas responde a las deficiencias del transporte público, mientras



Más de **50 mil**
accidentes anuales, un
incremento superior al 50%
en muertes y alta incidencia
en jóvenes

que la diputada Alma Delia Navarrete Rivera subrayó la necesidad de incorporar plenamente este medio de transporte en la Ley General de Movilidad y atender la deuda pendiente con sus usuarios.

Por su parte, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano y la Secretaría de Salud coincidieron en que la seguridad vial debe abordarse desde un enfoque intersectorial, con políticas públicas basadas en evidencia, estándares internacionales y coordinación entre los distintos niveles de gobierno.

Retos y oportunidades regulatorias

El crecimiento del uso de motocicletas en México —que hoy supera los 8 millones de unidades— superó la capacidad regulatoria del Estado y generó una problemática compleja que combina factores económicos, sociales y de infraestructura.

Las cifras, con más de 50 mil accidentes anuales, un incremento superior al 50% en muertes y alta incidencia en jóvenes, evidencian la urgencia de una intervención legislativa integral.

El trabajo de la Comisión de Movilidad representa un paso relevante hacia la construcción de un marco normativo sólido, incluyente y eficaz. El reto no es limitar el uso de la motocicleta, sino garantizar que su crecimiento ocurra en condiciones de seguridad, responsabilidad compartida y protección a los usuarios vulnerables.

Redes Sociales

nueva forma de comunicar
en la política

Por Ximena Bravo Galván



Vivimos un momento histórico en la forma en que la política se comunica y se vive. En menos de dos décadas, las redes sociales han transformado de manera tan profunda el ecosistema de la comunicación pública que ya resulta difícil imaginar la vida política sin ellas. No se trata únicamente de un cambio tecnológico: es una transformación cultural, institucional y democrática que afecta la manera en que los ciudadanos se informan, deliberan, se organizan y se relacionan con el poder.

En México, esta tendencia adquiere una dimensión especialmente relevante. Con más de 90 millones de usuarios activos en Facebook, Instagram, X (antes Twitter), TikTok y YouTube, nuestro país es uno de los mercados digitales

más dinámicos de América Latina. La política mexicana ha migrado, en buena medida, a esos espacios: campañas electorales, debates legislativos, movimientos sociales y crisis institucionales se juegan hoy tanto en las redes como en los recintos tradicionales del poder.

Esta realidad abre una pregunta que merece ser respondida con honestidad intelectual: ¿las redes sociales han mejorado nuestra democracia, o simplemente la han transformado? ¿Son una herramienta de empoderamiento ciudadano o un nuevo mecanismo de manipulación? La respuesta, como suele ocurrir con los fenómenos complejos, no es ni completamente optimista ni completamente pesimista. Es matizada, contradictoria y, precisamente por eso, digna de un análisis serio.





De los medios masivos a la conversación digital: una ruptura histórica

Para entender la magnitud del cambio que representan las redes sociales es necesario partir de lo que existía. Durante la mayor parte del siglo XX, la comunicación política dependía casi exclusivamente de la intermediación de los grandes medios de comunicación masivos: televisión, radio y prensa escrita filtraban, jerarquizaban y amplificaban los mensajes de los actores políticos.

Ese modelo, aunque imperfecto y no exento de sesgos, imponía ciertos estándares mínimos: la verificación de hechos, la contextualización de la información y la existencia de líneas editoriales con cierta responsabilidad pública.

En México, este esquema tuvo además una dimensión política muy particular. Durante décadas, la relación entre medios de comunicación y el poder político fue, en muchos casos, de complicidad antes que de contrapeso. La televisión abierta, en particular, jugó un papel determinante en la construcción de narrativas que favorecieron al sistema político dominante.

En ese contexto, el surgimiento de las redes sociales representó, para amplios sectores de la ciudadanía, una bocanada de aire fresco porque por primera vez era posible acceder a información alternativa, contrastar versiones y organizarse al margen de los canales oficiales.

Las redes sociales rompieron la cadena de la intermediación tradicional. Un legislador ya puede

dirigirse directamente a millones de ciudadanos sin pasar por ningún filtro editorial. Un activista documenta una injusticia y la hace viral en cuestión de horas. Una comunidad se organiza para defender sus derechos sin necesidad de acceder a los medios convencionales.

Esta capacidad de comunicación directa, horizontal y masiva es, sin duda, uno de los aportes más significativos de la era digital a la vida democrática.

Sin embargo, sería ingenuo ignorar que la intermediación no desapareció: simplemente cambió de forma. En lugar de editores y directores de medios, ahora son los algoritmos de Meta, de Alphabet o de ByteDance los que deciden qué llega a quién, con qué frecuencia y en qué contexto.

Estos algoritmos no están diseñados para informar mejor a la ciudadanía ni para fortalecer el debate público: están diseñados para maximizar el tiempo de permanencia en la plataforma y, con ello, los ingresos publicitarios de las empresas que los operan. Reconocer este hecho no es un llamado al pesimismo tecnológico — es un punto de partida indispensable para usar las redes sociales con inteligencia y responsabilidad.

Democracia en la palma de la mano

Uno de los efectos más positivos y tangibles de las redes sociales en la política es la democratización del acceso a la información pública. Durante mucho tiempo, el conocimiento detallado sobre el funcionamiento del Estado —el contenido de una



iniciativa de ley, el sentido del voto de un legislador, la distribución de un presupuesto público— estuvo reservado a un grupo relativamente pequeño de personas con formación especializada, acceso a fuentes privilegiadas o recursos para invertir tiempo en su búsqueda.

Las plataformas digitales han cambiado esa realidad de manera sustantiva. Un ciudadano con acceso a un teléfono inteligente puede ver en tiempo real la transmisión de una sesión plenaria de la Cámara de Diputados, leer el texto completo de una iniciativa legislativa, consultar quién votó qué y por qué, o seguir el avance de una reforma que le afecta directamente. Esta transparencia, impensable hace apenas veinte años, representa un avance democrático genuino.

Para las instituciones legislativas, este entorno abre posibilidades extraordinarias. A través de infografías accesibles, cápsulas explicativas, transmisiones en vivo y espacios de diálogo directo en redes, el Congreso puede dejar de ser percibido como una institución técnica y distante para convertirse en un actor cercano, comprensible y relevante para la vida cotidiana de los mexicanos.

Varios parlamentos en Europa y América Latina han desarrollado estrategias digitales exitosas que lograron aumentar significativamente el conocimiento ciudadano sobre el trabajo legislativo y la confianza en las instituciones democráticas.

El contrapeso necesario a este optimismo es que el mismo entorno que facilita el acceso a información veraz también ha facilitado la proliferación

de desinformación. Investigadores del Instituto Tecnológico de Massachusetts (MIT) documentaron que las noticias falsas se propagan en redes sociales de manera significativamente más rápida y amplia que las verdaderas.

Para el contexto mexicano, los procesos electorales recientes han sido escenario de campañas coordinadas de desinformación, bots que simulan tendencias de opinión y narrativas diseñadas para confundir antes que informar. Este fenómeno no es un argumento contra las redes sociales sino a favor de invertir seriamente en educación mediática y en mecanismos institucionales de verificación de información.

La ampliación del debate público

Quizás el aporte más profundo de las redes sociales a la vida democrática sea la ampliación del espectro de voces que participan en el debate público. Durante décadas, ese debate estuvo dominado por un conjunto relativamente reducido de actores: partidos políticos consolidados, grandes medios de comunicación, cámaras empresariales y, en menor medida, organizaciones de la sociedad civil con acceso a recursos y visibilidad.

Las plataformas digitales han transformado ese paisaje de manera irreversible. Comunidades que históricamente habían sido marginadas del discurso político —jóvenes, pueblos indígenas, personas con discapacidad, comunidades LGBTQ+, habitantes de zonas rurales alejadas de los centros de poder— encontraron en redes como TikTok, Instagram, X o Facebook un espacio para hacer visibles sus realidades, articular demandas y construir solidaridades que trascienden fronteras geográficas y sociales.

En México, este fenómeno ha tenido manifestaciones concretas y poderosas. Movimientos como el feminismo digital lograron instalar en la agenda pública debates que los canales tradicionales ignoraban o minimizaban. Comunidades indígenas utilizan las redes para documentar y denunciar violaciones a sus derechos en tiempo real, lo que genera presión nacional e internacional que de otra manera habría sido imposible. Jóvenes que nunca habían participado en política han encontrado en las plataformas digitales un primer punto de contacto con la vida cívica.

Este ensanchamiento del debate es una ganancia democrática de enorme valor. Sin embargo, conviene también hacer una distinción importante: no toda participación digital es participación política en el sentido pleno del término. Existe una diferencia significativa entre el activismo digital genuino —aquel que se traduce en organización,

movilización y cambio real—y lo que algunos teóricos denominan participación superficial: la que se agota en compartir una publicación, firmar una petición en línea o expresar una opinión sin ninguna consecuencia práctica.

Las redes pueden generar la ilusión de involucramiento colectivo sin producir necesariamente los cambios estructurales que una democracia saludable requiere. El reto, entonces, es convertir esa energía digital en participación ciudadana sostenida, organizada y significativa.

El formato digital y los límites del debate

Uno de los aspectos menos discutidos, pero más relevantes del impacto de las redes sociales en la política es la influencia que el formato mismo de las plataformas ejerce en la naturaleza del debate público. La política real —la de los presupuestos, las reformas legislativas, la negociación institucional, la construcción de consensos— es intrínsecamente compleja. Sus temas no se prestan fácilmente a la simplificación ni a la espectacularización.

Sin embargo, los formatos dominantes en redes sociales —el tweet de 280 caracteres, el video corto de TikTok, la historia efímera de Instagram— son, por definición, hostiles a la complejidad. Favorecen la síntesis extrema, la frase contundente y el golpe emocional sobre la argumentación sostenida y el matiz. Esto tiene consecuencias reales sobre la calidad del debate político: los temas se simplifican, las posiciones se radicalizan y la figura del político tiende a desplazarse del legislador o gobernante hacia la del comunicador o el influencer en busca de viralidad y alcance.

Esto no significa que los actores políticos deban abandonar las redes sociales: sería una postura anacrónica e ineficaz. Significa que deben encontrar la manera de usar esos formatos sin sacrificar la sustancia. El desafío comunicacional para las instituciones democráticas en la era digital no es ser más virales, sino ser más claros, honestos y útiles para una ciudadanía que merece información de calidad, independientemente del canal por el que la reciba.

El papel activo del Poder Legislativo

Frente a este panorama, la Cámara de Diputados tiene un doble papel que desempeñar: el de usuario responsable de las redes sociales y el de regulador de un ecosistema digital que aún carece en México de un marco normativo suficientemente robusto.

Como usuario, el Legislativo tiene ante sí una oportunidad extraordinaria de renovar su vínculo

con la ciudadanía. Las redes sociales permiten transparentar el trabajo parlamentario como no había sido posible: desde la difusión de iniciativas en proceso hasta la explicación accesible de conceptos legislativos complejos, pasando por la rendición de cuentas periódica de cada representante hacia sus electores. Una estrategia digital institucional bien diseñada puede contribuir significativamente a recuperar la confianza ciudadana en las instituciones representativas, uno de los desafíos urgentes de la democracia mexicana contemporánea.

Como regulador, el Congreso tiene pendiente un debate que no puede seguir postergándose. México carece de un marco normativo equivalente al Reglamento de Servicios Digitales de la Unión Europea, que establece obligaciones claras de transparencia, moderación de contenido y responsabilidad para las grandes plataformas tecnológicas.

Al menos tres líneas de acción merecen atención legislativa prioritaria: la regulación de la publicidad política digital y la transparencia en el financiamiento de campañas en línea; el establecimiento de están-



dares mínimos de moderación de contenido para plataformas que operan en el territorio nacional; y el impulso a políticas públicas de educación mediática y alfabetización digital que doten a los ciudadanos de herramientas para navegar críticamente el ecosistema informativo en el que vivimos.

Ninguna de estas acciones es sencilla ni exenta de tensiones. La regulación de plataformas digitales implica equilibrios delicados entre la libertad de expresión, la protección de los usuarios y la soberanía digital. Pero precisamente por eso es un debate que corresponde al Poder Legislativo liderar: con información, pluralidad y convicción de que una democracia sólida requiere reglas claras también en el espacio digital.

Las redes sociales sí son una nueva forma de comunicar la política y en aspectos muy concretos una mejor forma. Son más abiertas, rápidas, incluyentes y bidireccionales que los modelos de comunicación que las precedieron. Han dado voz a quienes no la tenían, acercado las instituciones a la ciudadanía y creado posibilidades de transpa-

rencia y rendición de cuentas que hace apenas dos décadas eran inimaginables.

Pero nueva no es sinónimo de mejor en automático. Las redes sociales también han traído consigo desinformación, polarización, simplificación del debate y nuevas formas de manipulación política que no podemos ignorar. Reconocer ambas dimensiones no es contradicción, sino honestidad intelectual.

El verdadero reto para México e instituciones como la Cámara de Diputados no es decidir si estar o no estar en las redes sociales. Esa decisión ya fue tomada por la realidad. El reto es cómo estar en ellas: con autenticidad, con información de calidad, con genuina vocación de diálogo, y con la responsabilidad de quien sabe que comunicar bien es, también, una forma de gobernar bien.

En una democracia, la conversación entre representantes y representados nunca debería terminar. Las redes sociales, usadas con inteligencia y ética, pueden ser el canal más poderoso que hemos tenido jamás para mantener esa conversación viva.





El artista plástico Pako Pablos anunció que la convocatoria estará abierta del 15 de abril al 31 de agosto, a través de la plataforma pakopablos.net, donde se recibirán las propuestas.



México tiene un futuro brillante en el arte digital

Por Aída Espinosa Torres

Para conmemorar el Día Mundial del Arte, que se celebra cada 15 de abril, la Cámara de Diputados, a través del Espacio Cultural San Lázaro y en colaboración con **Pako Pablos Studios**, presentó la convocatoria para la segunda edición del Concurso Nacional de Arte Digital Arte y Patrimonio.

El anuncio se realizó en el marco de la exposición integrada por obras de los artistas ganadores de la primera edición, cuyo eje temático fue la metamorfosis digital: arte, ciencia y tecnología.

En la exposición se exhiben las obras de los autores que ganaron en la categoría profesional: Adrián Rodríguez Torres, Santiago Pablo y César Mojarro Barajas.

La muestra es resultado de la colaboración entre la Cámara de Diputados, Pako Pablos Studios, la Universidad de Guadalajara y la ciudad de Escondido, San Diego California, EU El objetivo es que sea un espacio para la promoción del arte digital mexicano en el ámbito internacional.

En este contexto, el artista Pako Pablos concedió una entrevista para la revista Cámara, periodismo legislativo, en la que

compartió su visión del arte digital y su papel en la transformación cultural.

¿Cómo dialoga el arte digital con la comunidad, con la sociedad?

Considero que la sociedad debe aceptar el arte digital como una manifestación artística legítima. El arte digital no vino para ser removido ni expulsado; llegó para quedarse. Es momento en que, como sociedad, lo reconozcamos como una forma de arte auténtico. Invito a los creadores a abrazar esta plataforma, viéndola no como una amenaza, sino como una nueva y emocionante oportunidad de innovar.

¿Qué papel tiene el arte digital en la democratización cultural?

Considero que el arte digital resulta mucho más accesible para todos. Las artes tradicionales suelen implicar costos elevados; mientras mejores materiales se utilizan, más caro se vuelve el proceso creativo. En cambio, el de tipo digital abre las puertas a personas de todos los niveles socioe-



En la inauguración, el artista digital Pako Pablos, las diputadas: Rocío López Gorosave (Morena) y Nadia Yadira Sepúlveda García (Morena); José Alberto Becerra Santiago, secretario académico del Centro universitario de Guadalajara; el Dr. Elías Robles Andrade, director general del Espacio Cultural San Lázaro, y Miguel Adonai Aldana, de la Subsecretaría de Desarrollo Municipal del Estado de México.

conómicos. Basta con tener un teléfono celular para comenzar a crear. El entorno digital nos brinda acceso y autorización para hacerlo; además, facilita la difusión; es más económico producir y más sencillo para el público acceder y disfrutar de las obras, ya sea a través de un dispositivo móvil, un código QR u otras herramientas cotidianas.

Creo que, como todo lo nuevo, es necesario fomentar el uso del arte digital para que se le reconozca, se observe y valore como una disciplina que merece apoyo, recursos y, sobre todo, una plataforma para mostrarse. Al ser tan accesible, lo digital abre las puertas a una gran diversidad de talentos, que es precisamente la esencia de este concurso: brindar un espacio a nuevas voces creativas para que puedan compartir lo que hacen. Su carácter accesible lo convierte en una herramienta incluyente, que no limita por con-

diciones económicas ni sociales, sino que se ofrece como un medio abierto a todos.

¿Cuál es tu percepción del arte digital en México?

El arte siempre nos sorprenderá; siempre habrá una mente creativa que nos deje sin palabras por su excelente manejo de la composición. Es cierto que hay cosas por mejorar, pero el talento en bruto puede trabajarse y transformarse en algo extraordinario a través de la práctica. México tiene un futuro brillante y no dudo que llegará a ser una verdadera potencia en la escena del arte digital.

¿Ves un futuro prometedor para el arte digital mexicano?

Los mexicanos nos pintamos solos para crear nuestras propias oportunidades. El talento mexicano brilla por su ingenio para

abrirse camino; nuestra labor es proporcionar el impulso y la infraestructura necesaria para proyectarlo al mundo.

Este concurso nació para visibilizar el arte digital no solo localmente, sino en escenarios internacionales. Actualmente contamos con espacios en la Ciudad de México y el condado de San Diego, sumando ahora una colaboración estratégica con la Universidad de Liverpool. Este vínculo transforma nuestra propuesta en una plataforma global de intercambio artístico.

¿Qué le dirías a los jóvenes para que se animen a participar en el concurso?

Desde mi experiencia personal, sé lo que implica consolidar una carrera artística; yo también busqué espacios donde exhibir mi trabajo y ganar visibilidad. Ése es precisamente el propósito del certamen:

ofrecer a los nuevos talentos una vitrina para sus obras. Contamos con tres niveles de participación: estudiante, emergente y profesional porque nuestra meta es la inclusión total.

Aunque el enfoque es digital, también recibimos piezas tradicionales digitalizadas. Estoy convencido de que los fundamentos, como la composición y el manejo del color, se reflejan sin importar el soporte. Este año, bajo la temática Arte y Patrimonio, invito a los creadores a visitar pakopablos.net, para conocer las bases. Queremos ver cómo trasladan nuestras tradiciones y cultura al entorno tecnológico mediante técnica abierta, desde la fotografía y el dibujo digital hasta lienzos físicos capturados digitalmente.

Entonces este concurso se abre para todos los artistas que quieran tener una plataforma y que quieran tener proyección mundial.

¿Quiénes serán los jueces?

Pako Pablos Studios está como juez, tenemos otro juez de la Universidad de Liverpool y otros más del Centro Universitario de Guadalajara y del Centro Universitario de Arte, Arquitectura y Diseño, cada uno de ellos tiene dos jueces y un juez, de aquí, del Museo Legislativo.

En cuanto a los criterios, ¿cuáles consideras como los más relevantes para la evaluación?

Busco imaginación, creatividad y una composición capaz de transmitir con fuerza la idea que el artista desea mostrar. Siempre he sido admirador del equilibrio visual y del manejo de luces y sombras, por lo que me atraen especialmente las obras que destacan en esos aspectos. Me interesa aquello que logra captar mi atención a través de la paleta

de colores, la interacción entre la luz y la sombra y la armonía de la composición.

¿Qué propones para proteger los derechos de autor en el arte digital?

Así como las artes tradicionales cuentan con mecanismos de protección legal, el arte digital requiere un marco normativo sólido. Es fundamental colaborar con la Cámara de Diputados para impulsar iniciativas que garanticen el derecho de autor y la propiedad intelectual en el entorno digital. La seguridad jurídica de los creadores debe ser una prioridad desde el inicio; solo mediante protocolos claros evitaremos el uso no autorizado de nuestras obras. Si logramos estas protecciones fortaleceremos la confianza de

los artistas y daremos un paso decisivo hacia la profesionalización del sector.

Arte y compromiso

En la ceremonia inaugural la diputada Melva Carrasco Godínez (Morena) destacó la importancia de abrir espacios “para el talento, la innovación y la expresión artística”.

La diputada Rocío López Gorosave (Morena) aseguró que esta muestra “representa un momento clave para entender hacia dónde se está moviendo la creación artística en México”. Por su parte, la diputada Nadia Yadira Sepúlveda García (Morena) destacó el alcance internacional del proyecto, ya que “abrimos un espacio de cooperación que trasciende fronteras por medio del arte”.



La exposición pictórica incluye obras de los ganadores del concurso del año pasado.



El artista Pako Pablos con la diputada Nadia Yadira Sepúlveda en un diálogo de cultura y representación.

La vigencia brutal de **Baudelaire** en tiempos de guerra y tecnología

Por Aída Espinosa Torres

En el círculo de lectura de abril, dedicado a Charles Baudelaire, se reflexionó sobre el alma del poeta en la modernidad. El encuentro contó con la participación de **Javier Moro Hernández** y del doctor **Elías Robles Andrade**, director general del Espacio Cultural San Lázaro, quien subrayó la relevancia de la fecha al cumplirse 205 años del natalicio de Baudelaire.

El poeta Charles Baudelaire nació a finales del siglo XVII, fue traductor de las obras de Allan Poe y falleció en 1867, pero su legado ha quedado para la posteridad, por lo que el título de este círculo de lectura es muy afortunado, pues los críticos de Charles Baudelaire consideran que fue quien “ayudó a parir a la modernidad”.

Mencionó que, si bien venía de la poesía romántica de Europa, con Baudelaire se inauguró una nueva escuela: el simbolismo, y después el grupo se conocería como los poetas malditos, a la vez su prosa marcaba la poesía contemporánea.





Javier Moro Hernández, tras su participación en el círculo de lectura dedicado a Charles Baudelaire en el Espacio Cultural San Lázaro.

Javier Moro señaló que Charles Baudelaire nació en 1821 y a los cinco años heredó la fortuna de su padre, a la cual tuvo acceso hasta cumplir 18 años. Al llegar a esa edad, la dilapidó en fiestas, drogas y mujeres. Su obra, sin embargo, se convirtió en un parteaguas para la literatura francesa y la latinoamericana. Baudelaire rompió los cánones de su tiempo y abrió nuevas rutas a la poesía moderna.

Javier Moro Hernández combina su labor poética con la de periodista cultural y promotor de proyectos literarios y artísticos. Es autor de cuatro libros de poesía, entre ellos *Mareas*, *Los salvajes de ciudad Aka* y *Los hipopótamos de Pablo Escobar*, en esta ocasión concedió una entrevista a la revista *Cámara*, *periodismo legislativo*.

¿Cuál es la importancia de Baudelaire en la literatura moderna y en la actualidad?

Es una figura clave en la poesía contemporánea. Su obra surge en un momento de profundas transformaciones culturales, históricas, políticas y logra captar con lucidez la aceleración del mundo moderno. Desde la poesía, analiza y contrasta esos cambios, ofreciendo una visión crítica y estética que convierte su trabajo en un contrapeso frente a un mundo cada vez más controlado.

Baudelaire comprendió que el mundo avanzaba y se aceleraba con demasiada rapidez. Desde la poesía buscó contrastar y analizar ese ritmo vertiginoso, ofreciendo una visión crítica y estética que funcionó como contrapeso frente a un mundo cada vez más controlado.

Su obra marca una ruptura con la tradición y abre camino a la poesía contemporánea.

La poesía anterior estaba marcada por el Romanticismo, estrechamente ligado a los movimientos nacionalistas del siglo XIX. Mientras los poetas románticos, como Wagner en la música, exaltaban los grandes mitos nacionales y el amor idealizado, Baudelaire advierte que el mundo ha cambiado radicalmente. En un contexto de revoluciones y aceleración histórica, sostiene que la poesía y el arte deben hablar de esos cambios políticos y sociales. En Francia, ese proceso desembocaría en la Comuna de París, enfrentando movimientos revolucionarios y conservadores.

Baudelaire nos recuerda, con cierta tristeza, que los grandes mitos pierden su inocencia: la poesía ya no puede refugiarse en lo ideal, sino confrontar la modernidad.

¿Cómo lo trató la crítica?

La obra de Baudelaire incomodó a muchos porque su visión era contundente y sin tapujos. Retrató un mundo marcado por la pobreza, la desigualdad y la expansión de las enfermedades de transmisión sexual, mostrando la crudeza de la modernidad. Aunque provenía de un entorno conservador por razones familiares, supo cuestionarlo desde dentro. Ese mundo finalmente sería arrasado por las grandes convulsiones del siglo XX: la Primera Guerra Mundial, la Revolución Rusa y la Revolución Mexicana.

Sufrió profundamente el desprecio de la crítica marcada por una visión muy conservadora. El romanticismo se encontraba en sus últimos momentos y el realismo comenzaba a emerger, de modo que su obra contrastaba y chocaba con esas corrientes literarias. La reacción crítica fue implacable: su libro *Las flores del mal* fue prohibido, recibió una multa de 300 francos y permaneció vetado durante muchos años.

¿Lo definirías como un grito de guerra, de libertad?

Creo que es un grito de transformación, una advertencia de que debemos ponernos al corriente porque el mundo está cambiando y acelerándose. Su visión es, en esencia, una ruptura, una llamada

a reconocer que la poesía debe acompañar y confrontar ese proceso de transformación.

¿Cómo influyó en otros escritores?

Es muy interesante la relación con Edgar Allan Poe, porque lo que encontramos en su obra es un romanticismo mórbido: una visión que habla de la muerte y de un mundo enfermo donde el amor sigue siendo central, pero ya no salva ni redime. En ese sentido, Poe marca una estética que influye profundamente en Rubén Darío, considerado uno de sus grandes herederos. Darío, a su vez, transforma la poesía latinoamericana con el modernismo, convirtiéndose en una influencia decisiva para toda la tradición poética en la región.

Arthur Rimbaud y Paul Verlaine lo reconocieron ya como un gran maestro, aunque su obra seguía prohibida en aquel momento. Existe una línea de continuidad que va de Rimbaud y Verlaine hasta André Breton y los surrealistas, quienes lo consolidaron como un poeta fundamental dentro de la literatura francesa. En esa época, Francia marcaba la tendencia internacional y él se convirtió en una figura decisiva en ese panorama.

Tenía una visión pesimista de la modernidad, frente a la fotografía expresó su desacuerdo. ¿Qué diría hoy, en esta modernidad?

Creo que sería muy crítico, por ejemplo, frente a la inteligencia artificial. Una de sus posturas fundamentales era que los avances tecnológicos despojan al ser humano de su esencia y de su búsqueda

CHARLES BAUDELAIRE SOBRE EL ALMA DEL POETA EN LA MODERNIDAD

ABRIL DE 2026

Javier Moro Hernández, poeta y periodista cultural, y el Dr. Elías Robles, durante su participación en el círculo de lectura de abril en el Espacio Cultural San Lázaro, donde se reflexionó sobre la vigencia de Charles Baudelaire.

personal y espiritual. Hoy vemos un debate similar: la inteligencia artificial genera discusiones sobre si puede ser beneficiosa o, por el contrario, privar a muchas personas de trabajo y de sentido. Estoy convencido de que sería un crítico severo de esta modernidad, quizá uno de los más duros.

¿Cómo definiría nuestro tiempo? ¿Qué metáforas utilizaría?

Vivimos un momento histórico marcado por una guerra terrible, y creo que él seguiría recurriendo a metáforas sobre los despojos humanos, la vida urbana y, sobre todo, la pérdida del espíritu que nos define como personas.

En un mundo donde la tecnología se utiliza tanto para la destrucción como para limitar posibilidades económicas y artísticas, sus imágenes poéticas serían duras, incluso brutales, invitando a la reflexión. Baudelaire, en su tiempo, ya criticaba la deshumanización que traían consigo la Revolución Industrial y la modernidad económica. Esa visión no se detuvo; al contrario, se profundizó y alcanzó momentos críticos, como la Primera Guerra Mundial, que él parecía anticipar en sus advertencias.

Señalaba el peligro de los discursos nacionalistas utilizados por las élites políticas y económicas para radicalizar posiciones y enfrentar naciones entre sí. Por eso su mirada resulta hoy sorprendentemente actual.



El poeta Javier Moro Hernández subrayó cómo el poeta francés rompió los cánones de su época y abrió camino a la poesía contemporánea.

MICHAEL (2026)

El Rey del Pop en pantalla grande

Por Ximena Bravo Galván

Dirección: Antoine Fuqua

Protagonista: Jaafar Jackson

Distribución: Lionsgate / Universal Pictures

El espectáculo que todos esperaban... ¿pero la película que merecía?

Michael se estrenó en Berlín el 10 de abril de 2026 y llegó a los cines estadounidenses el 24 de abril, convirtiéndose en la quinta película más taquillera del año con 284 millones de dólares recaudados a nivel mundial. Sin embargo, el éxito comercial no ha venido acompañado de unanimidad crítica.

La cinta narra el viaje de Michael Jackson más allá de la música: desde el descubrimiento de su extraordinario talento como vocalista de The Jackson 5, hasta su ascenso como el mayor ícono del entretenimiento mundial.

Lo que funciona: magia visual y actuaciones notables

El punto más alto de la película es, sin duda, su protagonista: Jaafar Jackson, sobrino del Rey del Pop. Sus movimientos al bailar son asombrosos. Logra momentos que erizarán la piel a cualquier fanático. La película también aporta grandes momentos de nostalgia gracias al acceso total a la música original, que incluye la voz aislada de Jackson en los estudios de grabación, mostrando su excepcional rango vocal de tenor lírico.

El derroche de medios empleado para recrear conciertos, grabaciones de videoclips y actuaciones arroja un resultado deslumbrante, potenciado por la proyección en pantalla grande

y sonido envolvente. Colman Domingo como el autoritario Joseph Jackson y Nia Long como Katherine también dan interpretaciones de peso.

Lo que no convence: brillo sin profundidad

Aquí es donde la crítica especializada ha sido menos generosa. Nadie debe esperar referencias a las acusaciones que persiguieron a Jackson durante buena parte de su vida; el único gran conflicto que plantea la película es su relación con su tiránico y abusivo padre.

En contadas ocasiones se presenta a Michael Jackson a través de un prisma desfavorable, y las pinceladas que se dan en momentos puntuales no se aprovechan ni tienen continuidad para modelar una imagen completa del personaje que profundice en sus complejidades.

En Rotten Tomatoes solamente 38% de las reseñas de críticos son positivas, y Metacritic le asignó 39 sobre 100, lo que indica reseñas "generalmente desfavorables".

Michael es una película que seduce con su espectacularidad y que los fans disfrutarán de principio a fin. Sin embargo, quienes busquen un retrato honesto y completo del artista más complejo del pop del siglo XX saldrán con la sensación de haber visto un glorioso videoclip extendido antes que un verdadero ejercicio cinematográfico.

Como resumió el consenso de Rotten Tomatoes: se trata más de un álbum de "grandes éxitos" que de una ventana real al interior del ícono.

Michael





**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL



AGENDA CULTURAL

MAYO, 2026



02 **TEATRO** **SÁBADO**
TITERINO CIRCUS
TROUPE



13:00 HRS.
AUDITORIO
AURORA JIMÉNEZ

06 **SEMINARIO** **MIÉRCOLES**
ARTE
Y CULTURA
(Inauguración)



11:00 HRS.
SALA PANÓPTICA Y ZOOM
(6, 12, 19 Y 26 DE MAYO)

06 **BANDA DE MÚSICA** **MIÉRCOLES**
DEL ESTADO DE GUANAJUATO
100 AÑOS DE JOSÉ ALFREDO
JIMÉNEZ | 18 HRS. LOBBY EDIF. E



07 **CONCIERTO** **JUEVES**
ARTISTAS
DE BELLAS ARTES



18:00 HRS.
LOBBY, EDIFICIO E

08 **PRESENTACIÓN EDITORIAL** **VIERNES**
"LA ÚLTIMA RESISTENCIA
SANTUARIO
EN LOS ÁNGELES"



11:30 HRS.
SALÓN B, EDIFICIO G
PISO 1

12 **EXPOSICIÓN ESCULTÓRICA** **VIERNES**
YVONNE DOMENGE
Un homenaje
en San Lázaro



INAUGURACIÓN
11:00 HRS.
EXPLANADA CENTRAL

13 **CLUB LULÚ** **MIÉRCOLES**
CONCIERTO DE
NU JAZZ



18:00 HRS.
LOBBY, EDIFICIO E

15 **CÍRCULO DE LECTURA** **VIERNES**
VOCES SILENCIOSAS
Y LA MEMORIA
DE LLANO
EN RULFO



12:30 HRS.
RINCÓN DEL LIBRO

15 **PRESENTACIÓN** **VIERNES**
CAÑA DULCE Y CAÑA BRAVA
SON JAROCHO
LÍRICA Y MÁS



18:00 HRS.
LOBBY, EDIFICIO E

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

MESA DIRECTIVA

SECRETARÍA GENERAL

SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS

ESPACIO CULTURAL SAN LÁZARO

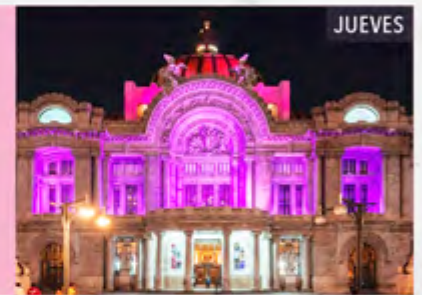
19 CONCIERTO ORQUESTA INFANTIL Y JUVENIL DE LA SEP-BALDERAS

17:00 HRS.
LOBBY, E DIFICIO E



21 CONCIERTO ARTISTAS DE BELLAS ARTES

18:00 HRS.
LOBBY, EDIFICIO E



22 TEATRO "OPCIÓN MÚLTIPLE" OTRO COLECTIVO MÁS De Luis Mario Moncada Dir. Luis Eduardo Yee

18:00 HRS.
AUDITORIO SUR, EDIF. A, PISO 2



27 PELÍCULA "DISPAROS" Dir. Elpidia Nikou y Rodrigo Hdz.

15:00 HRS.
AUDITORIO SUR, EDIF. A,
PISO 2



27 NOCHE DE MUSEOS PRESENTACIÓN DE LIBRO "El camino obrero" Historia del sindicalismo mexicano 1907-2017

17:00 HRS.
MUSEO LEGISLATIVO
RESERVA EN: 55.5036.0000
EXT. 55088



29 CLUB DE LECTURA "CASA TOMADA" De Julio Cortázar

10:00 HRS.
SALÓN C, EDIFICIO G
PISO 1



29 CUENTACUENTOS NARRACIÓN ORAL INFANTIL Con Alexandra Heres

12:00 HRS.
PATIO NORTE
EDIFICIO A, BASAMENTO



**PARA SU ACCESO Y REGISTRO
SE LE SOLICITARÁ UNA IDENTIFICACIÓN OFICIAL**



Dibujo realizado por:

Amelia Danae Rioja Elizarraras
Preescolar III:

Dibujo la explanada y donde trabajan los diputados; también el CENDI y un parque que está afuera.

Dibujo un gato que le puso el nombre "pelusa" y está en el parquecito y deja que lo acaricie.



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
LXVI LEGISLATURA
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

